
Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

**INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL AL OEPC SOBRE LOS HECHOS
OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN RELACIÓN CON EL COMERCIO**

(DE MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2021 A MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2022)

Addendum

ANEXO 1 - MEDIDAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO	2
ANEXO 2 - MEDIDAS COMERCIALES CORRECTIVAS	24
ANEXO 3 - OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO	41
ANEXO 4 - MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE SERVICIOS	59

ANEXO 1 - MEDIDAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO¹

(DE MEDIADOS DE MAYO DE 2022 A MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2022)²

Información confirmada³

Medida	Fuente
Argentina	
1/1/2022: Promulgación del Decreto N° 910/2021, que comporta los siguientes resultados: i) modificaciones en la Lista nacional de exenciones al Arancel Común del MERCOSUR (100 líneas arancelarias al nivel de 8 dígitos de los Capítulos 15, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 45, 54, 55, 59, 64, 70, 72, 73, 76, 84, 85 y 87 de la NCM); ii) modificaciones en la Lista de bienes de capital importados (348 líneas arancelarias al nivel de 8 dígitos de los Capítulos 84, 85, 86, 87 y 90 de la NCM) no producidos por la industria nacional (Arancel Externo Común del MERCOSUR fijado en el 2%); y iii) eliminación de los aranceles de importación sobre los productos de informática y de telecomunicaciones (184 líneas arancelarias al nivel de 8 dígitos de los Capítulos 74, 84, 85 y 90 de la NCM) (en vigor desde el 1 de enero de 2022).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (20 de mayo de 2022), Decreto N° 910/2021 - Consejo del Mercado Común (30 de diciembre de 2021).
1/1/2022: Eliminación de los derechos de exportación sobre determinados productos (de los Capítulos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 23 y 51 de la NCM).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (20 de mayo de 2022), Decreto N° 851/2021 - Derecho de Exportación, Nomenclatura Común del MERCOSUR (14 de diciembre de 2021).
16/1/2022: Reducción (de cinco puntos porcentuales) de los derechos de exportación sobre determinados productos. Eliminación de los derechos de exportación sobre los productos ecológicos, biológicos y orgánicos.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (20 de mayo de 2022), Decreto N° 852/2021 - Derecho de Exportación, Nomenclatura Común del MERCOSUR (14 de diciembre de 2021).
6/5/2022: Aumento del contingente de exportación para el maíz cosechado en la campaña 2021/2022. 12/7/2022: Nuevo aumento del contingente de exportación para el maíz cosechado en la campaña 2021/2022.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Circulares SSMA N° 3/2022, 6 de mayo de 2022, y N° 4/2022, 12 de julio de 2022.
14/6/2022: Reducción de los derechos de exportación sobre determinados artículos de cobre.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Boletín Oficial de la República Argentina, Decreto 308/2022 (12 de junio de 2022). Consultado en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/264479/20220614?busqueda=1 .

¹ La inclusión de una medida en el presente anexo no implica juicio alguno de la Secretaría de la OMC sobre la compatibilidad de cualquiera de las medidas mencionadas con las disposiciones de cualquiera de los Acuerdos de la OMC.

² En algunos casos se han agrupado las medidas para facilitar la presentación. Los pormenores de las medidas podrán consultarse en la dirección <https://tmdb.wto.org/es> a partir del 6 de diciembre tras su examen por los Miembros de la OMC en la reunión del OEPC.

³ La información que figura en la presente sección ha sido facilitada por el Miembro interesado o confirmada a petición de la Secretaría.

Medida	Fuente
28/8/2022: Establecimiento de contingentes arancelarios con un derecho del 2% para las importaciones de determinados productos de magnesio.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022) y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 69/2022, 30 de junio de 2022. Consultada en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/89760_DIR_069-2022_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%208104.11.00%20AR.pdf .
29/8/2022: Establecimiento de contingentes arancelarios con un derecho del 2% para las importaciones de determinados colorantes dispersos (medida en vigor hasta el 28 de agosto de 2023).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022) y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 64/2022, 30 de junio de 2022. Consultada en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/89726_DIR_064-2022_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%203204.11.00%20AR-Renov.pdf .
29/8/2022: Establecimiento de contingentes arancelarios con un derecho del 2% para las importaciones de determinados politerpenos.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022) y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 62/2022, 30 de junio de 2022. Consultada en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/89724_DIR_062-2022_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%203911.90.29%20AR.pdf .
Argentina (para el Mercado Común del Sur)	
1/9/2022: Modificación del Arancel Exterior Común para reducir los aranceles de importación sobre determinadas presentaciones de sondas vesicales estériles de poliuretano.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022) y MERCOSUR, Mercado Común del Sur, Resolución N° 01/2022, 9 de junio de 2022. Consultada en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/89286_RES_001-2022_ES_Modif%20NCM%20y%20AEC.pdf .
Australia	
30/3/2022: Reducción en un 15% del componente no <i>ad valorem</i> del derecho de aduana sobre determinados productos combustibles importados (en vigor del 30 de marzo al 29 de septiembre de 2022).	Aviso N° 2022/17 del Servicio de Aduanas de Australia, 31 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.abf.gov.au/help-and-support-subsite/CustomsNotices/2022-17.pdf .
1/7/2022: Establecimiento de la franquicia aduanera para los automóviles eléctricos, los vehículos híbridos enchufables y los vehículos con pilas de combustible de hidrógeno.	Aviso de la Intención de Proponer Modificaciones del Arancel de Aduanas (N° 6) de 2022. Consultado en: https://www.abf.gov.au/help-and-support-subsite/CustomsNotices/2022-34.pdf , y Delegación Permanente de Australia ante la OMC (16 de septiembre de 2022).
4/7/2022: Introducción de exenciones arancelarias a la importación de determinados productos.	Gobierno de Australia, Orden en materia de Concesiones Arancelarias N° 22/32, y Delegación Permanente de Australia ante la OMC (14 de octubre de 2022).
11/7/2022: Reducción temporal del tipo del derecho a "cero" para los productos producidos o fabricados en Ucrania.	Aviso de la Intención de Proponer Modificaciones del Arancel de Aduanas (N° 5) de 2022. Consultado en: https://www.abf.gov.au/help-and-support-subsite/CustomsNotices/2022-32.pdf , y Delegación Permanente de Australia ante la OMC (15 de septiembre de 2022).
Azerbaiyán	
12/5/2022: Reducción de los aranceles de importación sobre determinados productos, en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022.	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de septiembre de 2022) y Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, Resolución N° 183/2022.

Medida	Fuente
1/7/2022: Exención del impuesto sobre el valor añadido para una serie de materias primas y materiales.	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de septiembre de 2022) y Decreto del Presidente de la República de Azerbaiyán (1 de julio de 2022).
23/8/2022: Reducción del derecho de importación sobre determinados tipos de aceites de petróleo, en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022.	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de septiembre de 2022) y Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, Resolución N° 324/2022.
Belice	
24/3/2022: Cambio en los aranceles de importación sobre los carburantes para motores (gasolina) (medida modificada en la Orden relativa a la Lista N° 6, en vigor desde el 7 de abril de 2022).	Delegación Permanente de Belice ante la OMC (28 de abril de 2022) y Orden sobre Derechos de Aduana e Impuestos Especiales sobre el Consumo (Modificación de la Lista N° 4), de 2022.
7/4/2022: Cambio en los aranceles de importación sobre los carburantes para motores (gasolina) y los combustibles para reactores de tipo queroseno.	Delegación Permanente de Belice ante la OMC (28 de abril de 2022) y Orden sobre Derechos de Aduana e Impuestos Especiales sobre el Consumo (Modificación de la Lista N° 6), de 2022.
Brasil	
27/10/2021: Reducción de los aranceles de importación sobre determinados productos médicos en virtud del régimen de listas nacionales de excepciones del MERCOSUR y eliminación de los aranceles de importación sobre el equipo de informática y telecomunicaciones mediante el régimen de subdivisiones "ex" (mecanismo concebido para reducir temporalmente los aranceles a la importación de equipo de informática y telecomunicaciones que no se haya producido en el país).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 265/2021 del GECEX (18 de octubre de 2021), y Resolución N° 268/2021 del GECEX (18 de octubre de 2021).
27/10/2021: Reducción de los aranceles de importación sobre algunos bienes de capital y equipos de informática y telecomunicaciones (medida en vigor hasta el 1 de abril de 2022).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 266/2021 del GECEX (18 de octubre de 2021).
27/10/2021: Eliminación de los aranceles de importación sobre algunos bienes de capital mediante el régimen de subdivisiones "ex" (mecanismo concebido para reducir temporalmente los aranceles a la importación de bienes de capital que no se hayan producido en el país).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 267/2021 del GECEX (18 de octubre de 2021).
7/11/2021: Eliminación temporal de los aranceles de importación sobre el sulfato de sodio, dentro de un contingente de importación de 455.000 toneladas (en vigor del 7 de noviembre de 2021 al 5 de mayo de 2022); el aluminio sin alear, dentro de un contingente de importación de 350.000 toneladas (en vigor desde el 26 de noviembre de 2021); determinadas preparaciones alimenticias, dentro de un contingente de importación de 2.705,41 toneladas (en vigor desde el 13 de diciembre de 2021); otros poliéteres, dentro de un contingente de importación de 2.000 toneladas (en vigor desde el 13 de diciembre de 2021); las fibras acrílicas o modacrílicas, dentro de un contingente de importación de 9.000 toneladas (en vigor desde el 13 de diciembre de 2021); los rodamientos de bolas, dentro de un contingente de importación de 1.200 unidades (en vigor desde el 13 de diciembre de 2021); otros tipos de papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, dentro de un contingente de importación de 4.000 toneladas (en vigor desde el 13 de diciembre de 2021).	Ministerio de Economía, Secretaría Especial de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales - Órdenes (<i>Portaria</i>) N° 142 (3 de noviembre de 2021) y 149 (25 de noviembre de 2021); y Resolución N° 281 del GECEX (9 de diciembre de 2021).
11/11/2021: Reducción/eliminación temporal de los aranceles de importación sobre determinados productos (de los Capítulos 01-56, 59 y 63-97 de la NCM) (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Resolución N° 269 del GECEX (4 de noviembre de 2021). Consultada en: https://in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-269-de-4-de-novembro-de-2021-357327000 .
26/11/2021: Reducción de los aranceles de importación sobre determinados productos en virtud del régimen de listas nacionales de excepciones del MERCOSUR (en concreto la Lista de excepciones para el equipo de informática y telecomunicaciones).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 270/2021 del GECEX (18 de noviembre de 2021), y Resolución N° 271/2021 del GECEX (18 de noviembre de 2021).

Medida	Fuente
29/11/2021: Establecimiento de procedimientos simplificados para la importación de materiales y bienes usados, en relación con la transferencia al Brasil de unidades industriales, líneas de producción y células de producción.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022) y Orden Nº 156 de la SECEX (29 de noviembre de 2021). Consultada en: https://in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-secex-n-156-de-29-de-novembro-de-2021-363138816 .
29/11/2021: Reducción de los aranceles de importación (al 0%) sobre el equipo de informática y telecomunicaciones y sobre algunos bienes de capital mediante el régimen de subdivisiones "ex" (mecanismo concebido para reducir temporalmente los aranceles a la importación de bienes de capital que no se hayan producido en el país).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución Nº 276/2021 del GECEX (19 de noviembre de 2021) y Resolución Nº 277/2021 del GECEX (19 de noviembre de 2021).
1/12/2021: Nueva reducción de los aranceles de importación (del 25% al 20%) sobre los triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; los coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; las muñecas o muñecos; los demás juguetes; los modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; y los rompecabezas de cualquier clase.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de mayo de 2021) y Resolución Nº 121 del GECEX (17 de noviembre de 2020).
14/12/2021: Eliminación de los aranceles de importación sobre algunos bienes de capital y eliminación de los aranceles de importación sobre el equipo de informática y telecomunicaciones mediante el régimen de subdivisiones "ex" (mecanismo concebido para reducir temporalmente los aranceles a la importación de equipo de informática y telecomunicaciones que no se haya producido en el país).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución Nº 279/2021 del GECEX (6 de diciembre de 2021) y Resolución Nº 280/2021 del GECEX (6 de diciembre de 2021).
15/12/2021: Desde el 15 de diciembre de 2021, reducción de los aranceles de importación al 0% para los preparados para lactantes destinados a niños con alergias alimentarias, dentro de un contingente de 800 toneladas; las preparaciones alimenticias para pacientes que necesitan recibir tratamiento antiinflamatorio y reparador de la mucosa intestinal, dentro de un contingente de 1.905,41 toneladas; los preparados para lactantes destinados a niños con alergia a la proteína de leche de vaca; los preparados para lactantes destinados a niños con intolerancia a la lactosa; las preparaciones alimenticias para pacientes pediátricos o adultos con intolerancia gastrointestinal o dificultad para absorber proteína intacta; los preparados para lactantes destinados a lactantes y niños de la primera infancia con alergia severa a la leche de vaca y/o con restricciones de lactosa. Reducción al 0% del impuesto a la importación de poliacetales, poliéteres, en disolución acuosa, dentro de un contingente de 2.000 toneladas. Reducción al 0% del impuesto a la importación de fibras acrílicas o modacrílicas, dentro de un contingente de 9.000 toneladas. Reducción al 0% del impuesto a la importación de rodamientos de bolas de carga radial con anillos de acero y bolas de nitruro de silicio sinterizado, dentro de un contingente de 1.210 unidades. Aumento del volumen del contingente para policarbonatos de 10.000 toneladas a 20.000 toneladas y reducción del derecho de importación para los productos incluidos en el contingente del 4% al 0%.	Diario Oficial del Brasil, 13 de diciembre de 2021. Consultado en: https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-281-de-9-de-dezembro-de-2021-366810261 .
29/12/2021: Reducción de los aranceles de importación (al 0%) sobre algunos bienes de capital y sobre el equipo de informática y telecomunicaciones mediante el régimen de subdivisiones "ex" (mecanismo concebido para reducir temporalmente los aranceles a la importación de equipo de informática y telecomunicaciones que no se haya producido en el país).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución Nº 282/2021 del GECEX (21 de diciembre de 2021) y Resolución Nº 283/2021 del GECEX (21 de diciembre de 2021).
31/12/2021: Reducción de los aranceles de importación en el marco de la Resolución Nº 49/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución Nº 292/2021 del GECEX (29 de diciembre de 2021).
1/1/2022: Reducción de los aranceles de importación sobre determinados productos en virtud del régimen de listas nacionales de excepciones del MERCOSUR.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución Nº 290/2021 del GECEX (21 de diciembre de 2021).
14/01/2022: Reducción de los aranceles de importación en el marco de la Resolución Nº 49/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución Nº 293/2021 del GECEX (29 de diciembre de 2021).

Medida	Fuente
7/2/2022: Reducción de los aranceles de importación (al 0%) sobre el equipo de informática y telecomunicaciones y sobre algunos bienes de capital mediante el régimen de subdivisiones "ex" (mecanismo concebido para reducir temporalmente los aranceles a la importación de bienes de capital que no se hayan producido en el país).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 296/2022 del GECEX (28 de enero de 2022) y Resolución N° 297/2022 del GECEX (28 de enero de 2022).
10/2/2022: Reducción de los aranceles de importación sobre determinados productos en virtud del régimen de listas nacionales de excepciones del MERCOSUR.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 295/2022 del GECEX (28 de enero de 2022), y Resolución N° 298/2022 del GECEX (28 de enero de 2022).
9/3/2022: Reducción de los aranceles de importación aplicados a productos del sector del automóvil y otros productos en virtud del régimen de listas nacionales de excepciones del MERCOSUR (Lista de excepciones para el equipo de informática y telecomunicaciones).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 307/2022 del GECEX (24 de febrero de 2022), y Resolución N° 311/2022 del GECEX (24 de febrero de 2022).
9/3/2022: Reducción de los aranceles de importación (al 0%) sobre algunos bienes de capital y sobre el equipo de informática y telecomunicaciones mediante el régimen de subdivisiones "ex" (mecanismo concebido para reducir temporalmente los aranceles a la importación de equipo de informática y telecomunicaciones que no se haya producido en el país).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 308/2022 del GECEX (24 de febrero de 2022) y Resolución N° 309/2022 del GECEX (24 de febrero de 2022).
12/3/2022: Reducción de los aranceles de importación sobre determinados productos en virtud del régimen de listas nacionales de excepciones del MERCOSUR.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 306/2022 del GECEX (24 de febrero de 2022).
23/3/2022: Reducción de los aranceles de importación sobre determinados productos en virtud del régimen de listas nacionales de excepciones del MERCOSUR, tales como el café, la margarina, el queso, las pastas alimenticias, el azúcar, el aceite de soja (soya) y el etanol (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 317/2022 del GECEX (22 de marzo de 2022).
1/4/2022: Reducción de los aranceles de importación aplicados a productos del sector aeronáutico y reducción de los aranceles de importación (al 0%) sobre el equipo de informática y telecomunicaciones mediante el régimen de subdivisiones "ex" (mecanismo concebido para reducir temporalmente los aranceles a la importación de equipo de informática y telecomunicaciones que no se haya producido en el país).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 310/2022 del GECEX (24 de febrero de 2022) y Resolución N° 320/2022 del GECEX (23 de marzo de 2022).
2/4/2022: Reducción de los aranceles de importación en el marco de la Resolución N° 49/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022), Resolución N° 316/2022 del GECEX (22 de marzo de 2022).
<p>19/5/2022: Inclusión de determinados productos en el anexo IV de la Resolución 272/2021 para reducir los aranceles de importación de dichos productos mediante el régimen de listas nacionales de excepciones y aumentar simultáneamente el volumen del contingente para las raquetas de tenis.</p> <p>23/5/2022: Inclusión de los "cultivos de microorganismos, liofilizados o congelados, utilizados como fermento láctico en la elaboración de derivados de la leche o como levaduras para embutidos cárnicos" en el anexo IV de la Resolución 272/2021 con el fin de reducir los aranceles de importación sobre dichos productos.</p> <p>1/8/2022: Inclusión de determinados tipos de fibras discontinuas de polipropileno y algunas resistencias calentadoras en el anexo IV de la Resolución 272/2021 para reducir los aranceles de importación sobre dichos productos.</p> <p>29/8/2022: Inclusión de 19 nuevos productos en la lista del anexo IV de la Resolución 272/2021 para reducir los aranceles de importación y aumentar simultáneamente el volumen del contingente para los hilados de multifilamentos de poliéster de alta tenacidad.</p> <p>26/9/2022: Inclusión, el 26 de septiembre de 2022, de otros productos en la lista del anexo IV de la Resolución 272/2021 para reducir los aranceles de importación sobre dichos productos.</p>	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resoluciones N° 340/2022 (9 de mayo de 2022), 365/2022 (15 de julio de 2022), 380/2022 (22 de julio de 2022), 383/2022 (19 de agosto de 2022) y 396/2022 (14 de septiembre de 2022) del GECEX.

Medida	Fuente
16/5/2022: Eliminación temporal de los aranceles de importación sobre algunos bienes de capital y equipos de informática y telecomunicaciones mediante el régimen de subdivisiones "ex" (mecanismo concebido para reducir temporalmente los aranceles a la importación de bienes de capital y equipo de informática y telecomunicaciones que no se hayan producido en el país).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre) y Resoluciones N°s 338/2022 y 339/2022 (9 de mayo de 2022), 344/2022 y 345/2022 (19 de mayo de 2022), 356/2022 y 357/2022 (20 de junio de 2022), 375/2022 y 376/2022 (26 de julio de 2022), 394/2022 y 395/2022 (30 de agosto de 2022) del GECEX.
5/5/2022: Inclusión del anexo VIII en la Resolución 272/2021 del GECEX para establecer contingentes con franquicia arancelaria para las importaciones de productos de trigo y de morcajo (tranquillón).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resolución N° 332/2022 del GECEX (4 de mayo de 2022).
12/5/2022: Inclusión de determinados productos en la Lista nacional de excepciones para reducir los aranceles de importación sobre dichos productos.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resolución N° 341/2022 del GECEX.
12/5/2022: Reducción a cero de los aranceles de importación sobre determinados productos agropecuarios (trigo, carne, galletas y otros).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (20 de mayo de 2022), Resolución N° 341 del GECEX (11 de mayo de 2022).
19/5/2022: Reducción de los aranceles de importación sobre determinados compuestos con función amina.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resolución N° 340/2022 del GECEX (9 de mayo de 2022).
27/5/2022: Eliminación de los derechos de importación sobre varios productos de tecnología de la información y de telecomunicaciones.	Diario Oficial, Resolución N° 345/2022 del GECEX (19 de mayo de 2022). Consultada en: https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-345-de-19-de-maio-de-2022-401495532 .
27/5/2022: Inclusión, el 27 de mayo de 2022, de determinados tipos de camiones, remolques, semirremolques, y maquinaria agrícola y vial en el anexo único de la Resolución 311/2022 para eliminar los aranceles de importación sobre dichos productos. 28/6/2022: Inclusión, el 28 de junio de 2022, de otros cuatro productos en la lista de camiones, remolques, semirremolques, y maquinaria agrícola y vial exentos de derechos (enumerados en el anexo único de la Resolución 311/2022). 20/7/2022: Supresión, el 20 de julio de 2022, de las máquinas de sondeo o perforación autopropulsadas y de un determinado tipo de volquetes del anexo único de la Resolución 311/2022, e inclusión de algunos productos más en la lista del mismo anexo.	Resoluciones N°s 346/2022 (19 de mayo de 2022), 361/2022 (20 de junio de 2022) y 370/2022 (20 de julio de 2022) del GECEX.
1/6/2022: Reducción, el 1 de junio de 2022, de los aranceles de importación sobre 6.195 productos para mitigar los efectos de las perturbaciones de la oferta provocadas por la pandemia y la crisis internacional en la economía brasileña.	Resolución N° 353/2022 del GECEX (23 de mayo de 2022). Consultada en: https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-353-de-23-de-maio-de-2022-402126532 el 3 de agosto de 2022.
1/6/2022: Reducción, el 1 de junio de 2022, de los aranceles de importación sobre varios productos de maquinaria eléctrica, algunos tipos de vehículos y algunos dispositivos de rayos X.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resolución N° 347/2022 del GECEX.
1/6/2022: Eliminación, del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, de los aranceles de importación aplicados a contingentes de importación específicos de determinados policarbonatos, determinadas láminas de plástico, determinados artículos de grafito, determinados productos planos de acero, cadenas de rodillos de hierro, determinados productos de aluminio y determinadas piezas de vehículos. 1/6/2022: Aumento temporal, del 1 al 15 de junio de 2022, del volumen de los contingentes de determinadas microcápsulas (medida en vigor hasta el 31 de mayo de 2023).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resolución N° 349/2022 del GECEX (19 de mayo de 2022).
24/6/2022: Establecimiento de contingentes arancelarios con franquicia arancelaria o con tipos reducidos para las importaciones de ocho productos (persulfatos, soroalbúmina humana, mancozeb técnico, determinados poliéteres, determinadas resinas amínicas, determinadas bombonas (damajuanas) y determinados pedales).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resolución N° 354/2022 del GECEX.

Medida	Fuente
<p>1/7/2022: Inclusión de las consolas de videojuegos en la Lista de Excepciones al Arancel Externo Común (LETEC) para reducir los aranceles de importación.</p> <p>1/8/2022: Inclusión del polipropileno en la LETEC.</p> <p>5/8/2022: Inclusión de otros cinco productos en la LETEC (tales como determinados tipos de glifosato, etileno, propileno, poli(cloruro de vinilo) y poli(tereftalato de etileno)).</p> <p>1/9/2022: Inclusión de algunos concentrados de sustancias proteicas, complementos alimenticios, albúminas y prendas de vestir en la LETEC.</p>	<p>Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resoluciones N° 362/2022 (21 de junio de 2022), N° 369/2022 (20 de julio de 2022), N° 374/2022 (20 de julio de 2022), N° 381/2022 (3 de agosto de 2022) y N° 388/2022 (22 de agosto de 2022).</p>
Canadá	
<p>9/6/2022: Concesión de remisiones para las importaciones de productos de Ucrania, del 9 de junio de 2022 al 9 de junio de 2023.</p>	<p>Delegación Permanente del Canadá ante la OMC (21 de septiembre de 2022) y Gobierno del Canadá, Notificación de Aduanas 22-12: Orden de Remisión para Productos de Ucrania (9 de junio de 2022). Consultada en: https://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/cn-ad/cn22-12-eng.html.</p>
China	
<p>1/5/2022: Reducción temporal (a cero) de los tipos arancelarios provisionales sobre las importaciones de carbón (en vigor hasta el 31 de marzo de 2023).</p>	<p>Delegación Permanente de China ante la OMC, 21 de septiembre de 2022 y Anuncio N° 6 de la Comisión Arancelaria del Consejo de Estado (SCTC) [2022]. Consultado en: http://qss.mof.gov.cn/gzdt/zhengcefabu/202204/t20220428_3807196.htm.</p>
<p>1/8/2022: Simplificación de los procedimientos aduaneros de exportación a través de la modalidad de "carga directa a la llegada" en el puesto aduanero de Tianjin para aumentar las exportaciones de aluminio.</p>	<p>Administración General de Aduanas, 4 de agosto de 2022. Consultado en: http://www.customs.gov.cn/customs/xwfb34/302425/4497099/index.html.</p>
<p>1/9/2022: Introducción de tipos de derechos especiales nulos respecto del 98% de las líneas arancelarias correspondientes a productos originarios de 16 países (Togo, Eritrea, República Centroafricana, Guinea-Conakry, Rwanda, Sudán, Chad, Djibouti, Mozambique, Camboya, Bangladesh, Lao, Nepal, Kiribati, Islas Salomón, Vanuatu).</p>	<p>Anuncio N° 8 de la Comisión Arancelaria del Consejo de Estado (SCTC) [2022]. Consultado en: http://qss.mof.gov.cn/gzdt/zhengcefabu/202007/t20200715_3550048.htm.</p>
Colombia	
<p>31/12/2021: Reducción de los aranceles de importación y establecimiento de contingentes para la importación de vehículos automóviles.</p>	<p>Dirección de Comercio Exterior de Colombia, 30 de diciembre de 2021. Consultado en: https://www.mincit.gov.co/getattachment/1d1a30a3-7b25-41e1-a3ea-1e2a1af1dce9/Circular-033-del-30-de-diciembre-de-2021.aspx.</p>
<p>15/1/2022: Modificación parcial de los aranceles y establecimiento de contingentes arancelarios para la importación de determinados automóviles (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).</p>	<p>Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Decreto N° 1880 (30 de diciembre de 2021) y Decreto 1514 (4 de agosto de 2022).</p>
<p>3/3/2022: Reducción al 0% de los aranceles de importación sobre los productos que afectan a la canasta de consumo básico de los hogares.</p>	<p>Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (25 de abril de 2022) y Decreto N° 307, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (3 de marzo de 2022). Consultado en: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20307%20DEL%203%20DE%20MARZO%20DE%202022.pdf.</p>
<p>4/4/2022: Reducción al 0% de los aranceles de importación para las importaciones de productos agropecuarios (medida en vigor por un período de 6 meses para 36 subpartidas y por un período de 12 meses para las 36 subpartidas restantes).</p>	<p>Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (25 de abril de 2022) y Decreto N° 504, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (4 de abril de 2022). Consultado en: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20504%20DEL%204%20DE%20ABRIL%20DE%202022.pdf.</p>
<p>5/6/2022: Exclusión temporal de los gastos de transporte y de los costos de importación conexos de la base sobre la que se determina el arancel de importación de varios productos, entre ellos numerosos productos agropecuarios (terminación el 5 de diciembre de 2022).</p>	<p>Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (22 de septiembre de 2022) y Decreto N° 955/2022 (4 de junio de 2022).</p>

Medida	Fuente
1/7/2022: Exclusión temporal de los gastos de transporte y de los costos de importación conexos del arancel de importación de varios productos, entre ellos numerosos productos agropecuarios (terminación el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (22 de septiembre de 2022) y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Decreto N° 1132/2022.
11/7/2022: Eliminación temporal de los aranceles de importación sobre el trigo durante dos años.	Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (22 de septiembre de 2022) y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Decreto N° 1174/2022.
11/7/2022: Eliminación de los aranceles de importación sobre los maníes (cacahuets) sin cáscara durante un año.	Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (22 de septiembre de 2022) y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Decreto N° 1175/2022.
11/7/2022: Eliminación temporal de los aranceles de importación sobre los abonos y plaguicidas (hasta el 5 de abril de 2023).	Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (22 de septiembre de 2022) y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Decreto N° 1176/2022.
Corea, República de	
12/11/2021: Eliminación temporal del arancel de importación sobre el GNL (del 2% al 0%). 1/5/2022: Prórroga del período de aplicación de la medida hasta el 31 de julio de 2022. 20/7/2022: Nueva prórroga del período de aplicación de la medida hasta el 31 de diciembre de 2022.	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (17 de octubre de 2022); Decretos N° 32117/2021, N° 32602/2022 y N° 32818/2022 del Presidente.
12/11/2021: Eliminación temporal del arancel de importación sobre la urea (supresión de la medida el 30 de junio de 2022).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (28 de abril de 2022) y Decreto N° 32119 del Presidente.
18/3/2022: Eliminación del arancel de importación respecto de los medicamentos para tratar la neurofibromatosis tipo 1.	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (28 de abril de 2022) y Reglamento de Aplicación de la Ley de Aduanas (artículo 79-3).
19/4/2022: Ampliación temporal del acceso mínimo a los mercados (contingentes de importación con tipos arancelarios bajos) para los siguientes productos: harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa); habas de soja (soya) para la elaboración de alimentos; y cacahuets (maníes), preparados o conservados (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (28 de abril de 2022); y Ministerio de Hacienda y Economía, Decreto N° 914.
27/4/2022: Prórroga de los contingentes de importación para la eliminación de los aranceles sobre la cebada sin mondar y el salvado (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (17 de octubre de 2022) y Decreto N° 32602 del Presidente.
1/5/2022: Eliminación temporal del arancel de importación sobre las patatas (papas) destinadas a la producción de patatas (papas) fritas (medida en vigor hasta el 30 de noviembre de 2022).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (28 de abril de 2022) y Decreto N° 32602 del Presidente.
1/5/2022: Eliminación temporal del arancel de importación sobre los gases nobles (neón, criptón y xenón) (supresión de la medida el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (28 de abril de 2022) y Decreto N° 32602 del Presidente.
22/6/2022: Eliminación temporal del arancel de importación sobre el petróleo crudo destinado a la fabricación de nafta hasta el 30 de septiembre de 2022 y aplicación de un arancel de importación del 0,5% hasta el 31 de diciembre de 2022.	Delegación Permanente de la República de Corea (17 de octubre de 2022).
22/6/2022: Eliminación temporal del arancel de importación sobre la carne de porcino, los huevos y los productos a base de huevo, el trigo, la harina de trigo, el aceite de soja (soya), el aceite de girasol, la urea, los aditivos de electrolitos, el ferrocromo y el manganeso para la fabricación de acero (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (20 de septiembre de 2022).
20/7/2022: Eliminación temporal del arancel de importación sobre la carne de animales de la especie bovina, la leche en polvo, el café, la carne de aves de corral, las bebidas espirituosas destiladas y el petróleo crudo destinado a la fabricación de carburreactores (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (17 de octubre de 2022).
20/7/2022: Eliminación temporal del arancel de importación sobre las cebolletas (medida en vigor hasta el 31 de octubre de 2022).	Delegación Permanente de la República de Corea (20 de septiembre de 2022).

Medida	Fuente
26/7/2022: Ampliación temporal del acceso mínimo a los mercados (contingentes de importación con tipos arancelarios bajos) para las habas de soja (soya) y las semillas de sésamo (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (20 de septiembre de 2022).
17/8/2022: Eliminación temporal del arancel de importación sobre las cebollas y los almidones o féculas (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (20 de septiembre de 2022).
1/9/2022: Ampliación temporal del acceso mínimo a los mercados (contingentes de importación con tipos arancelarios bajos) para los ajos y la fécula de mandioca (yuca) (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (20 de septiembre de 2022).
Costa Rica	
17/2/2022: Eliminación temporal de los aranceles de importación sobre los frijoles, dentro de un contingente de importación de 3.286 toneladas métricas (en vigor del 17 de febrero al 15 de marzo de 2022).	Delegación Permanente de Costa Rica ante la OMC (18 de mayo de 2022).
17/6/2022: Eliminación de los aranceles de importación sobre las parafinas cloradas de cadena larga.	Delegación Permanente de Costa Rica ante la OMC, 19 de septiembre de 2022, y Resolución N° 457-2021, Decreto Ejecutivo N° 43495-COMEX, 25 de mayo de 2022.
17/6/2022: Eliminación de los derechos de importación sobre los plastificantes compuestos para caucho o plástico.	Delegación Permanente de Costa Rica ante la OMC, 19 de septiembre de 2022, y Resolución N° 452-2021, Decreto Ejecutivo N° 43493-COMEX, 24 de mayo de 2022.
12/8/2022: Eliminación de los precios de referencia para el arroz y reducción de los aranceles de importación para el arroz paddy y el arroz blanco.	Delegación Permanente de Costa Rica ante la OMC (19 de octubre de 2022) y Diario Oficial de Costa Rica, Resolución N° 43642-MAG-MEIC-COMEX, 3 de agosto de 2022. Consultada en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&param2=1&strTipM=TC&IResultado=1&strSim=simp .
El Salvador	
13/3/2022: Eliminación temporal del Arancel Centroamericano de Importación para las importaciones de determinados productos alimenticios básicos e insumos agrícolas (hasta el final de marzo de 2023).	Delegación Permanente de El Salvador ante la OMC (8 de abril de 2022), Decreto N° 309, publicado en el Diario Oficial N° 51, Tomo N° 434 (13 de marzo de 2022).
Estados Unidos de América	
1/1/2022: Sustitución del arancel del 10% sobre los productos de aluminio procedentes de la Unión Europea existente en virtud del artículo 232 por un contingente arancelario (Capítulo 76 del SA) (medida en vigor durante dos años).	Oficina del USTR, declaración conjunta de los Estados Unidos y la UE relativa al comercio de acero y aluminio, 31 de octubre de 2021. Consultada en: https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2021/october/joint-us-eu-statement-trade-steel-and-aluminum .
1/1/2022: Sustitución del arancel de importación del 25% sobre los productos de acero procedentes de la Unión Europea existente en virtud del artículo 232 por un contingente arancelario (Capítulos 72 y 73 del SA) (medida en vigor durante dos años).	Oficina del USTR, declaración conjunta de los Estados Unidos y la UE relativa al comercio de acero y aluminio, 31 de octubre de 2021. Consultada en: https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2021/october/joint-us-eu-statement-trade-steel-and-aluminum .
1/4/2022: Sustitución del derecho del 25% sobre las importaciones de acero procedentes del Japón existente en virtud del artículo 232 por un contingente con franquicia arancelaria de 1,25 millones de toneladas. Las importaciones realizadas fuera del contingente siguen sujetas al derecho de importación del 25%.	Departamento de Comercio de los Estados Unidos, anuncio de medidas con respecto a las importaciones japonesas de aceros en el marco del artículo 232, 7 de febrero de 2022. Consultado en: https://www.commerce.gov/sites/default/files/2022-02/US-Statement-on-Japan-232.pdf .

Medida	Fuente
16/5/2022: Introducción de flexibilidades adicionales para fomentar la importación de preparaciones para lactantes.	Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos, 16 de mayo de 2022. Consultado en: https://www.fda.gov/news-events/press-announcements/fda-encourages-importation-safe-infant-formula-and-other-flexibilities-further-increase-availability .
1/6/2022: Sustitución del arancel del 10% sobre las importaciones de aluminio procedentes del Reino Unido existente en virtud del artículo 232 por un contingente arancelario libre de derechos (Capítulo 76 del SA). Las importaciones realizadas fuera del contingente siguen sujetas a los derechos establecidos en virtud del artículo 232.	Departamento de Comercio de los Estados Unidos, 22 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.commerce.gov/sites/default/files/2022-03/UK232-US-Statement.pdf .
1/6/2022: Sustitución del arancel del 25% sobre las importaciones de acero procedentes del Reino Unido existente en virtud del artículo 232 por un contingente arancelario libre de derechos de 0,5 millones de toneladas. Las importaciones realizadas fuera del contingente siguen sujetas a los derechos establecidos en virtud del artículo 232.	Departamento de Comercio de los Estados Unidos, 22 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.commerce.gov/sites/default/files/2022-03/UK232-US-Statement.pdf .
21/7/2022: Introducción temporal de un régimen de franquicia arancelaria para las importaciones de preparaciones para lactantes (terminación de la medida el 31 de diciembre de 2022).	Congreso de los Estados Unidos, H.R. 8351, Ley sobre las Preparaciones para Lactantes, 21 de julio de 2022. Consultada en: https://www.congress.gov/117/bills/hr8351/BILLS-117hr8351enr.pdf .
Federación de Rusia	
27/11/2021: Reducción al 5% del tipo del derecho aduanero de exportación para las aleaciones de aluminio y el ferrosilicio hasta el 31 de diciembre de 2021.	Resolución Nº 1833 del Gobierno, 27 de octubre de 2021, y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
1/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de exportación del 10% al 0% para los minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Resolución Nº 2068 del Gobierno (27 de octubre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 mayo de 2022).
Federación de Rusia (en nombre de la Unión Económica Euroasiática)	
1/1/2022: Establecimiento de un derecho aduanero de importación nulo sobre el látex para la fabricación de alfombras.	Decisión Nº 7 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática (11 de enero de 2022) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
2/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 5% al 0% para los óxidos e hidróxidos de vanadio.	Decisión Nº 115 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (12 de noviembre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
2/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 8% al 0% para los transformadores de hornos microondas.	Decisión Nº 121 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (29 de octubre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
2/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 5% al 0% y del 3% al 0% para determinados tipos de compuestos químicos orgánicos utilizados en la fabricación de productos de protección química.	Decisión Nº 122 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (29 de octubre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
2/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 5% al 0% para determinados tipos de ésteres complejos de ácido fosfórico.	Decisión Nº 123 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (29 de octubre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
2/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 5% al 0% para el mancozeb utilizado en la fabricación de productos químicos fitosanitarios.	Decisión Nº 132 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (4 de octubre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
2/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 5% al 0% para los minerales de manganeso y sus concentrados.	Decisión Nº 22 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (18 de febrero de 2022) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).

Medida	Fuente
2/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 5% al 0% para determinados productos utilizados para la alimentación de los animales.	Decisión Nº 142 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática (26 de octubre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
2/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 3% al 0% para la peletería en bruto de cordero.	Decisión Nº 149 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática (9 de noviembre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
2/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 10% al 0% para los filamentos de vanadio y aluminio utilizados en la producción de lingotes de titanio.	Decisión Nº 157 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática (23 de noviembre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
2/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 11% al 5,5% para determinados productos de la industria de transformación de frutas.	Decisión Nº 125 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (29 de octubre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
2/1/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 10% al 0% para determinados tipos de tejidos de algodón hechos con hilado de varios colores.	Decisión Nº 124 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (29 de octubre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
24/3/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 5% al 0% para el ácido tereftálico y sus sales.	Decisión Nº 21 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (18 de febrero de 2022) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
24/3/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 5% al 0% para determinados tipos de hebras.	Decisión Nº 22 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (18 de febrero de 2022) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
28/3/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 10% al 0% para determinados tipos de pescado.	Decisión Nº 29 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (17 de marzo de 2022) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
28/3/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 10% al 0% para ciertos tipos de pastas de fruta y tejidos de hilados de lana, y del 5% al 0% para la anilina y sus sales.	Decisión Nº 34 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (17 de marzo de 2022) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
1/4/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 5% al 0% y del 3% al 0% para la manteca de cacao, la grasa de cacao y las matas de cobre.	Decisión Nº 44 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática (22 de marzo de 2022) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
1/4/2022: Establecimiento de un derecho aduanero de importación nulo sobre los electrodos de grafito.	Decisión Nº 193 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática (28 de diciembre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
10/4/2022: Establecimiento de derechos aduaneros de importación nulos sobre determinados tipos de componentes para la producción de bicicletas.	Decisión Nº 50 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática (29 de marzo de 2022) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
16/4/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 5% al 0% para los alcoholes grasos industriales.	Decisión Nº 41 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática (15 de marzo de 2022) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
1/6/2022: Reducción de los derechos aduaneros de importación del 7,5% al 0% para determinados tipos de celulosa de madera.	Decisión Nº 25 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática, de 15 de febrero de 2022, y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC, 20 de mayo de 2022 y 19 de octubre de 2022.

Medida	Fuente
Filipinas	
2/12/2021: Exención del IVA para la importación de materias primas, existencias, suministros, equipos, productos y materiales de embalaje.	Delegación Permanente de Filipinas ante la OMC (25 de abril de 2022). Consultado en: https://firb.gov.ph/download/create-irr-%20amendments/?wpdmdl=2382&refresh=62345271ebce01647596145 .
2/12/2021: Exención de los derechos de aduana para la importación de bienes de equipo, materias primas, repuestos y accesorios.	Delegación Permanente de Filipinas ante la OMC (25 de abril de 2022). Consultado en: https://firb.gov.ph/download/create-irr-%20amendments/?wpdmdl=2382&refresh=62345271ebce01647596145 .
15/6/2022: Reducción, el 15 de junio de 2022, de los derechos de importación aplicados a la carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada, el maíz, el arroz y la hulla (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de Filipinas ante la OMC (16 de septiembre de 2022) y Orden Ejecutiva N° 171/2022. Consultada en: https://www.officialgazette.gov.ph/downloads/2022/05may/20220521-EO-171-RRD.pdf el 8 de agosto de 2022.
Guatemala	
11/3/2022: Establecimiento de un contingente arancelario temporal libre de derechos para las importaciones de maíz blanco (terminación el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de Guatemala ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y Acuerdos Ministeriales N° 128-2022 y N° 305-2022.
26/4/2022: Establecimiento de un contingente arancelario temporal libre de derechos para las importaciones de maíz amarillo (terminación el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de Guatemala ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y Acuerdos Ministeriales N° 186-2022 y N° 327-2022.
22/6/2022: Establecimiento de un contingente arancelario temporal libre de derechos para las importaciones de frijol negro (terminación el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de Guatemala ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y Acuerdos Ministeriales N° 331-2022 y N° 424-2022.
22/6/2022: Establecimiento de un contingente arancelario temporal libre de derechos para las importaciones de arroz (con cáscara) (terminación el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de Guatemala ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y Acuerdo Ministerial N° 304-2022.
India	
2/2/2022: Reducción de los aranceles de importación sobre determinados productos, por ejemplo, mariscos, diamantes, cacao en grano, fueloil y otros.	Delegación Permanente de la India ante la OMC (25 de abril de 2022) y Notificación N° 02/2022-Aduanas, 1 de febrero de 2022.
2/2/2022: Modificación de la Primera Lista de la Ley del Arancel de Aduanas, que conlleva la reducción de los aranceles de importación sobre determinados productos.	Ministerio de Hacienda de la India, 2 de febrero de 2022. Consultado en: https://www.indiabudget.gov.in/doc/cen/cus0722.pdf .
2/2/2022: Reducción de los derechos de exportación sobre los cueros y pieles en bruto de búfalo.	Delegación Permanente de la India ante la OMC (25 de abril de 2022) y Notificación N° 10/2022-Aduanas, 1 de febrero de 2022.
2/2/2022: Reducción de los aranceles de importación sobre las agujas de sutura.	Delegación Permanente de la India ante la OMC (25 de abril de 2022) y Notificación N° 15/2022-Aduanas, 1 de febrero de 2022.
24/2/2022: Modificación de la política de importación de los productos comprendidos en las partidas 8524 y 8525 del Capítulo 85 de la clasificación comercial de la India basada en el SA (ITC-HS) de 2022, Lista I (política de importación). Se ha revisado la política de importación, que ha pasado de "restringida" a "libre".	Notificación N° 55/2015-2020, Ministerio de Comercio e Industria, Departamento de Comercio, Dirección General de Comercio Exterior (24 de febrero de 2022). Consultada en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/83b3ff81-8c71-47f3-9dfb-3ac1f31ab0a9/Notification%2055%20dt%2024-02-22%20Eng-.pdf .
19/5/2022: Se permite la exportación de carbón de bambú, siempre que se haya fabricado a partir de bambú obtenido legalmente.	Gobierno de la India, Ministerio de Comercio e Industria, Notificación N° 08/2015-2020, 19 de mayo de 2022. Consultada en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/46d92d03-3b29-47fb-a10f-f49ec4ad11ba/Noti%2008%20Eng.pdf .
21/5/2022: Exención del gravamen para la agricultura y la infraestructura aplicado a las importaciones de antracita/carbón pulverizado por inyección (PCI) y carbón de coque.	Gobierno de la India, Ministerio de Hacienda, Notificación N° 26/2022-Aduanas, 21 de mayo de 2022. Consultada en: https://egazette.nic.in/WriteReadData/2022/235957.pdf .

Medida	Fuente
25/5/2022: Contingente de importación libre de derechos para el aceite de soja (soya) en bruto y el aceite de girasol en bruto.	Gobierno de la India, Ministerio de Hacienda. Portal de información fiscal, 24 de mayo de 2022. Notificación N° 30/2022-Aduanas. Consultada en: https://taxinformation.cbic.gov.in/view-pdf/1009316/ENG/Notifications .
21/6/2022: Autorización temporal para importar semillas de melón sin necesidad de una licencia de importación (hasta el 30 de septiembre de 2022).	Gobierno de la India, Ministerio de Comercio e Industria, Modificación de la Notificación N° 13, 21 de junio de 2022. Consultada en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/2c76478f-f4c1-49d1-af0f-7b65e2c8c00d/Notification%2013%20dt%2021-06-22%20Enq.pdf .
20/7/2022: Supresión del impuesto especial sobre el consumo aplicable a las exportaciones de gasolina.	Ministerio de Hacienda - Notificación N° 20/2022-Impuesto Central Especial, 19 de julio de 2022. Consultada en: https://taxinformation.cbic.gov.in/view-pdf/1009467/ENG/Notifications .
1/8/2022: Supresión del requisito de aprobación de las importaciones de malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales.	Notificación N° 23/2015-2020 de la Dirección General de Comercio Exterior, 1 de agosto de 2022. Consultada en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/1150cbb2-82d0-4044-86be-a043b13c9491/Notification%2023%20dt%2001-08-22%20Enq.pdf .
5/8/2022: Aumento del contingente de exportación de azúcar para la campaña 2021-2022.	Comunicado de prensa del Ministerio de Consumo, Alimentación y Distribución Pública, 5 de agosto de 2022. Consultado en: https://pib.gov.in/PressReleaseDetail.aspx?PRID=1848868 .
25/8/2022: Supresión de la prescripción en materia de licencias de importación para los quistes de Artemia.	Ministerio de Comercio e Industria - Notificación N° 28/2015-2020 de la Dirección General de Comercio Exterior, 25 de agosto de 2022. Consultada en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/4612992f-137a-4ac8-b5ff-50fb245c1cb9/Notification%2028%20dt%2025-08-22%20Enq.pdf .
31/8/2022: Reducción del valor de los aranceles de importación aplicables a determinados productos (incluidos los agropecuarios).	Junta Central de Impuestos Indirectos y Derechos de Aduana (CBIC), dependiente del Ministerio de Hacienda de la India, Notificación N° 72/2022-Aduanas. Consultada en: https://www.cbic.gov.in/resources/htdocs-cbec/customs/cs-act/notifications/notfns-2022/cs-nt2022/csnt72-2022.pdf .
Iraq	
10/3/2022: Eliminación de los derechos aduaneros aplicados a las importaciones de productos alimenticios esenciales, materiales de construcción y consumibles.	Delegación Permanente de Iraq (27 de abril de 2022).
10/3/2022: Supresión, por un período de dos meses, de todas las prohibiciones de importación aplicadas a las importaciones de productos alimenticios, consumibles y medicamentos (la decisión será objeto de reconsideración al final del período).	Delegación Permanente de Iraq (27 de abril de 2022).
Japón	
1/4/2022: Reducción del arancel de importación sobre determinadas camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres o niñas.	Delegación Permanente del Japón ante la OMC (25 de abril de 2022) y suplemento especial de la Gaceta Oficial del Japón N°37 (31 de marzo de 2022).
1/4/2022: Derogación del arancel temporal de importación sobre las parafinas normales.	Delegación Permanente del Japón ante la OMC (25 de abril de 2022) y suplemento especial de la Gaceta Oficial del Japón N°37 (31 de marzo de 2022).
Kenya	
20/5/2022: Importación en régimen de franquicia arancelaria de 540.000 toneladas métricas de grano de maíz blanco no modificado genéticamente.	Gaceta Oficial, Aviso N° 5544, 20 de mayo de 2022. Consultado en: http://kenyalaw.org/kenya_gazette/gazette/volume/MjU5OA--/Vol.CXXIV-No.93/ .

Medida	Fuente
Malasia	
1/7/2022: Reducción de los derechos de importación aplicados a algunos tipos de colas preparadas y a determinados tipos de aparatos eléctricos.	Orden de Modificación de los Derechos de Aduana de 2022. Consultada en: http://www.customs.gov.my/en/pg/Customs%20Order/P.U.(A)%20216%20-Perintah%20Duti%20Kastam%20(Pindaan)%202022.pdf .
Malí	
10/11/2021: Reducción del 50% respecto de los derechos e impuestos de importación para el arroz, el azúcar, el aceite comestible y la leche en polvo.	Delegación Permanente de Malí ante la OMC (27 de abril de 2022) y Comunicado del Consejo de Ministros N° 2021-36/SGG, 10 de noviembre de 2021.
Mauricio	
15/1/2022: Prórroga de la moratoria relativa a la prohibición de determinados productos de plástico de un solo uso no biodegradables.	Delegación Permanente de Mauricio ante la OMC (13 de abril de 2022) y Reglamento de Protección del Medio Ambiente (Control de Productos de Plástico de Un Solo Uso) (Modificación) de 2021 - Aviso Gubernamental N° 309 de 2021.
29/1/2022: Reducción del tipo del derecho de aduana del 13% al 11% para la margarina importada de países de la SADC.	Misión Permanente de Mauricio ante la OMC (13 de abril de 2022) y Reglamento del Arancel de Aduanas (Modificación de la Lista) de 2022 - Aviso Gubernamental N° 15 de 2022.
17/5/2022: No se exigirá una licencia de importación a las "empresas que importen, en el marco del régimen de perfeccionamiento activo, vehículos automóviles de segunda mano con fines de reexportación".	Reglamento de Protección del Consumidor (Control de las Importaciones) (Modificación N° 3) de 2022 - Aviso Gubernamental N° 106 de 2022, y Delegación Permanente de Mauricio ante la OMC (22 de septiembre de 2022).
20/6/2022: Supresión del derecho de aduana y del impuesto especial sobre el consumo aplicados a los vehículos automóviles híbridos y eléctricos.	Reglas 3 a) iii) y iv) del Reglamento del Arancel de Aduanas (Modificación de la Lista) (N° 3) de 2022 - Aviso Gubernamental N° 149 de 2022, y Regla 3 a) del Reglamento de Impuestos Especiales (Modificación de la Lista) (N° 2) de 2022 - Aviso Gubernamental N° 150 de 2022. Delegación Permanente de Mauricio ante la OMC (22 de septiembre de 2022).
1/7/2022: Rebaja de la cantidad a pagar en concepto del derecho de aduana o del impuesto especial sobre el consumo aplicados a determinados tipos de vehículos automóviles.	Nuevo punto B2 en la Sección B de la Parte IIA de la Primera Lista de la Ley del Arancel de Aduanas en virtud del Reglamento del Arancel de Aduanas (Modificación de la Lista) (N° 5) de 2022 - Aviso Gubernamental N° 264 de 2022, y nuevos puntos 3 y 4 en la Sección B de la Parte IA de la Primera Lista de la Ley de Impuestos Especiales en virtud del Reglamento de Impuestos Especiales (Modificación de la Lista) (N° 4) de 2022 - Aviso Gubernamental N° 267 de 2022, y Delegación Permanente de Mauricio ante la OMC (22 de septiembre de 2022).
1/7/2022: No se exigirá una licencia de importación para los vehículos automóviles de segunda mano importados por una empresa que posea un Certificado de Inversor Preferente expedido por la Junta de Desarrollo Económico, y que estén destinados únicamente a exhibiciones y exposiciones (Museo del Motor).	Reglamento de Protección del Consumidor (Control de las Importaciones) (Modificación N° 4) de 2022 - Aviso Gubernamental N° 166 de 2022, y Delegación Permanente de Mauricio ante la OMC (22 de septiembre de 2022).
México	
2/2/2022: Establecimiento, el 2 de febrero de 2022, del contingente arancelario para importar carne de pollo.	Diario Oficial de la Federación, 2 de febrero de 2022. Consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641870&fecha=02/02/2022 .

Medida	Fuente
Nueva Zelanda	
1/11/2021: Eliminación, el 1 de noviembre de 2021, del arancel de importación sobre los complementos alimenticios para animales.	Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda, 23 de diciembre de 2021. Consultado en: https://www.customs.govt.nz/globalassets/documents/tariff-concession-notices/tariff-concession-approval-notice-52-2021.pdf .
1/11/2021: Concesión arancelaria para los aceites de pescado, medida específica aplicable a la empresa GMP Pharmaceuticals Limited.	Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda, 27 de enero de 2022, extracto de la Gaceta de Nueva Zelanda, 8 de julio de 1999, N° 3. Consultado en: https://www.customs.govt.nz/globalassets/documents/tariff-concession-notices/tariff-concession-approval-notice-03-2022.pdf .
1/11/2021: Eliminación de los aranceles sobre las importaciones de preparaciones de <i>excential selenium</i> para la alimentación de los animales.	Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda, 13 de enero de 2022. Consultado en: https://www.customs.govt.nz/globalassets/documents/tariff-concession-notices/tariff-concession-approval-notice-01-2022-.pdf .
1/11/2021: Eliminación, el 1 de noviembre de 2021, de los derechos de importación sobre los rompevidrios. Medida específica aplicable a la empresa Visy Recycling MRF's Ltd.	Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda, 13 de enero de 2022. Consultado en: https://www.customs.govt.nz/globalassets/documents/tariff-concession-notices/tariff-concession-approval-notice-01-2022-.pdf .
Noruega	
1/1/2022: Reducción (del 555% al 327%) del tipo NMF aplicado a cuatro tipos de aves de corral vivas.	Delegación Permanente de Noruega ante la OMC (19 de septiembre de 2022).
Pakistán	
1/12/2021: Introducción, el 21 de diciembre de 2021, de una exención de los aranceles de importación para el Afganistán aplicable a los siguientes productos: hulla bituminosa; otras hullas; talco; mármol (en bruto o desbastado); plantas y partes de plantas (incluidas las semillas y los frutos); semillas de comino, sin triturar ni pulverizar; azufre de cualquier clase, excepto el sublimado; ñame (<i>Discorea spp.</i>); contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) (la medida termina el 30 de junio de 2022).	Ministerio de Hacienda e Ingresos Fiscales del Pakistán, 21 de diciembre de 2021. Consultado en: https://download1.fbr.gov.pk/SROs/202112231012414364SRO1609-2021.pdf , y Delegación Permanente del Pakistán ante la OMC (26 de octubre de 2022).
21/12/2021: Introducción, el 21 de diciembre de 2021, de una exención arancelaria a la importación de mármol (en bruto o desbastado) procedente del Afganistán y reducción (del 20% al 10%) de los derechos de importación sobre los cacahuates (cacahuets, maníes) con cáscara procedentes del Afganistán; 1/3/2022: Introducción, el 1 de marzo de 2022, de una reducción (del 10% al 0%) de los aranceles aplicados a los piñones (chilgoza) importados del Afganistán (medida en vigor hasta el 20 de junio de 2022).	Notificación de Aduanas S.R.O.1610(I)/2021 del Pakistán, 21 de diciembre de 2021, consultada en: https://download1.fbr.gov.pk/SROs/202112231012526198SRO1610-2021.pdf ; Notificación de Aduanas S.R.O.322(I)/2022 del Pakistán, 1 de marzo de 2022, consultada en: https://download1.fbr.gov.pk/SROs/202232113255192SRO322(I)-2022.pdf , y Delegación Permanente del Pakistán ante la OMC (26 de octubre de 2022).
10/6/2022: Exención temporal del derecho de aduana adicional del 2% aplicado a las importaciones de aceite de palma comestible.	Ministerio de Hacienda e Ingresos Fiscales del Pakistán, en virtud de la Orden SRO 805(I)/2022, 20 de junio de 2022, consultada en: https://download1.fbr.gov.pk/SROs/2022621116151518SRO805-2022.pdf , y Delegación Permanente del Pakistán ante la OMC (26 de octubre de 2022).
31/8/2022: Exención del impuesto sobre las ventas para las importaciones de cebollas y tomates (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Junta Federal de Ingresos Públicos – SRO 1640(I)/2022, 31 de agosto de 2022, consultada en: https://download1.fbr.gov.pk/SROs/2022831208318652S.R.1640-ExemptionSalesTax.pdf , y Delegación Permanente del Pakistán ante la OMC (26 de octubre de 2022).

Medida	Fuente
9/9/2022: Reducción del derecho regulador impuesto sobre las importaciones de determinados frutos frescos y secos.	SRO 1722(I)/2022 - Ministerio de Hacienda e Ingresos Fiscales, 9 de septiembre de 2022, consultada en: https://download1.fbr.gov.pk/SROs/202299159414554SRO1722-2022.pdf , y Delegación Permanente del Pakistán ante la OMC (26 de octubre de 2022).
Reino Unido	
29/10/2021: Reducción del 6% al 0% de los aranceles sobre las importaciones de peces ornamentales.	Delegación Permanente del Reino Unido ante la OMC (29 de abril de 2022); Reglamento de Aranceles Aduaneros N° 1191 de 2021, 26 de octubre de 2021. Consultado en: https://www.legislation.gov.uk/ukxi/2021/1191/contents/made .
18/3/2022: Incremento del volumen del contingente arancelario autónomo para el langostino de agua fría.	Delegación Permanente del Reino Unido ante la OMC (29 de abril de 2022); y Órdenes N°s 05.2794 y 05.2795 del Gobierno, 21 de diciembre de 2021 y 23 de septiembre de 2022. Consultadas en: https://www.gov.uk/guidance/duty-suspensions-and-tariff-quotas .
República Dominicana	
27/4/2022: Eliminación temporal de los aranceles de importación sobre 67 productos alimenticios (supresión de la medida el 27 de octubre de 2022).	Delegación Permanente de la República Dominicana ante la OMC (19 de septiembre de 2022) y Gaceta Oficial de la República Dominicana N° 11064, Ley 6-2022 (27 de abril de 2022).
Senegal	
19/12/2021: Prórroga de la aplicación de los regímenes económicos aduaneros en respuesta a las solicitudes de exención presentadas por el sector del aceite.	Delegación Permanente del Senegal ante la OMC (19 de mayo de 2022).
11/1/2022: Prórroga de la exención de los impuestos específicos sobre los aceites en bruto destinados a la producción de grasas comestibles o de jabón y sobre los productos textiles.	Delegación Permanente del Senegal ante la OMC (19 de mayo de 2022).
Serbia	
11/3/2022: Supresión temporal de los derechos de aduana sobre las importaciones de petróleo crudo (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de Serbia (20 de mayo de 2022) y Gaceta Oficial N° 32/1138, 10 de marzo de 2022.
Singapur	
10/3/2022: Exención, a partir del 10 de marzo de 2022, del impuesto a la importación de vehículos de transporte de equipo médico.	Delegación Permanente de Singapur ante la OMC (10 de junio de 2022) y Circular N° 02/2022 del Departamento de Aduanas de Singapur, 10 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.customs.gov.sg/files/Circular_02_2022%20(Ver%201).pdf .
Sudáfrica	
6/4/2022: Reducción de los derechos de importación aplicados a combustibles tales como la gasolina, el biodiésel y otros, hasta el 31 de mayo de 2022.	Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 1964. Modificación de la Lista N° 1 (N° 1/5A/170) (6 de abril de 2022).
15/7/2022: Introducción de disposiciones relativas a una rebaja temporal para la importación de productos planos de acero primarios.	Delegación Permanente de Sudáfrica ante la OMC (20 de septiembre de 2022) y Gaceta Oficial N° 47015, 15 de julio de 2022.
Sudáfrica (en nombre de la Unión Aduanera de África Meridional)	
6/6/2022: Reducción de los aranceles de importación sobre el azúcar.	Gaceta Oficial N° 46507, 6 de junio de 2022. Consultada en: https://www.sars.gov.za/wp-content/uploads/Embargo/Tariffs/2022/LAPD-LSec-CE-TA-2022-31-R2137-GG-46507-Sch1P1-1686-To-reduce-rate-of-customs-duty-on-sugar-6-June-2022.pdf .

Medida	Fuente
8/9/2022: Eliminación del requisito de trámite de licencias de importación para determinados tipos de impresos, mapas y calendarios.	Servicio de Rentas Fiscales de Sudáfrica (SARS). Prohibited, restricted and counterfeit goods, 8 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.sars.gov.za/customs-and-excise/prohibited-restricted-and-counterfeit-goods/ .
16/9/2022: Eliminación del requisito de trámite de licencias de importación para determinados hidrocarburos gaseosos.	Servicio de Rentas Fiscales de Sudáfrica (SARS), 16 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.sars.gov.za/whats-new-at-sars/ .
Suiza	
1/1/2022: Supresión del requisito de presentar una licencia general de importación para importar, entre otros, productos obtenidos de animales de la especie bovina y cereales.	Delegación Permanente de Suiza ante la OMC (26 de abril de 2022).
1/1/2022: Revocación de la imposición de derechos a la importación de mercancías sujetas al régimen de licencias generales de importación.	Delegación Permanente de Suiza ante la OMC (26 de abril de 2022).
Tailandia	
1/1/2022: Exención de derechos para los productos originarios de la República de la Unión de Myanmar.	Delegación Permanente de Tailandia ante la OMC (28 de abril de 2022) y Gaceta Real del Gobierno de Tailandia, Vol. 138, sección especial 320 d, 30 de diciembre de 2021.
1/1/2022: Reducción de los derechos de importación sobre los productos originarios de la República Democrática Popular Lao.	Delegación Permanente de Tailandia ante la OMC (28 de abril de 2022) y Gaceta Real del Gobierno de Tailandia, Vol. 138, sección especial 320 d, 30 de diciembre de 2021.
1/1/2022: Exención de derechos para las piedras preciosas y los artículos de joyería importados para su exhibición y venta en la Feria de Gemas y Joyas de Tailandia.	Delegación Permanente de Tailandia ante la OMC (28 de abril de 2022) y Gaceta Real del Gobierno de Tailandia, Vol. 138, sección especial 320 d, 30 de diciembre de 2021.
1/3/2022: Reducción o exención de los derechos de exportación sobre la madera, la madera aserrada y los artículos de madera.	Delegación Permanente de Tailandia ante la OMC (28 de abril de 2022) y Gaceta Real del Gobierno de Tailandia, Vol. 139, sección especial 49 d, 28 de febrero de 2022.
20/8/2022: Derogación de la notificación por la que se prohibía la exportación de peces ornamentales vivos, lo que facilita la exportación de peces ornamentales vivos.	Delegación Permanente de Tailandia ante la OMC (30 de septiembre de 2022) y Gaceta Oficial, Vol. 139, sección especial 192 ngor, 19 de agosto de 2022.
20/8/2022: Derogación de la notificación del Ministerio de Comercio que regía la exportación de marisco y sus productos, lo que facilita la exportación de marisco y sus productos.	Delegación Permanente de Tailandia ante la OMC (30 de septiembre de 2022) y Gaceta Oficial, Vol. 139, sección especial 192 ngor, 19 de agosto de 2022.
Taipei Chino	
1/12/2021: Reducción temporal de los aranceles aplicados a 18 productos, entre ellos la carne de animales de la especie bovina y el trigo; 1/5/2022: Medida prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2022.	Delegación Permanente del Taipei Chino ante la OMC (23 de septiembre de 2022). Ministerio de Hacienda (N ^{os} 1101031589, 9 de diciembre de 2021; 1111003367, 18 de febrero de 2022; 1111008158, 11 de abril de 2022; y 1111013587, 9 de junio de 2022).
1/1/2022: Levantamiento de la prohibición de importación respecto de los aceites mezclados y otros 51 productos anteriormente incluidos en la Lista de productos sujetos a restricciones a la importación.	Delegación Permanente del Taipei Chino ante la OMC (27 de mayo de 2022). Oficina de Comercio Exterior (N ^{os} 11004606270 y 1100154088).
1/1/2022: Supresión de la prohibición de exportación respecto del "hexaclorociclohexano, incluido el lindano" y otros nueve productos anteriormente incluidos en la Lista de productos sujetos a restricciones a la exportación.	Delegación Permanente del Taipei Chino ante la OMC (27 de mayo de 2022). Oficina de Comercio Exterior (N ^{os} 1100154088 y 11004606270).

Medida	Fuente
7/2/2022: Reducción temporal de los aranceles aplicados a cuatro productos, incluidas la leche en polvo para hornear, la mantequilla y las grasas lácteas anhidras (medidas en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente del Taipei Chino ante la OMC (27 de mayo de 2022). Ministerio de Hacienda (Nºs 1111003367, 18 de febrero de 2022; 1111008158, 11 de abril de 2022; 1111013587, 9 de junio de 2022; y 1111023366, 23 de septiembre de 2022).
Türkiye	
26/10/2021: Eliminación temporal de los aranceles de importación sobre las semillas de cártamo (a partir del 23,4%) y el aceite de girasol en bruto (a partir del 10%) (medida en vigor hasta el 30 de junio de 2022).	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (28 de abril de 2022).
28/10/2021: Eliminación temporal de los aranceles de importación sobre las sardinas utilizadas en la producción de preparaciones o conservas de pescado (las sardinas importadas para otros fines están sujetas a un arancel de importación del 30%).	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (28 de abril de 2022) y Gaceta Oficial de Türkiye (2 de febrero de 2022). Consultada en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/02/20220202-10.pdf .
30/12/2021: Reducción de los aranceles de importación (del 12% al 8%) para el acero inoxidable laminado en frío.	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (28 de abril de 2022).
1/1/2022: Eliminación temporal de los aranceles de importación sobre las lentejas, los garbanzos, el trigo, el centeno, la cebada, la avena, el maíz, el sorgo, las semillas de girasol, las semillas y el aceite de cártamo y el aceite de girasol (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (28 de abril de 2022).
1/1/2022: Eliminación de los aranceles de importación (a partir del 19,5%) sobre el aceite de palmiste utilizado en jabones y productos del sector de los cosméticos y sobre la oligofructosa utilizada en la alimentación enteral (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (28 de abril de 2022).
1/1/2022: Eliminación de los tipos adicionales de los derechos de aduana sobre los trapos nuevos o usados, los desperdicios de bramantes, cordeles, cuerdas y cordajes y los artículos usados de bramantes, cordeles, cuerdas o cordajes, de materiales textiles.	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (28 de abril de 2022).
24/2/2022: Eliminación de los tipos adicionales de los derechos aduaneros sobre algunas mercancías.	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (28 de abril de 2022).
4/3/2022: Eliminación de los aranceles de importación sobre las semillas de nabo (nabina) o de colza, el aceite de soja, el aceite de palma, el aceite de cártamo, el aceite de nabo (de nabina) o de colza, el aceite de maíz y el aceite de girasol refinado (medida en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (28 de abril de 2022) y Gaceta Oficial de Türkiye Nº 31876. Consultada en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/06/20220624-8.pdf .
27/5/2022: Introducción, el 27 de mayo de 2022, de contingentes libres de derechos para las importaciones de remolacha o de azúcar de caña. Las cantidades importadas fuera del contingente siguen estando sujetas a los aranceles preexistentes (terminación de la medida el 15 de octubre de 2022).	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (20 de octubre de 2022) y Gaceta Oficial de Türkiye Nº 31848, Decisión del Presidente Nº 5615.
24/6/2022: Eliminación de los derechos de aduana adicionales para las botellas (de vidrio coloreado).	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y Gaceta Oficial de Türkiye Nº 31876. Consultada en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/06/20220624-9.pdf .
1/7/2022: Reducción y eliminación de los derechos arancelarios aplicados a diversos productos industriales.	Gaceta Oficial de Türkiye, Decreto Nº 5747. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/06/20220625-3.pdf .
22/7/2022: Eliminación de los derechos de aduana aplicados a las importaciones de melaza de caña y otros melazas utilizadas en la fabricación de productos de pastelería, levaduras y productos alimenticios.	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y Gaceta Oficial de Türkiye Nº 31900, 22 de julio de 2022. Consultada en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/07/20220722-17.pdf el 24 de agosto de 2022.
25/8/2022: Eliminación de los aranceles de importación sobre los filetes de pescado y los moluscos como las jibias (sepias) y los pulpos utilizados para la elaboración de pescados y moluscos preparados, conservados o enlatados.	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y Gaceta Oficial de Türkiye Nº 31934, 25 de agosto de 2022.

Medida	Fuente
Ucrania	
17/3/2022: Reducción (al 7%) del impuesto sobre el petróleo y los productos del petróleo crudo obtenidos de minerales bituminosos.	Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (19 de mayo de 2022) y Consejo Supremo de Ucrania, documento 2120-IX. Consultado en: https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/2120-IX#Text .
17/3/2022: Impuesto especial fijado en EUR 0 por 1.000 litros para la gasolina de motor, los destilados importantes y los residuos de gas.	Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (19 de mayo de 2022) y Consejo Supremo de Ucrania, documento 2120-IX. Consultado en: https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/2120-IX#Text .
21/3/2022: Exención del impuesto sobre el valor añadido para las operaciones de suministro, en particular las operaciones de importación, de residuos y tochos de metales ferrosos y metales de color, en vigor hasta el 1 de junio de 2027.	Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (19 de mayo de 2022) y Resolución Nº 337, 21 de marzo de 2022. Consultada en: https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/337-2022-%D0%BF#Text .
19/7/2022: Exención del IVA para la importación de equipos (máquinas) nuevos por los participantes de polígonos industriales.	Ley de Ucrania Nº 2330-IX, 21 de junio de 2022, consultada en: https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/2330-20#Text , y Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (17 de octubre de 2022).
17/8/2022: Exención de los derechos de importación sobre las mercancías utilizadas para el almacenamiento de granos y semillas oleaginosas.	Ley de Ucrania Nº 2445-IX, 27 de julio de 2022, consultada en: https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/2445-20#Text , y Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (19 de septiembre de 2022).
30/9/2022: Modificación de los tipos del impuesto para el suministro y la importación en el territorio aduanero de Ucrania de gasolina para motores, destilados pesados, gas licuado, biodiésel y combustibles alternativos para motores.	Ley de Ucrania Nº 2618-IX, 21 de septiembre de 2022, consultada en: https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/2618-20#Text , y Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (17 de octubre de 2022).
Unión Europea	
9/11/2021: Modificación del método de administración del contingente arancelario para el ajo y las aves de corral originarios de la Argentina con el fin de facilitar las corrientes comerciales.	Reglamento Delegado (UE) 2021/1928 de la Comisión (31 de agosto de 2021).
23/12/2021: Apertura de contingentes arancelarios autónomos de la Unión para determinados productos agrícolas e industriales.	Reglamento (UE) 2021/2283 del Consejo (20 de diciembre de 2021).
29/12/2021: Suspensión de los derechos del arancel aduanero común sobre algunos productos agrícolas e industriales.	Reglamento (UE) 2021/2278 del Consejo (20 de diciembre de 2021).
18/1/2022: Modificación del sistema de gestión y de los volúmenes de determinados contingentes arancelarios (carne de vacuno de alta calidad, arroz, delgados congelados de la especie bovina) con el fin de evitar perturbaciones en el comercio.	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/64 de la Comisión (17 de enero de 2022).
8/3/2022: Reducción del arancel de importación sobre el arroz descascarillado distinto del arroz basmati descascarillado.	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/386 de la Comisión (8 de marzo de 2022).
21/4/2022: Modificación del volumen del contingente arancelario de carne de vacuno de calidad superior originaria del Paraguay.	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/663 de la Comisión, 21 de abril de 2022, y Delegación Permanente de la Unión Europea ante la OMC (19 de septiembre de 2022).
3/6/2022: La Unión Europea suspendió temporalmente los aranceles sobre las importaciones procedentes de Ucrania.	EUR-Lex, Diario Oficial (UE) 2022/870, 3 de junio 2022. Consultado en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?amp%3Btoc=OJ%3AL%3A2022%3A152%3ATOC&uri=uriserv%3AOJ.L_.2022.152.01.0103.01.ENG .
Viet Nam	
15/4/2022: Establecimiento de reglamentos relativos a la importación de arroz y hojas de tabaco secas provenientes de Camboya en el marco de los contingentes arancelarios establecidos para 2021 y 2022 en virtud del acuerdo de fortalecimiento del comercio bilateral entre el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam y el Gobierno del Reino de Camboya.	Delegación Permanente de Viet Nam ante la OMC (30 de mayo de 2022) y Circular Nº 06/2022/TT-BCT, 28 de febrero de 2022.

Medida	Fuente
8/8/2022: Reducción, del 20% al 10%, de los aranceles de importación sobre determinados productos petrolíferos.	Decreto del Gobierno N° 51/2022/ND-CP, 8 de agosto de 2022.

Información registrada pero no confirmada

Medida	Fuente
Arabia Saudita, Reino de la	
14/2/2022: Eliminación de las tasas de expedición de la declaración en aduana de las exportaciones de la Arabia Saudita.	Saudi Press Agency, 14 de febrero de 2022. Consultado en: https://www.spa.gov.sa/viewfullstory.php?lang=en&newsid=2329412#:~:text=14%2C%202022%2C%20SPA%20%E2%80%93%20Zakat,the%20Kingdom%20of%20Saudi%20Arabia.
Bangladesh	
16/3/2022: Reducción al 5% del impuesto a la importación de aceite de soja y aceite de palma.	Agricensus, 16 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.agricensus.com/Article/Bangladesh-reduces-import-tax-on-soy-and-palm-oil-to-5-21182.html#:~:text=The%20government%20of%20Bangladesh%20has,the%20country's%20Gazette%20on%20Wednesday.
1/6/2022: Supresión de la prohibición de exportación respecto del aceite de salvado.	<i>The Business Standard</i> , 30 de junio de 2022. Consultado en: https://www.tbsnews.net/economy/govt-lifts-ban-rice-bran-oil-exports-citing-drop-edible-oil-prices-450674.
22/6/2022: Reducción temporal, del 62,5% al 25%, del derecho de aduana aplicado al arroz (hasta el 31 de octubre de 2022).	Ministerio de Hacienda, SRO 106/Customs, 22 de junio de 2022. Consultada en: http://www.dpp.gov.bd/upload_file/gazettes/44941_21920.pdf .
28/8/2022: Nueva reducción temporal de los derechos de importación aplicados a determinados tipos de arroz.	Ministerio de Hacienda, SRO N° 287-Act/2022/135/Customs, 28 de agosto de 2022. Consultada en: http://www.dpp.gov.bd/upload_file/gazettes/45857_40063.pdf .
Belarús	
1/1/2022: Reducción de los derechos de exportación aplicados al petróleo y los productos del petróleo respecto de las exportaciones hacia el exterior de la Unión Económica Euroasiática (UEEA).	<i>Belta News</i> , 29 de diciembre de 2021. Consultado en: https://eng.belta.by/economics/view/belarus-to-reduce-export-duties-on-oil-oil-products-146621-2021/.
China	
29/10/2021: Publicación de la "Lista de suministros para la investigación científica, el desarrollo científico y tecnológico y la enseñanza importados durante el 14º Plan Quinquenal que están exentos de impuestos a la importación".	Ministerio de Hacienda de la República Popular China, documento de política N° 44/2021 (29 de octubre de 2021). Consultado en: http://qss.mof.gov.cn/qzdt/zhengcefabu/202111/t20211105_3763557.htm .
10/12/2021: Publicación del "Aviso sobre el Ajuste de los Catálogos Pertinentes de las Políticas Fiscales para la Importación de Equipos Esenciales de Alta Tecnología" que tiene por efecto la facilitación de las importaciones de productos específicos.	Ministerio de Industria y Tecnología de la Información, documento conjunto N° 198/2021 (10 de diciembre de 2021). Consultado en: https://www.miit.gov.cn/zwgk/zcwj/wjfb/tz/art/2021/art_e8514d1785cd41ddae3672e03729ce7f.html .
24/12/2021: Ampliación de la política de arancel nulo aplicable a las materias primas y materiales auxiliares en el Puerto Franco de Hainan para abarcar 187 productos adicionales.	Ministerio de Hacienda de la República Popular China, documento de política N° 49/2021 (24 de diciembre de 2021). Consultado en: http://qss.mof.gov.cn/qzdt/zhengcefabu/202112/t20211224_3777961.htm .
26/12/2021: Prórroga, del 26 de diciembre hasta el 30 de junio de 2022, del período de exclusión de la sexta lista de exclusión de productos básicos sujetos a aranceles procedentes de los Estados Unidos y el Canadá.	Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda de la República Popular China, documento N° 9/2021 (24 de diciembre de 2021). Consultado en: http://qss.mof.gov.cn/qzdt/zhengcefabu/202112/t20211224_3777971.htm .

Medida	Fuente
4/2/2022: Eliminación de todas las restricciones para las importaciones de trigo y cebada procedentes de la Federación de Rusia.	<i>Reuters</i> , 4 de febrero de 2022. Consultado en: https://www.reuters.com/article/russia-china-grains-idAFL1N2UF10Y .
14/2/2022: Ampliación del ámbito de aplicación de la política de arancel nulo a las importaciones de equipo de producción para uso propio en el Puerto Franco de Hainan.	Ministerio de Hacienda de la República Popular China, documento N° 4/2021 (14 de febrero de 2022). Consultado en: http://qss.mof.gov.cn/qzdt/zhengcefabu/202202/t20220214_3787450.htm .
1/8/2022: Simplificación de los procedimientos aduaneros en la Aduana de Xiamen para las importaciones de cerveza y otras bebidas alcohólicas.	Distrito aduanero de Xiamen, 3 de agosto de 2022. Consultado en: http://www.customs.gov.cn/xiamen_customs/491073/491074/4496026/index.html .
3/8/2022: Simplificación, el 3 de agosto de 2022, de los procedimientos de despacho de aduana de las importaciones de hulla en el distrito de Ningde para responder al pico de suministro en verano.	Administración General de Aduanas de China, 3 de agosto de 2022. Consultado en: http://www.customs.gov.cn/fuzhou_customs/484123/484124/4495758/index.html el 5 de agosto de 2022.
Egipto	
1/5/2022: Aprobación de las importaciones de trigo procedentes de la India anteriormente sujetas a inspección previa a la expedición.	<i>Hindustan Times</i> , 16 de abril de 2022. Consultado en: https://www.hindustantimes.com/india-news/egypt-clears-indian-wheat-trade-negotiations-on-with-more-nations-101650047092272.html .
Indonesia	
16/10/2021: Desde el 16 de octubre de 2021, reducción del IVA para las importaciones de bienes suntuarios (del 125% hasta una horquilla de entre el 20% y el 95%).	Reglamento N° 141/PMK.010/2021 del Ministerio de Hacienda de Indonesia (13 de octubre de 2021). Consultado en: https://jdih.kemenkeu.go.id/download/fcd2b15d-9e52-4589-85c2-5bd131aa4777/141~PMK.010~2021Per.pdf .
2/2/2022: Reducción del impuesto sobre los automóviles de lujo.	Reglamento N° 5/PMK.010/2022 del Ministerio de Hacienda de Indonesia (2 de febrero de 2022). Consultado en: https://jdih.kemenkeu.go.id/in/dokumen/peraturan/98553b06-d1d4-4fea-6d9d-08d9eab51bf7 .
8/6/2022: Introducción, en el marco del régimen de aceleración de las exportaciones, de un contingente de exportación de 1 millón de toneladas para el aceite de palma en bruto, el aceite de cocina y sus materias primas.	Ministerio de Comercio, Reglamento N° 38/2022 (8 de junio de 2022).
22/6/2022: Eliminación de los derechos de exportación sobre algunos productos minerales.	Ministerio de Hacienda, Reglamento N° 106/PMK.04/2022 (22 de junio de 2022).
1/7/2022: Aumento de los contingentes de exportación para el aceite de palma, a raíz de una reducción de la obligación de venta en el mercado interno.	<i>Reuters</i> , 5 de julio de 2022. Consultado en: https://www.reuters.com/article/indonesia-palmoil-idUSKBN2OG050 el 30 de septiembre de 2022.
9/8/2022: Reducción de los límites superiores e inferiores de los precios de referencia del aceite de palma en bruto, que determina la imposición de aranceles de exportación sobre el aceite de palma en bruto y sus derivados.	Ministerio de Hacienda, Reglamento N° 123/PMK.010/2022 (8 de agosto de 2022).
Israel	
20/5/2022: Eliminación de los derechos de importación aplicados a diversos productos, como las piezas de repuesto para vehículos, los productos destinados a ser utilizados en el sector de la industria en general y el sector de la industria de la construcción, y a diversos productos de consumo.	Ministerio de Hacienda, Orden N° 2016/2022 (20 de mayo de 2022). Consultada en: https://www.gov.il/BlobFolder/legalinfo/customs-mekach-2016/he/customs_mekach_mekach-2016.pdf el 2 de octubre de 2022.
Kenya	
29/6/2022: Introducción de una exención temporal de los gravámenes a la importación aplicados al maíz y a los alimentos para animales.	<i>The Kenyan Wall Street</i> , 29 de junio de 2022. Consultado en: https://kenyanwallstreet.com/kenya-to-waive-all-levies-on-maize-imports/ .

Medida	Fuente
Malasia	
18/5/2022: Supresión, el 18 de mayo de 2022, de las prescripciones en materia de licencias para la importación de coles redondas, semillas antiguas de coco, pollo y leche.	Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria de Malasia, 18 de mayo de 2022. Consultado en: https://www.mafi.gov.my/documents/20182/429964/UCAPAN+YBM+MAFI+SEMPENA+AGM+NAFAS+KE48+%28LATEST%29+-min.pdf/ce3ea8ff-14b6-4df7-a10b-2038ec0b573a .
23/5/2022: Supresión de las prescripciones en materia de licencias para las importaciones de trigo.	<i>Reuters</i> , 23 de mayo de 2022. Consultado en: https://www.reuters.com/article/malaysia-inflation-food-idAFK7N2OZ00K el 29 de julio de 2022.
3/7/2022: Malasia levantó la prohibición de importación de harina de arroz procedente de Tailandia.	<i>National Thailand</i> , 3 de julio de 2022. Consultado en: https://www.nationthailand.com/business/40017319 .
México	
16/5/2022: Exención temporal de los derechos de importación sobre diversos productos (tales como el aceite de maíz, el arroz, el atún, la carne de cerdo, la carne de pollo, la carne de res, la cebolla, el chile jalapeño, el frijol (judía, poroto, alubia, fréjol), la harina de maíz, la harina de trigo, el huevo, el jabón de tocador, el jitomate (tomate), la leche, el limón, el maíz blanco, la manzana, la naranja, el pan de caja, la papa (patata), la pasta para sopa, la sardina, el sorgo, el trigo y la zanahoria).	Diario Oficial de la Federación, 16 de mayo de 2022. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5652070&fecha=16/05/2022#gsc.tab=0 el 11 de julio de 2022.
Reino Unido	
26/4/2022: Supresión de todos los aranceles y contingentes con respecto a las importaciones de productos procedentes de Ucrania.	Portal del Gobierno de Ucrania, 26 de abril de 2022. Consultado en: https://www.kmu.gov.ua/en/news/ministry-economy-united-kingdom-has-announced-abolition-all-tariffs-and-quotas-goods-ukraine .
Türkiye	
26/10/2021: Desde el 26 de octubre de 2021, eliminación de la prohibición de las exportaciones de abonos orgánicos especiales hidrosolubles.	<i>Dünya news</i> , 26 de octubre de 2021. Consultado en: https://www.dunya.com/ekonomi/organik-suda-cozunebilir-ozel-gubrelerde-ihracat-yasagi-kalkti-haberi-637743 .
30/9/2022: Supresión de las prescripciones en materia de licencias para las importaciones de componentes de teléfonos inteligentes, siempre y cuando se hayan importado totalmente sin montar (completamente desmontados).	Gaceta Oficial de Turquía N° 31969, comunicado sobre la aplicación de la vigilancia en las importaciones, anuncio correspondiente, 30 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/09/20220930-5.htm .
Zimbabwe	
1/2/2022: Supresión de la prohibición de importación de maíz introducida en junio de 2021.	<i>All Africa</i> , 18 de febrero de 2022, consultado en: https://allafrica.com/stories/202202180528.html#:~:text=Millers%20yesterday%20welcomed%20the%20lifting,and%20manufacturing%20of%20stork%2Dfeed .

ANEXO 2 - MEDIDAS COMERCIALES CORRECTIVAS¹

(DE MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2021 A MEDIADOS DE MAYO DE 2022)

Medida	Fuente
Argentina	
14/3/2022: Terminación, el 14 de marzo de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de poli (tereftalato de etileno) procedentes de Indonesia.	Documento G/ADP/N/370/ARG de la OMC, de 20 de septiembre de 2022.
1/11/2021: Terminación, el 1 de noviembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de mecanismos motores para ascensores y montacargas procedentes de China (derechos provisionales y definitivos establecidos el 2 de marzo de 2010 y el 4 de diciembre de 2010, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 3 de junio de 2009).	Documento G/ADP/N/364/ARG de la OMC, de 21 de marzo de 2022.
3/11/2021: Terminación, el 3 de noviembre de 2021, de la investigación antidumping sobre las importaciones de poliestireno expandible en gránulos procedentes de China y el Taipei Chino (derecho provisional establecido el 29 de marzo de 2021 e investigación inicial iniciada el 27 de mayo de 2020).	Documento G/ADP/N/364/ARG de la OMC, de 21 de marzo de 2022.
30/11/2021: Iniciación, el 30 de noviembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria (nebulizadores) procedentes de China y el Taipei Chino (derechos provisionales establecidos el 3 de mayo de 2022).	Documento G/ADP/N/370/ARG de la OMC, de 20 de septiembre de 2022.
23/12/2021: Iniciación, el 23 de diciembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de placas, láminas, hojas y tiras de poli (metacrilato de metilo) procedentes de China.	Documento G/ADP/N/370/ARG de la OMC, de 20 de septiembre de 2022.
29/12/2021: Iniciación, el 29 de diciembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de benzoato de sodio procedentes de China y los Países Bajos (derechos provisionales establecidos el 31 de mayo de 2022 sobre las importaciones de benzoato de sodio).	Documento G/ADP/N/370/ARG de la OMC, de 20 de septiembre de 2022.
8/3/2022: Iniciación de una investigación antidumping sobre las importaciones de aspiradoras procedentes de China (derechos provisionales establecidos el 2 de agosto de 2022).	Documento G/ADP/N/370/ARG de la OMC, de 20 de septiembre de 2022; Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022); y Resolución N° 598/2022 del Ministerio de Desarrollo Productivo de Argentina (29 de julio de 2022). Consultada en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-598-2022-369045/texto .
9/3/2022: Iniciación de una investigación antidumping sobre jarras o pavas electrotérmicas de uso doméstico procedentes de China.	Documento G/ADP/N/370/ARG de la OMC, de 20 de septiembre de 2022.
31/3/2022: Iniciación, el 31 de marzo de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de trituradoras y mezcladoras de alimentos y extractoras de jugo de frutos u hortalizas (batidoras y licuadoras) procedentes del Brasil.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (20 de mayo de 2022), Resolución N° 205/2022 del Ministerio de Desarrollo Productivo - Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa. Consultada en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/260113/20220331?busqueda=1 .

¹ La inclusión de una medida en el presente anexo no implica juicio alguno de la Secretaría de la OMC, ya sea directo o indirecto, sobre la compatibilidad de cualquiera de las medidas mencionadas con las disposiciones de cualquiera de los Acuerdos de la OMC.

Medida	Fuente
31/3/2022: Iniciación de una investigación antidumping sobre las importaciones de aparatos de funciones múltiples de imprenta procedentes del Brasil.	Documento G/ADP/N/370/ARG de la OMC, de 20 de septiembre de 2022.
28/4/2022: Iniciación de una investigación antidumping sobre las importaciones de sanitarios procedentes de China.	Documento G/ADP/N/370/ARG de la OMC, de 20 de septiembre de 2022.
30/6/2022: Iniciación, de una investigación antidumping sobre las importaciones de neumáticos nuevos de caucho del tipo de los utilizados en bicicletas procedentes de la India.	Documento G/ADP/N/370/ARG de la OMC, de 20 de septiembre de 2022.
30/9/2022: Iniciación de una investigación antidumping sobre las importaciones de estufas, de gas licuado en garrafas, sin ventilación exterior, procedentes de China.	Resolución 25/2022 del Ministerio de Comercio, de 30 de septiembre de 2022. Consultada en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?resaltar=true&mp;id=372348 el 17 de octubre de 2022.
Australia	
17/10/2021: Terminación, el 17 de octubre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de vidrio flotado claro de espesor nominal de 3 mm-12 mm procedentes de China y Tailandia (derecho establecido el 17 de octubre de 2011. Investigación inicial iniciada el 19 de abril de 2010).	Documento G/ADP/N/364/AUS de la OMC, de 14 de marzo de 2022.
24/3/2022: Terminación, el 24 de marzo de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de dispositivos de cierre de botes o latas resellables procedentes de Filipinas, Malasia y Singapur (derechos provisionales y definitivos establecidos el 5 de octubre de 2016 y el 24 de marzo de 2017, respectivamente. Revocación, el 17 de febrero de 2017, de los derechos provisionales sobre las importaciones procedentes de la India. Investigación inicial iniciada el 18 de mayo de 2016).	Delegación Permanente de Australia ante la OMC (25 de abril de 2022) y Aviso Antidumping N° 2022/031 (13 de abril de 2022).
27/6/2022: Terminación, el 27 de junio de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de extrusiones de aluminio procedentes de Malasia y Viet Nam (derechos provisionales y definitivos establecidos el 17 de octubre de 2016 y el 27 de junio de 2017, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 16 de agosto de 2016).	Documento G/ADP/N/300/AUS de la OMC, de 28 de agosto de 2017; y Aviso Antidumping N° 2022/042, de 24 de junio de 2022. Delegación Permanente de Australia ante la OMC (16 de septiembre de 2022).
27/6/2022: Terminación, el 27 de junio de 2022, de la investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de extrusiones de aluminio procedentes de Malasia (derecho provisional establecido el 19 de abril de 2017 sobre las importaciones procedentes de Malasia. Derecho definitivo establecido el 27 de junio de 2017. Investigación inicial iniciada el 16 de agosto de 2016).	Documento G/SCM/N/392/AUS de la OMC, de 14 de septiembre de 2022; Delegación Permanente de Australia ante la OMC (16 de septiembre de 2022); y Aviso Antidumping N° 2022/042, de 24 de junio de 2022.
28/7/2022: Terminación, el 28 de julio de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de controladores del tratamiento del agua de las torres de refrigeración procedentes de los Estados Unidos (derechos provisionales y definitivos establecidos el 18 de abril y el 28 de julio de 2017, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 23 de enero de 2017).	Documento G/ADP/N/308/AUS de la OMC, de 13 de marzo de 2018, y Delegación Permanente de Australia ante la OMC (16 de septiembre de 2022).
15/11/2021: Terminación, el 15 de noviembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de acero recubierto de aluminio/cinc de anchura superior o igual a 600 mm procedentes del Taipei Chino (derecho definitivo establecido el 24 de diciembre de 2021 para la República de Corea y Viet Nam. Investigación inicial iniciada el 30 de junio de 2020).	Documento G/ADP/N/364/AUS de la OMC, de 14 de marzo de 2022.
15/11/2021: Terminación, el 15 de noviembre de 2021, de la investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de acero recubierto de aluminio/cinc de anchura superior o igual a 600 mm procedentes de Viet Nam (derecho provisional establecido el 23 de septiembre de 2021. Investigación inicial iniciada el 30 de junio de 2020).	Documento G/SCM/N/386/AUS de la OMC, de 13 de abril de 2022; y Avisos Antidumping N°s 2021/123 (22 de septiembre de 2021) y 2021/145 (15 de noviembre de 2021).

Medida	Fuente
15/11/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 15 de noviembre de 2021, de la investigación antidumping sobre las importaciones de acero recubierto de aluminio/cinc de anchura inferior a 600 mm procedentes de China y Viet Nam (iniciada el 30 de junio de 2020).	Documento G/ADP/N/364/AUS de la OMC, de 14 de marzo de 2022.
15/11/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 15 de noviembre de 2021, de la investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de acero recubierto de aluminio/cinc de anchura inferior a 600 mm procedentes de China y Viet Nam (iniciada el 30 de junio de 2020).	Documento G/SCM/N/386/AUS de la OMC, de 13 de abril de 2022.
26/11/2021: Terminación, el 26 de noviembre de 2021, de la investigación antidumping sobre las importaciones de flejes de acero pintado procedentes de Viet Nam (derechos provisionales y definitivos establecidos sobre las importaciones de China el 26 de noviembre de 2021 y el 23 de abril de 2021, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 27 de mayo de 2020).	Documento G/ADP/N/364/AUS de la OMC, de 14 de marzo de 2022.
12/11/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 12 de noviembre de 2021, de la investigación antidumping sobre las importaciones de tuberías de cobre procedentes de China (para la República de Corea la medida es objeto de apelación). Investigación inicial iniciada el 13 de julio de 2020).	Documento G/ADP/N/364/AUS de la OMC, de 14 de marzo de 2022.
12/11/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 12 de noviembre de 2021, de la investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de tubos de cobre procedentes de China (iniciada el 13 de julio de 2020).	Documento G/SCM/N/386/AUS de la OMC, de 13 de abril de 2022.
4/8/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 4 de agosto de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de chapa de acero templado y revenido procedentes de los Estados Unidos (iniciada el 15 de marzo de 2021).	Documento G/ADP/N/364/AUS de la OMC, de 14 de marzo de 2022. Delegación Permanente de Australia ante la OMC (16 de septiembre de 2022) y Aviso Antidumping N° 2022/077, de 4 de agosto de 2022.
4/3/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 4 de marzo de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de determinadas tuberías de cobre procedentes de Viet Nam (iniciada el 22 de marzo de 2021).	Documento G/ADP/N/370/AUS de la OMC, de 4 de octubre de 2022.
26/6/2022: Terminación, el 26 de junio de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de vidrio flotado claro procedentes de los Emiratos Árabes Unidos (derechos provisionales establecidos el 15 de diciembre de 2021 sobre las importaciones procedentes de los Emiratos Árabes Unidos. Investigación inicial iniciada el 27 de abril de 2021 para las importaciones procedentes de los Emiratos Árabes Unidos y Malasia).	Documento G/ADP/N/364/AUS de la OMC, de 14 de marzo de 2022; Delegación Permanente de Australia ante la OMC (16 de septiembre de 2022); y Avisos Antidumping N°s 2022/017, de 18 de febrero de 2022, y 2022/059, de 23 de junio de 2022.
18/2/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 18 de febrero de 2022, de la investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de vidrio flotado claro procedentes de Malasia (iniciada el 27 de abril de 2021).	Documento G/SCM/N/392/AUS de la OMC, de 14 de septiembre de 2022.
6/9/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 6 de septiembre de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de laminados comerciales procedentes del Taipei Chino (iniciada el 31 de mayo de 2021).	Documento G/ADP/N/364/AUS de la OMC, de 14 de marzo de 2022 y Aviso Antidumping N° 2022/091, de 6 de septiembre de 2022.
17/10/2021: Terminación, el 17 de octubre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de piña para restauración y usos industriales procedentes de Tailandia (establecidos inicialmente el 17 de octubre de 2001).	Documento G/ADP/N/364/AUS de la OMC, de 14 de marzo de 2022.
17/10/2021: Terminación, el 17 de octubre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de piña " para consumo " procedentes de Tailandia (establecidos inicialmente el 17 de octubre de 2001).	Documento G/ADP/N/364/AUS de la OMC, de 14 de marzo de 2022.
13/11/2021: Terminación, el 13 de noviembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de piña para restauración y usos industriales procedentes de Filipinas (establecidos inicialmente el 13 de noviembre de 2006).	Documento G/ADP/N/364/AUS de la OMC, de 14 de marzo de 2022.

Medida	Fuente
3/8/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 3 de agosto de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de nitrato de amonio procedentes de Chile (la investigación sobre las importaciones procedentes de Lituania y Viet Nam continúa. Investigación inicial iniciada el 8 de junio de 2022).	Documento G/ADP/N/370/AUS de la OMC, de 4 de octubre de 2022; Delegación Permanente de Australia ante la OMC (16 de mayo de 2022); y Avisos N°s 2022/050 y 2022/080, de 3 de agosto de 2022.
Brasil	
30/6/2022: Terminación, el 30 de junio de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de artículos para servicio de mesa procedentes de la Argentina, China e Indonesia (investigación iniciada el 1 de marzo de 2011).	Circular N° 29/2022 de la SECEX N° (29 de junio de 2022).
4/11/2021: Terminación, el 4 de noviembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de tubos de hierro procedentes de China, los Emiratos Árabes Unidos y la India (derechos definitivos establecidos el 8 de noviembre de 2019 e investigación iniciada el 8 de mayo de 2018).	Documento G/ADP/N/364/BRA de la OMC, de 18 de septiembre de 2022 y Resolución N° 264/2021 del GECEX (1 de noviembre de 2021).
28/1/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 28 de enero de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de laminados de aluminio procedentes de China.	Documento G/ADP/N/370/BRA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
9/8/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 9 de agosto de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de sosa cáustica líquida procedentes de los Estados Unidos.	Documento G/ADP/N/364/BRA de la OMC, de 18 de marzo de 2022. Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Circular N° 34/2022 de la SECEX (5 de agosto de 2022).
4/11/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 4 de noviembre de 2021, de la investigación antidumping sobre las importaciones de acero inoxidable laminado en frío (304) procedentes de Indonesia y Sudáfrica.	Documento G/ADP/N/364/BRA de la OMC, de 18 de marzo de 2022, y Circular N° 75/2021 de la SECEX (4 de noviembre de 2021).
10/11/2021: Iniciación, el 10 de noviembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de cápsulas vacías de gelatina sólida procedentes de los Estados Unidos y México.	Documento G/ADP/N/364/BRA de la OMC, de 18 de marzo de 2022.
22/2/2022: Terminación, el 22 de febrero de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de imanes permanentes anulares y circulares de ferrita procedentes de China (establecidos el 8 de junio de 1998).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2022) y Circular N° 11/2022 de la SECEX (22 de febrero de 2022).
20/4/2022: Terminación, el 20 de abril de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de etilenglicol procedentes de los Estados Unidos (establecidos el 11 de octubre de 2004).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (19 de octubre de 2022) y Circular N° 18/2022 de la SECEX (20 de febrero de 2022).
7/7/2022: Terminación, el 7 de julio de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de botellas isotérmicas procedentes de China (establecidos el 21 de julio de 1999).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022).
16/9/2022: Terminación, el 16 de septiembre de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de sacos y bolsas de yute procedentes de la India (establecidos el 2 de octubre de 1992).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Circular N° 47/2022 de la SECEX (14 de septiembre de 2022).
16/9/2022: Terminación, el 16 de septiembre de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de fenol procedentes de los Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido (establecidos el 16 de octubre de 2002).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resolución N° 398/2022 del GECEX (14 de septiembre de 2022).
19/9/2022: Suspensión temporal, el 19 de septiembre de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de resinas de policloruro de vinilo procedentes de México (establecidos el 30 de diciembre de 1992).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resolución N° 399/2022 del GECEX (16 de septiembre de 2022).
Canadá	
25/3/2022: Iniciación, el 25 de marzo de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de tubos de perforación procedentes de China.	Misión Permanente del Canadá ante la OMC (25 de abril de 2022) y Aviso DP 2022 IN del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (25 de marzo de 2022).

Medida	Fuente
13/5/2022: Terminación de la medida antidumping sobre las importaciones de chapas de acero laminadas en caliente procedentes de Ucrania (derechos provisionales y definitivos establecidos el 5 de octubre de 2009 y el 2 de febrero de 2010, respectivamente. Investigación iniciada el 6 de julio de 2009).	Documento G/ADP/N/370/CAN de la OMC, de 11 de octubre de 2022.
19/4/2022: Terminación, el 19 de abril de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de determinados elementos de acero de fabricación industrial procedentes de China (derechos provisionales y definitivos establecidos el 25 de enero y el 25 de mayo de 2017, respectivamente. Investigación iniciada el 12 de septiembre de 2016. La medida permanece en vigor para las importaciones procedentes de la República de Corea y España).	Documento G/ADP/N/370/CAN de la OMC, de 11 de octubre de 2022.
24/5/2022: Terminación, el 24 de mayo de 2022, de los derechos compensatorios sobre las importaciones de determinados elementos de acero de fabricación industrial procedentes de China (derechos provisionales y definitivos establecidos el 25 de enero y el 25 de mayo de 2017, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 12 de septiembre de 2016).	Documento G/SCM/N/392/CAN de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
24/12/2021: Terminación, el 24 de diciembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de determinados transformadores de baja potencia procedentes de Austria, la República de Corea y el Taipei Chino (derechos provisionales establecidos el 27 de agosto de 2021 e investigación iniciada el 15 de abril de 2021).	Documento G/ADP/N/370/CAN de la OMC, de 11 de octubre de 2022.
26/1/2022: Terminación, el 26 de enero de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de determinados artículos tubulares para campos petrolíferos procedentes de México (derechos provisionales establecidos el 28 de septiembre de 2021. Investigación inicial iniciada el 30 de junio de 2021).	Documento G/ADP/N/370/CAN de la OMC, de 11 de octubre de 2022; Delegación Permanente del Canadá ante la OMC (25 de abril de 2022); y Aviso NQ-2021-004 del Tribunal Canadiense de Comercio Exterior (26 de enero de 2022).
22/12/2022: Terminación, el 22 de febrero de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de artículos tubulares para campos petrolíferos procedentes de Austria (derechos provisionales establecidos el 25 de octubre de 2021 e investigación inicial iniciada el 7 de julio de 2021).	Documento G/ADP/N/370/CAN de la OMC, de 11 de octubre de 2022.
24/2/2022: Iniciación, el 24 de febrero de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de colchones procedentes de China (derechos provisionales establecidos el 7 de julio de 2022).	Documento G/SCM/N/392/CAN de la OMC, de 17 de octubre de 2022, y Misión Permanente del Canadá ante la OMC, 21 de septiembre de 2022.
24/2/2022: Iniciación de una investigación antidumping de los derechos antidumping sobre las importaciones de colchones procedentes de China (derechos provisionales establecidos el 7 de julio de 2022).	Documento G/ADP/N/370/CAN de la OMC, de 11 de octubre de 2022; Misión Permanente del Canadá ante la OMC (21 de septiembre de 2022) y Aviso MAT 2022 IN del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (7 de julio de 2022). Consultado en: https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/mat2022/mat2022-np-eng.html .
25/5/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 25 de mayo de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubos de perforación procedentes de China (investigación iniciada el 25 de marzo de 2022).	Documento G/ADP/N/370/CAN de la OMC, de 11 de octubre de 2022.
13/5/2022: Supresión, el 13 de mayo de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de determinadas chapas planas de acero laminadas en caliente procedentes de Ucrania (derechos impuestos el 17 de agosto de 2001).	Delegación Permanente del Canadá ante la OMC (21 de septiembre de 2022); y Aviso RR-2021-001 del Tribunal Canadiense de Comercio Exterior, de 13 de mayo de 2022. Consultado en: https://decisions.citt-tcce.gc.ca/citt-tcce/a/en/item/520937/index.do .

Medida	Fuente
China	
22/4/2022: Supresión, el 22 de abril de 2022, de los derechos impuestos en el marco de la investigación antidumping sobre las importaciones de fibra óptica monomodo, con dispersión no desplazada procedentes del Reino Unido (derechos provisionales y definitivos establecidos el 9 de febrero de 2011 y el 22 de abril de 2011, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 22 de abril de 2010. La medida sigue en vigor para las importaciones procedentes de los Estados Unidos y la Unión Europea).	Documento G/ADP/N/370/CHN de la OMC, de 16 de agosto de 2022.
18/11/2021: Terminación, el 18 de noviembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de cintas (bandas) de aleación amorfa a base de hierro procedentes del Japón y los Estados Unidos (derechos provisionales y definitivos establecidos el 18 de agosto y el 18 de noviembre de 2016, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 18 de noviembre de 2015).	Documento G/ADP/N/364/CHN de la OMC, de 1 de abril de 2022.
7/1/2022: Terminación, el 7 de enero de 2022, del derecho compensatorio provisional sobre las importaciones de éter de polifenileno (PPE o PPO) procedentes de los Estados Unidos (derecho provisional establecido el 15 de octubre de 2021. Investigación inicial iniciada el 14 de agosto de 2020).	Documento G/SCM/N/386/CHN de la OMC, de 1 de abril de 2022; y Delegación Permanente de China ante la OMC (22 de abril de 2022).
1/3/2022: Iniciación, el 1 de marzo de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de ftalocianinas procedentes de la India.	Documento G/ADP/N/370/CHN de la OMC, de 16 de agosto de 2022.
10/5/2022: Terminación, el 10 de mayo de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de caucho cloropreno procedentes del Reino Unido (derechos establecidos el 10 de mayo de 2005). Investigación inicial iniciada el 10 de noviembre de 2003).	Documento G/ADP/N/270/CHN de la OMC, de 16 de agosto de 2022.
Colombia	
20/2/2014-2/3/2022: Supresión, el 2 de marzo de 2022, de los derechos impuestos el 20 de febrero de 2014 en el marco de una investigación antidumping sobre las importaciones de ortoftalatos de dioctilo procedentes de la República de Corea y México (derecho definitivo impuesto el 25 de agosto de 2014 sobre las importaciones procedentes de México y el 9 de diciembre de 2015 sobre las importaciones procedentes de la República de Corea. Investigación inicial iniciada el 20 de febrero de 2014).	Documento G/ADP/N/370/COL de la OMC, de 30 de septiembre de 2022.
Costa Rica	
28/3/2022: Terminación, el 28 de marzo de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de azúcar blanco cristal sin refinar procedentes del Brasil (derechos definitivos establecidos el 28 de marzo de 2017. Investigación inicial iniciada el 14 de julio de 2015).	Documento G/ADP/N/370/CRI de la OMC, de 4 de agosto de 2022.
Corea, República de	
8/7/2022: Terminación, el 8 de julio de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de acetato de etilo procedentes de la India (derecho definitivo establecido el 19 de noviembre de 2015. Investigación inicial iniciada el 20 de noviembre de 2014).	Documento G/ADP/N/280/KOR de la OMC, de 6 de abril de 2016; Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (20 de septiembre de 2022); y Ordenanza del Ministerio de Hacienda y Economía.
29/10/2021: Iniciación, el 29 de octubre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de tubos de cobre sin soldadura (sin costura) procedentes de China y Viet Nam (derechos provisionales y definitivos establecidos el 22 de abril de 2022 y el 22 de agosto de 2022, respectivamente).	Documento G/ADP/N/370/KOR de la OMC, de 14 de octubre de 2022 y Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (20 de septiembre de 2022).
28/2/2022: Iniciación, el 28 de febrero de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de películas de poliamida biaxialmente orientadas procedentes de China, Indonesia y Tailandia.	Documento G/ADP/N/370/KOR de la OMC, de 14 de octubre de 2022.
28/2/2022: Iniciación, el 28 de febrero de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de hidróxido de aluminio procedentes de Australia y China.	Documento G/ADP/N/370/KOR de la OMC, de 14 de octubre de 2022.

Medida	Fuente
9/5/2022: Iniciación, el 9 de mayo de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de película tereftalato de polietileno (PET) procedentes de China y la India.	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (20 de septiembre de 2022) y Aviso Público N° 2022-82 del MOFE.
19/8/2022: Iniciación, el 19 de agosto de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de cemento Portland blanco procedentes de Egipto.	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (20 de septiembre de 2022) y Aviso Público N° 2022-22 de la Comisión de Comercio de Corea.
8/7/2022: Terminación, el 8 de julio de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de acetato de etilo procedentes de China, el Japón y Singapur (derechos definitivos establecidos el 25 de agosto de 2008).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (20 de septiembre de 2022).
Estados Unidos de América	
1/2/2022: Terminación, el 1 de febrero de 2022, de la medida de salvaguardia sobre las importaciones de células fotovoltaicas de silicio cristalino procedentes del Canadá (incluso ensambladas total o parcialmente en otros productos).	Documentos G/SG/N/6/USA/11 y G/SG/N/8/USA/9 de la OMC, de 29 de mayo de 2017 y 4 de octubre de 2017, respectivamente; Proclamación Presidencial 9693 (documento N° 2018-01592; 83 FR 3541) y Aviso N° 87 FR 43369 del USTR, de 20 de julio de 2022.
13/1/2022: Terminación, el 13 de enero de 2022, de la medida compensatoria sobre las importaciones de torres eólicas a escala de servicio público procedentes de Indonesia (la medida sigue en vigor para las importaciones procedentes del Canadá y Viet Nam. Derechos provisionales y definitivos establecidos el 13 de diciembre de 2019 y el 26 de agosto de 2020, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 6 de agosto de 2019).	Documento G/SCM/N/392/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
25/10/2022: Iniciación, el 25 de octubre de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios respecto de las importaciones de sistemas de acoplamiento de trenes de carga y determinados componentes de los mismos procedentes de China (derechos provisionales establecidos el 7 de marzo de 2022). 7/3/2022: Imposición, el 7 de marzo de 2022, de derechos provisionales sobre las importaciones de sistemas de acoplamiento de trenes de carga y determinados componentes de los mismos procedentes de China (investigación inicial iniciada el 25 de octubre de 2021).	Documento G/SCM/N/392/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
25/10/2021: Iniciación, el 25 de octubre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de sistemas de acoplamiento de trenes de carga y determinados componentes de los mismos procedentes de China (derechos provisionales establecidos el 15 de marzo de 2022).	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
1/11/2022: Iniciación, el 1 de noviembre de 2021, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de artículos tubulares para campos petrolíferos procedentes de la República de Corea y la Federación de Rusia (derechos provisionales establecidos el 14 de marzo de 2022).	Documento G/SCM/N/392/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
1/11/2022: Iniciación, el 1 de noviembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de artículos tubulares para campos petrolíferos procedentes de la Argentina, la Federación de Rusia y México (derechos provisionales establecidos el 11 de mayo de 2022).	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
30/11/2021: Iniciación, el 30 de noviembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de determinados polímeros superabsorbentes procedentes de la República de Corea (derechos provisionales establecidos el 7 de junio de 2022).	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
10/12/2021: Iniciación, el 10 de diciembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de emulsión de caucho estireno-butadieno procedentes de Italia, la Federación de Rusia y la República Checa (derechos provisionales establecidos el 27 de junio de 2022).	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
25/1/2021: Iniciación, el 25 de enero de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de jugo de limón procedentes del Brasil y Sudáfrica.	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.

Medida	Fuente
26/1/2022: Iniciación, el 26 de enero de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de determinados clavos de acero procedentes de la India, Sri Lanka, Tailandia y Türkiye.	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
26/1/2022: Iniciación, el 26 de enero de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de determinados clavos de acero procedentes de la India, Omán, Sri Lanka, Tailandia y Türkiye (derechos provisionales establecidos el 7 de junio de 2022).	Documento G/SCM/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
8/2/2022: Iniciación, el 8 de febrero de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de cloruro de bario procedentes de la India.	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
8/2/2022: Iniciación, el 8 de febrero de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de nitrato sódico procedentes de la India y la Federación de Rusia.	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
8/2/2022: Iniciación, el 8 de febrero de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de nitrato de sodio procedentes de la India y la Federación de Rusia (derechos provisionales establecidos el 21 de junio de 2022 sobre las importaciones procedentes de la India y la Federación de Rusia el 15 de abril de 2022).	Documento G/SCM/N/392/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
8/2/2022: Iniciación, el 8 de febrero de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de cloruro de bario procedentes de la India (derechos definitivos establecidos el 17 de junio de 2022).	Documento G/SCM/N/392/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
27/4/2022: Iniciación, el 27 de abril de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de concentrado de jugo de uva blanca procedentes de la Argentina.	Documento G/SCM/N/392/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
27/4/2022: Iniciación, el 27 de abril de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de concentrado de jugo de uva blanca procedentes de la Argentina.	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
27/4/2022: Iniciación, el 27 de abril de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de determinadas setas en conserva procedentes de España, Francia, los Países Bajos y Polonia.	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
13/6/2022: Terminación, el 13 de junio de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de arandelas de muelle (resorte) helicoidal procedentes de China (establecidos el 19 de octubre de 1993).	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
13/6/2022: Terminación, el 13 de junio de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de arandelas de muelle (resorte) helicoidal procedentes del Taipei Chino (medida iniciada el 28 de junio de 1993).	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
14/6/2022: Terminación, el 14 de junio de 2022, de la medida compensatoria sobre las importaciones de ácido sulfanílico procedentes de la India (medida establecida el 2 de marzo de 1993).	Documento G/SCM/N/392/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
14/6/2022: Terminación, el 14 de junio de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de ácido sulfanílico procedentes de la India (medida establecida el 2 de marzo de 1993).	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
14/6/2022: Terminación, el 14 de junio de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de ácido sulfanílico procedentes de China (medida establecida el 19 de agosto de 1992).	Documento G/ADP/N/370/USA de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
Filipinas	
5/9/2022: Terminación, el 5 de septiembre de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de vidrio flotado claro y vidrio flotado bronce procedentes de China (derechos provisionales y definitivos establecidos el 22 de noviembre de 2016 y el 6 de septiembre de 2017, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 20 de mayo de 2016).	Delegación Permanente de Filipinas ante la OMC (16 de septiembre de 2022).

Medida	Fuente
20/4/2022: Terminación, el 20 de abril de 2022, de los derechos antidumping provisionales sobre las importaciones de cemento procedentes de Viet Nam (derecho provisional establecido el 20 de diciembre de 2021). Investigación antidumping inicial iniciada el 20 de abril de 2021).	Delegación Permanente de Filipinas ante la OMC (16 de septiembre de 2022).
India	
6/1/2022: Terminación, el 6 de enero de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de 1,1,1,2-tetrafluoroetano o R 134a de todo tipo procedentes de China (derechos definitivos y provisionales establecidos el 15 de julio de 2011 y el 19 de abril de 2010, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 19 de agosto de 2009).	Documento G/ADP/N/364/IND de la OMC, de 22 de abril de 2022.
31/10/2021: Terminación, el 31 de octubre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de fibra de vidrio procedentes de China (derechos provisionales y definitivos establecidos el 14 de julio de 2010 y el 4 de marzo de 2011, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 8 de enero de 2010).	Documento G/ADP/N/364/IND de la OMC, de 22 de abril de 2022.
24/1/2022: Terminación, el 24 de enero de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de películas flexibles de PVC procedentes de China (derechos provisionales y definitivos establecidos el 30 de julio de 2010 y el 25 de agosto de 2011, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 1 de febrero de 2011).	Documento G/ADP/N/364/IND de la OMC, de 22 de abril de 2022.
21/6/2022: Supresión, el 21 de junio de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de agujas para máquinas de coser procedentes de China (derechos definitivos establecidos el 22 de junio de 2011. Investigación inicial iniciada el 20 de mayo de 2010).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
20/10/2022: Terminación, el 20 de octubre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de fenol procedentes del Reino Unido, Singapur y la Unión Europea (derechos definitivos establecidos el 8 de marzo de 2016. Investigación inicial iniciada el 15 de octubre de 2014).	Documento G/ADP/N/364/IND de la OMC, de 22 de abril de 2022.
11/11/2021: Terminación, el 11 de noviembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de tableros lisos de fibra de densidad media de espesor igual o superior a 6 mm procedentes de Viet Nam (derechos definitivos establecidos el 14 de julio de 2016. Investigación inicial iniciada el 7 de mayo de 2015).	Documento G/ADP/N/364/IND de la OMC, de 22 de abril de 2022.
10/4/2022: Terminación, el 10 de abril de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de alquilbenceno lineal procedentes de China, Qatar y la República Islámica del Irán (derechos definitivos establecidos el 11 de abril de 2017. Investigación inicial iniciada el 7 de diciembre de 2015).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
13/6/2022: Terminación, el 13 de junio de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de hojas y tiras, delgadas, de aluminio procedentes de China (derechos definitivos establecidos el 16 de mayo de 2017). Investigación inicial iniciada el 15 de diciembre de 2015).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
11/5/2022: Terminación, el 11 de mayo de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de vidrio flotado claro procedentes de la República Islámica del Irán (derechos definitivos establecidos el 12 de mayo de 2017. Investigación inicial iniciada el 23 de diciembre de 2015).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
18/5/2022: Terminación, el 18 de mayo de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de hilados de filamentos elastoméricos de espesor inferior o igual a 150 deniers, con exclusión de los hilados de color (spandex o elastano) procedentes de China, la República de Corea, el Taipei Chino y Viet Nam (derechos definitivos establecidos el 3 de mayo de 2017. Investigación inicial iniciada el 27 de enero de 2016).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.

Medida	Fuente
11/5/2022: Terminación, el 11 de mayo de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de radiadores de aluminio, subconjuntos de radiadores de aluminio y alma de radiador de aluminio procedentes de China (derechos definitivos establecidos el 12 de mayo de 2017. Investigación inicial iniciada el 1 de enero de 2016).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
13/6/2022: Terminación, el 13 de junio de 2022, de los derechos antidumping de peróxido de hidrógeno sobre las importaciones procedentes de Bangladesh, la República de Corea, el Pakistán, Tailandia y el Taipei Chino (derechos definitivos establecidos el 14 de junio de 2017. Investigación inicial iniciada el 14 de enero de 2016).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
15/12/2021: Terminación, el 15 de diciembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de productos planos laminados en caliente de acero aleado o sin alear enrollados de anchura inferior o igual a 2.100 mm y de espesor inferior o igual a 25 mm procedentes del Brasil, China, la República de Corea, la Federación de Rusia, Indonesia, el Japón (derechos provisionales y definitivos establecidos el 8 de agosto de 2016 y el 11 de mayo de 2017, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 11 de abril de 2016).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
1/2/2022: Terminación, el 1 de febrero de 2022, de la medida compensatoria sobre las importaciones de determinados productos planos de acero inoxidable laminado en caliente y en frío procedentes de China (investigación inicial iniciada el 12 de abril de 2016).	Documento G/SCM/N/392/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
15/12/2021: Terminación, el 15 de diciembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de productos planos laminados y reducidos en frío, de hierro o acero sin alear, o acero aleado, de todas las anchuras y espesores, sin chapar ni revestir procedentes de China, la República de Corea, el Japón y Ucrania (derechos provisionales y definitivos establecidos el 17 de agosto de 2016 y el 12 de mayo 2017, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 19 de abril de 2016).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
11/5/2022: Terminación, el 11 de mayo de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de amoxicilina procedentes de China (derecho definitivo establecido el 16 de mayo de 2017. Investigación inicial iniciada el 27 de abril de 2016).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
31/1/2022: Terminación, el 31 de enero de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de alambrión de acero aleado o sin alear procedentes de China (derechos provisionales y definitivos establecidos el 2 de noviembre de 2016 y el 9 de octubre de 2017, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 2 de junio de 2016).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
13/1/2022: Terminación, el 13 de enero de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de productos planos lacados/prepintados de acero aleado o sin alear procedentes de China, el Reino Unido y la Unión Europea (derechos provisionales y definitivos establecidos el 11 de enero de 2017 y el 17 de octubre de 2017, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 29 de junio de 2016).	Documento G/ADP/N/364/IND de la OMC, de 22 de abril de 2022.
1/2/2022: Terminación, el 1 de febrero de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de barras y varillas sin enrollar de acero aleado procedentes de China (derecho definitivo establecido el 18 de octubre de 2018). Investigación inicial iniciada el 22 de septiembre de 2017).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
28/2/2022: Terminación, el 28 de febrero de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de papel para copiadora, sin estucar ni recubrir procedentes de Indonesia y Singapur (terminación el 3 de diciembre de 2021 para las importaciones procedentes de Tailandia. Derechos definitivos establecidos el 4 de diciembre de 2018. Investigación inicial iniciada el 2 de noviembre de 2017).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.

Medida	Fuente
1/2/2022: Terminación, el 1 de febrero de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de acero rápido de grado distinto del cobalto procedentes del Alemania, el Brasil y China (derecho definitivo establecido el 25 de septiembre de 2019. Investigación inicial iniciada el 14 de agosto de 2018).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
1/2/2022: Terminación, el 1 de febrero de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de productos planos recubiertos de aluminio y cinc procedentes de China, la República de Corea y Viet Nam (derechos provisionales y definitivos establecidos el 15 de octubre de 2019 y el 23 de junio de 2020, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 2 de abril de 2019).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
1/12/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 1 de diciembre de 2021, de la investigación antidumping sobre las importaciones de fibra de vidrio y manufacturas de esta materia procedentes del Reino de Bahrein y Egipto (investigación inicial iniciada el 4 de agosto de 2020).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
2/11/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 2 de noviembre de 2021, de la investigación antidumping sobre las importaciones de vitamina C procedentes de China (investigación inicial iniciada el 4 de septiembre de 2020).	Documento G/ADP/N/364/IND de la OMC, de 22 de abril de 2022.
23/12/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 23 de diciembre de 2021, de la investigación antidumping sobre las importaciones de persulfatos procedentes de China y los Estados Unidos (investigación inicial iniciada el 28 de septiembre de 2020).	Documento G/ADP/N/364/IND de la OMC, de 22 de abril de 2022.
10/12/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 10 de diciembre de 2021, de la investigación antidumping sobre las importaciones de caprolactama procedentes de la República de Corea, la Federación de Rusia, Tailandia y la Unión Europea (investigación inicial iniciada el 30 de septiembre de 2020).	Documento G/ADP/N/364/IND de la OMC, de 22 de abril de 2022.
31/3/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 31 de marzo de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de polietileno de baja densidad (LDPE) procedentes del Reino de la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, Qatar, Singapur y Tailandia (investigación inicial iniciada el 23 de octubre de 2020).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
16/12/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 16 de diciembre de 2021, de la investigación antidumping sobre las importaciones de sosa cáustica procedentes del Japón, Omán, Qatar y la República Islámica del Irán (investigación inicial iniciada el 17 de diciembre de 2020).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
23/5/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 23 de mayo de 2022, de la investigación sobre las importaciones de lingotes de aleación de fundición primaria de aluminio procedentes de Malasia (investigación inicial iniciada el 24 de diciembre de 2020).	Documento G/SCM/N/392/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
16/2/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 16 de febrero de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de maquinaria para la transformación del plástico procedentes de China (investigación inicial iniciada el 17 de febrero de 2021).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
25/2/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 25 de febrero de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de melamina procedentes de los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, Qatar y la Unión Europea (investigación inicial iniciada el 26 de febrero de 2021).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
30/3/2022: Terminación, el 30 de marzo de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de determinados productos químicos del caucho, a saber, TDQ procedentes de China, la Federación de Rusia y la Unión Europea (investigación inicial iniciada el 31 de marzo de 2021).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
18/1/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 18 de enero de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de sosa cáustica procedentes de los Emiratos Árabes Unidos y la Federación de Rusia (investigación inicial iniciada el 27 de mayo de 2021).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.

Medida	Fuente
30/11/2021: Terminación, el 30 de noviembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de politetrafluoroetileno-I procedentes de la Federación de Rusia (establecidos el 30 de junio de 1999).	Documento G/ADP/N/364/IND de la OMC, de 22 de abril de 2022.
24/1/2022: Iniciación, el 24 de enero de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de baldosas vinílicas, excepto en forma de rollos u hojas, procedentes de China, el Taipei Chino y Viet Nam.	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
24/1/2022: Iniciación de una investigación antidumping sobre las importaciones de ácido ursodesoxicólico (UDCA) procedentes de China y la República de Corea (derechos provisionales establecidos el 30 de junio de 2022).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
8/2/2022: Iniciación, el 8 de febrero de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de alcoholes grasos saturados procedentes de Indonesia, Malasia y Tailandia.	Documento G/SCM/N/392/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
6/5/2022: Iniciación, el 6 de mayo de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de fibra óptica monomodo, con dispersión no desplazada procedentes de China, la República de Corea e Indonesia.	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 17 de octubre de 2022.
Indonesia	
23/2/2022: Terminación, el 23 de febrero de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de harina de trigo procedentes de la India, Sri Lanka y Türkiye. (Investigación inicial iniciada el 27 de agosto de 2014).	Documento G/ADP/N/370/IND de la OMC, de 1 de septiembre de 2022.
Madagascar	
12/1/2022: Terminación, el 12 de enero de 2022, de la investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de jabones (derecho definitivo establecido el 15 de enero de 2021. Investigación inicial iniciada el 14 de agosto de 2019).	Documentos de la OMC G/SG/N/6/MDG/5 de 28 de agosto de 2019, G/SG/N/10/MDG/7 de 18 de septiembre de 2020, G/SG/N/10/MDG/7/Suppl.1 y G/SG/N/11/MDG/5/Suppl.3 de 3 de mayo de 2022.
14/12/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 14 de diciembre de 2021, de la investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de aceites lubricantes (investigación inicial iniciada el 14 de agosto de 2019).	Documento G/SG/N/10/MDG/6/Suppl.1-G/SG/N/11/MDG/6/Suppl.3 de la OMC, de 17 de diciembre de 2021.
14/12/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 14 de diciembre de 2021, de la investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de aceites vegetales alimenticios y margarinas (investigación inicial iniciada el 14 de agosto de 2019).	Documento G/SG/N/10/MDG/5/Suppl.1-G/SG/N/11/MDG/7/Suppl.3 de la OMC, de 17 de diciembre de 2021.
1/6/2022: Iniciación, el 1 de junio de 2022, de una investigación en materia de salvaguardias sobre pinturas al agua y pinturas al aceite.	Documento G/SG/N/6/MDG/8 de la OMC, de 3 de junio de 2022.
Marruecos	
9/3/2022: Iniciación, el 9 de marzo de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de alambre galvanizado procedentes de Türkiye.	Documento G/ADP/N/370/MAR de la OMC, de 24 de agosto de 2022.
México	
18/8/2022: Terminación, el 18 de agosto de 2022, de la medida compensatoria sobre las importaciones de dicloxacilina sódica procedentes de la India (derechos provisionales y definitivos establecidos el 2 de abril y el 17 de agosto de 2012, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 24 de febrero de 2011).	Delegación Permanente de México ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Diario Oficial de la Federación, de 18 de agosto de 2022.

Medida	Fuente
11/8/2022: Terminación, el 11 de agosto de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de cable coaxial del tipo RG (Radio Guide o Guía de Radio) con o sin mensajero procedentes de China (derechos provisionales y definitivos establecidos el 30 de diciembre de 2011 y el 10 de agosto de 2012, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 8 de junio de 2011).	Delegación Permanente de México ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Diario Oficial de la Federación, de 11 de agosto de 2022.
15/6/2022: Terminación, el 15 de junio de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de jaladeras de acero y de zamac procedentes de China (derechos provisionales y definitivos establecidos el 8 de mayo y el 23 de diciembre de 2015, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 12 de agosto de 2014).	Documento G/ADP/N/370/MEX de la OMC, de 4 de octubre de 2022.
4/11/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 4 de noviembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de planchón de acero al carbón y aleado procedentes del Brasil y la Federación de Rusia (investigación inicial iniciada el 21 de septiembre de 2020).	Documento G/ADP/N/364/MEX de la OMC, de 21 de marzo de 2022.
14/3/2022: Iniciación, el 14 de marzo de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de ferromanganeso alto carbón procedentes de la India (derechos provisionales establecidos el 1 de septiembre de 2022).	Documento G/ADP/N/370/MEX de la OMC, de 4 de octubre de 2022 y Delegación Permanente de México ante la OMC (13 de octubre de 2022).
12/8/2022: Iniciación, el 12 de agosto de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de película rígida de polímero de cloruro de vinilo procedentes de China.	Delegación Permanente de México ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Diario Oficial de la Federación, de 12 de agosto de 2022.
28/7/2022: Iniciación, el 28 de julio de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de chapas de acero laminadas en frío procedentes de Viet Nam.	Delegación Permanente de México ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Diario Oficial de la Federación, de 28 de julio de 2022.
6/9/2022: Iniciación, el 6 de septiembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de bolas de acero para molienda procedentes de China.	Delegación Permanente de México ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Diario Oficial de la Federación, de 6 de septiembre de 2022.
Nueva Zelanda	
28/3/2022: Suspensión temporal de la medida antidumping sobre las importaciones de acero recubierto de aluminio/cinc procedentes de la República de Corea (derechos provisionales establecidos el 2 de diciembre de 2021 e investigación inicial iniciada el 8 de junio de 2021)	Documento G/ADP/N/370/NZL de la OMC, de 12 de septiembre de 2022.
2/12/2021: Terminación de la investigación antidumping sobre las importaciones de acero recubierto de aluminio/cinc procedentes del Taipei Chino (investigación iniciada el 8 de junio de 2021).	Documento G/ADP/N/370/NZL de la OMC, de 12 de septiembre de 2022.
Pakistán	
1/2/2022: Terminación, el 1 de febrero de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de bobinas/planchas laminadas en frío procedentes de Ucrania (derechos provisionales y definitivos establecidos el 13 de enero de 2016 y el 19 de enero de 2017, respectivamente. La medida sigue en vigor para las importaciones procedentes de China. Investigación inicial iniciada el 16 de julio de 2015).	Documento G/ADP/N/370/PAK de la OMC, de 4 de octubre de 2022.
24/11/2021: Terminación, el 24 de noviembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de losas y losetas para paredes y pisos procedentes de China (derechos provisionales y definitivos establecidos el 18 de febrero y el 11 de octubre de 2017, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 19 de febrero de 2016 sobre las importaciones de losas y losetas para paredes y pisos procedentes de China).	Documento G/ADP/N/364/PAK de la OMC, de 10 de marzo de 2022, y Delegación Permanente del Pakistán ante la OMC (26 de octubre de 2022).
30/12/2021: Terminación, el 30 de diciembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de latas de aluminio para bebidas procedentes de los Emiratos Árabes Unidos (derecho provisional establecido el 3 de mayo de 2019. Investigación inicial iniciada el 1 de noviembre de 2018 sobre las importaciones de latas de aluminio para bebidas procedentes de los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Sri Lanka y Türkiye).	Documento G/ADP/N/364/PAK de la OMC, de 10 de marzo de 2022.

Medida	Fuente
9/2/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 9 de septiembre de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de carbonato de sodio (ceniza de soda) procedentes de Türkiye (investigación inicial iniciada el 30 de marzo de 2021).	Documento G/ADP/N/370/PAK de la OMC, de 4 de octubre de 2022.
27/5/2022: Iniciación de una investigación antidumping sobre las importaciones de suelos de vinilo procedentes de China.	Documento G/ADP/N/370/PAK de la OMC, de 4 de octubre de 2022.
Perú	
24/12/2021: Iniciación, el 24 de diciembre de 2021, de una investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de confecciones (Capítulos 61, 62 y 63 del SA).	Documento G/SG/N/6/PER/4 de la OMC, de 6 de enero de 2022.
26/1/2022: Iniciación, el 26 de enero de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de tejidos tafetán 100% poliéster procedentes de China.	Documento G/ADP/N/370/PER de la OMC, de 6 de septiembre de 2022.
Reino de la Arabia Saudita (en nombre del Consejo de Cooperación del Golfo)	
20/6/2022: Terminación, el 20 de junio de 2022, del derecho de salvaguardia sobre las importaciones de aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones (plastificantes químicos) (derecho definitivo establecido el 21 de junio de 2019. Investigación inicial iniciada el 20 de septiembre de 2017).	Delegación Permanente de la Arabia Saudita ante la OMC (19 de septiembre de 2022).
4/11/2021: Iniciación, el 4 de noviembre de 2021, de una investigación antidumping sobre los polímeros superabsorbentes procedentes de Bélgica, China, la República de Corea, Francia, el Japón y Singapur.	Documento G/ADP/N/364/SAU de la OMC, de 14 de marzo de 2022.
Reino Unido	
7/4/2022: Iniciación, el 7 de abril de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de tablas de planchar procedentes de Türkiye.	Documento G/ADP/N/392/GBR de la OMC, de 15 de septiembre de 2022.
26/4/2022: Iniciación, el 26 de abril de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de cables de fibra óptica procedentes de China.	Documento G/ADP/N/370/GBR de la OMC, de 15 de septiembre de 2022.
26/4/2022: Iniciación, el 26 de abril de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de cables de fibra óptica procedentes de China.	Documento G/SCM/N/392/GBR de la OMC, de 15 de septiembre de 2022.
Sudáfrica (en nombre de la Unión Aduanera del África Meridional)	
22/10/2021: Iniciación, el 22 de octubre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de vidrios de seguridad laminados procedentes de China (derechos provisionales establecidos el 18 de marzo de 2022).	Documento G/ADP/N/370/ZAF de la OMC, de 14 de octubre de 2022.
22/10/2021: Iniciación, el 22 de octubre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de picos, los demás rastrillos (con exclusión de los que no tengan más de 8 púas) y las demás horcas de labranza, en las que la longitud de las púas exceda de 150 mm originarios o importados de la India (derecho preliminar establecido el 13 de mayo de 2022).	Documento G/ADP/N/370/ZAF de la OMC, de 14 de octubre de 2022.
22/10/2021: Iniciación, el 22 de octubre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de layas y palas en las que la anchura máxima de la hoja sea superior a 15 mm pero inferior o igual a 200 mm originarias de la República Popular China y la India (derechos preliminares establecidos el 13 de mayo de 2022).	Documento G/ADP/N/370/ZAF de la OMC, de 14 de octubre de 2022.
19/11/2021: Iniciación, el 19 de noviembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de patatas (papas) fritas congeladas procedentes de Alemania, Bélgica y los Países Bajos (derechos provisionales establecidos el 15 de julio de 2022).	Documento G/ADP/N/364/ZAF de la OMC, de 9 de mayo de 2022; Delegación Permanente de Sudáfrica ante la OMC (20 de septiembre de 2022); y Gaceta Oficial de Sudáfrica Nº 47015.
31/1/2022: Iniciación, el 31 de enero de 2022, de una investigación antidumping sobre los neumáticos (llantas neumáticas) de caucho nuevos, del tipo de los utilizados en vehículos de turismo y autobuses o camiones, procedentes de China (derechos preliminares establecidos el 9 de septiembre de 2022).	Delegación Permanente de Sudáfrica ante la OMC (26 de abril de 2022) y Gaceta Nº 45851, Aviso 795 de 2022.

Medida	Fuente
22/7/2022: Iniciación, el 22 de julio de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de parabrisas para vehículos procedentes de China.	Delegación Permanente de Sudáfrica ante la OMC (20 de septiembre de 2022) y Gaceta Oficial del Gobierno de Sudáfrica N° 47061.
Tailandia	
3/12/2021: Iniciación, el 3 de diciembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de extrusiones de aluminio procedentes de China.	Documento G/ADP/N/286/THA de la OMC, de 2 de septiembre de 2016.
2/3/2022: Supresión, el 2 de marzo de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de varillas de acero de bajo contenido de carbono procedentes de China (derechos provisionales y definitivos establecidos el 11 de septiembre de 2015 y el 10 de marzo de 2016, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 15 de enero de 2015).	Documento G/ADP/N/364/THA de la OMC, de 24 de febrero de 2022.
Taipei Chino	
6/5/2022: Iniciación, el 6 de mayo de 2022, de una investigación antidumping sobre el vidrio templado, en hojas originario o procedente de Malasia, Indonesia y Tailandia.	Documento G/ADP/N/370/TPKM de la OMC, de 23 de agosto de 2022.
Túnez	
19/7/2022: Iniciación, el 19 de julio de 2022, de una investigación en materia de salvaguardias sobre alambres de hierro o acero sin alear utilizados en la fabricación de muelles para muebles.	Documento G/SG/N/6/TUN/7 de la OMC, de 21 de julio de 2022.
Türkiye	
13/5/2022: Terminación, el 13 de mayo de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de tapas de vidrio procedentes de Hong Kong, China e Indonesia (derecho definitivo establecido el 23 de mayo de 2010. Investigación inicial iniciada el 17 de diciembre de 2008).	Documento G/ADP/N/370/TUR de la OMC, de 4 de octubre de 2022.
14/4/2022: Terminación, el 14 de abril de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de papel Kraft liner crudo procedentes de los Estados Unidos (derechos definitivos establecidos el 14 de julio de 2015. Investigación inicial iniciada el 22 de julio de 2014).	Documento G/ADP/N/370/TUR de la OMC, de 4 de octubre de 2022.
12/7/2022: Terminación, el 12 de julio de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de bombas para hormigón y camiones bomba para hormigón procedentes de China y la República de Corea (derechos establecidos el 12 de julio de 2017. Investigación inicial iniciada el 6 de febrero de 2016).	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (23 de septiembre de 2022).
26/3/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 26 de marzo de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de polietileno de baja densidad procedentes del Reino de la Arabia Saudita (investigación inicial iniciada el 17 de octubre de 2020).	Documento G/ADP/N/370/TUR de la OMC, de 4 de octubre de 2022.
10/6/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 10 de junio de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de películas de impresión digital autoadhesivas de anchura superior a 1 metro procedentes de Alemania (investigación inicial iniciada el 27 de mayo de 2021).	Documento G/ADP/N/370/TUR de la OMC, de 4 de octubre de 2022.
26/1/2022: Iniciación, el 26 de enero de 2022, de una investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de hilados de nailon o demás poliamidas.	Documento G/SG/N/14/TUR/12 de la OMC, de 4 de febrero de 2022.
7/12/2021: Terminación, el 7 de diciembre de 2021, de los derechos antidumping sobre las importaciones de herramientas de taladrar y de fresar procedentes de China (derechos establecidos el 4 de febrero de 2005).	Documento G/ADP/N/364/TUR de la OMC, de 7 de marzo de 2022.
14/5/2022: Terminación, el 14 de mayo de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de pentaeritrol (pentaeritrita) procedentes de China (derechos establecidos el 1 de julio de 2005).	Documento G/ADP/N/370/TUR de la OMC, de 4 de octubre de 2022.
Ucrania	

Medida	Fuente
28/2/2022: Terminación, el 28 de febrero de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de determinados abonos nitrogenados (urea, urea con nitrato de amonio) procedentes de la Federación de Rusia (suspensión temporal de derechos del 13 de febrero al 20 mayo de 2017. Investigación inicial iniciada el 27 de junio de 2015).	Documento G/ADP/N/370/UKR de la OMC, de 15 de septiembre de 2022.
16/5/2022: Terminación, el 16 de mayo de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de muelas de cerámica procedentes de la Federación de Rusia (investigación inicial iniciada el 19 de noviembre de 2015).	Documento G/ADP/N/370/UKR de la OMC, de 15 de septiembre de 2022.
20/6/2022: Terminación, el 20 de junio de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de determinados tipos de chocolate y otros productos alimenticios elaborados que contienen cacao procedentes de la Federación de Rusia (investigación inicial iniciada el 28 de mayo de 2016).	Documento G/ADP/N/370/UKR de la OMC, de 15 de septiembre de 2022.
17/8/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 17 de agosto de 2022, de la investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones a Ucrania de hipoclorito de sodio (investigación inicial iniciada el 27 de mayo de 2021).	Documentos G/SG/N/6/UKR/21 y G/SG/N/9/UKR/10 de la OMC, de 11 de junio de 2021 y 31 de agosto de 2022, respectivamente. Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (19 de septiembre de 2022).
8/12/2021: Terminación (sin imposición de medidas), el 8 de diciembre de 2021, de la investigación antidumping sobre las importaciones de escaleras de aluminio procedentes de Belarús, China, Polonia y la República Eslovaca (investigación inicial iniciada el 1 de septiembre de 2021).	Documento G/ADP/N/364/UKR de la OMC, de 18 de marzo de 2022.
31/8/2022: Terminación (sin imposición de medidas de salvaguardia), el 31 de agosto de 2022, de la investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones a Ucrania de brocas tricónicas de perforación, con independencia del país de origen o de exportación (investigación inicial iniciada el 13 de octubre de 2011).	Documentos G/SG/N/6/UKR/23 y G/SG/N/9/UKR/12 de la OMC, de 22 de octubre de 2021 y 13 de septiembre de 2022, respectivamente, y Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (19 de septiembre de 2022).
31/8/2022: Terminación (sin imposición de medidas de salvaguardia), el 31 de agosto de 2022, de la investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones a Ucrania de determinados tipos de quesos, con independencia del país de origen o de exportación (investigación inicial iniciada el 24 de diciembre de 2021).	Documentos G/SG/N/6/UKR/24 y G/SG/N/9/UKR de la OMC, de 6 de enero de 2022 y 13 de septiembre de 2022, respectivamente, y Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (19 de septiembre de 2022).
29/12/2021: Iniciación, el 29 de diciembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de recipientes de vidrio procedentes de Belarús.	Documento G/ADP/N/370/UKR de la OMC, de 15 de septiembre de 2022.
Unión Europea	
17/11/2022: Iniciación, el 17 de noviembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de ruedas de aluminio procedentes de Marruecos (derechos provisionales establecidos el 14 de julio de 2022).	Documento G/ADP/N/364/EU de la OMC, de 13 de abril de 2022. Delegación Permanente de la Unión Europea ante la OMC (19 de septiembre de 2022).
19/7/2022: Terminación (sin imposición de medidas), el 19 de julio de 2022, de la investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de determinados sistemas de electrodos de grafito procedentes de China (investigación inicial iniciada el 18 de noviembre de 2021).	Documento G/SCM/N/386/EU de la OMC, de 23 de marzo de 2022, y Delegación Permanente de la Unión Europea ante la OMC (19 de septiembre de 2022).
30/11/2021: Iniciación, el 30 de noviembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de ácidos grasos procedentes de Indonesia.	Documento G/ADP/N/364/EU de la OMC, de 13 de abril de 2022.
13/12/2021: Iniciación, el 13 de diciembre de 2021, de una investigación antidumping sobre las importaciones de baldosas de cerámica procedentes de la India y Türkiye.	Documento G/ADP/N/370/EU de la OMC, de 5 de octubre de 2022.
3/5/2022: Iniciación, el 13 de mayo de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de barriles rellenables de acero inoxidable procedentes de China.	Documento G/ADP/N/370/EU de la OMC, de 5 de octubre de 2022.
13/5/2022: Iniciación, el 13 de mayo de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de ácidos grasos procedentes de Indonesia.	Documento G/SCM/N/392/EU de la OMC, de 4 de octubre de 2022.

Medida	Fuente
30/6/2022: Iniciación, el 30 de junio de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de hilados de alta tenacidad de poliésteres procedentes de China.	Delegación Permanente de la Unión Europea ante la OMC (19 de septiembre de 2022).
Viet Nam	
12/5/2022: Terminación, el 12 de mayo de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de acero galvanizado con revestimiento procedentes de China y la República de Corea (derechos provisionales y definitivos establecidos el 16 de septiembre de 2016 y el 15 de abril de 2017, respectivamente. Investigación inicial iniciada el 3 de marzo de 2016).	Documento G/ADP/N/370/VNM de la OMC, de 22 de agosto de 2022.

ANEXO 3 - OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO¹

(DE MEDIADOS DE MAYO DE 2022 A MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2022)

Información confirmada²

Medida	Fuente
Argentina	
1/11/2021: Actualización de los valores referenciales para las exportaciones de aceites esenciales de limón a determinados destinos especificados.	Resolución General N° 5091/2021 de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas (26 de octubre de 2021).
10/11/2021: Actualización de los valores referenciales para las exportaciones de determinados cortes (trozos) sin deshuesar de carne de bovino, a determinados destinos especificados.	Resolución General N° 5096/2021 de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas (5 de noviembre de 2021).
15/12/2021: Introducción, el 15 de diciembre de 2021, de contingentes de exportación de 41,5 millones de toneladas para el maíz y 12,5 millones de toneladas para el trigo.	Boletín Oficial de la República Argentina (16 de diciembre de 2021). Consultado en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/254625/20211217 .
16/12/2021: Lista actualizada de los valores criterio de carácter preventivo para las importaciones de ruedas de bicicleta, macizas, de orígenes específicos.	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas, Resolución General N° 5116/2021 (10 de diciembre de 2021).
26/12/2021: Nueva prórroga de la prohibición temporal a la exportación de desperdicios y desechos (chatarra) de fundición, hierro o acero, lingotes de chatarra de hierro o acero; desperdicios y desechos de cobre; y desperdicios y desechos de aluminio (aplicada inicialmente el 25 de diciembre de 2020, por un período de 360 días).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (20 de mayo de 2022) y Decreto N° 909/2021. Consultado en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-909-2021-359062/texto .
1/1/2022: Prórroga de la autorización temporal para aumentar el Arancel Externo Común del Mercosur, pero sin sobrepasar los niveles consolidados, respecto de las importaciones de determinados productos lácteos, a saber, leche, nata (crema), lactosuero, quesos (hasta el 28%); de duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados (hasta el 35%); y de determinados juguetes (en vigor del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2030).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (20 de mayo de 2022) y Decreto N° 910/2021 - Consejo del Mercado Común (30 de diciembre de 2021).
1/1/2022: Prohibición temporal a las exportaciones de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada (en canales o medias canales, y determinados cortes con o sin hueso). Restricciones temporales a la exportación de determinados cortes de carne bovina (por ejemplo, asado, matambre, vacío, falda) (del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023).	Decreto N° 911/2021 - Carne bovina (30 de diciembre de 2021).
3/1/2022: Actualización de los valores referenciales para las exportaciones de determinado plomo en bruto, a determinados destinos especificados.	Resolución General N° 5127/2021 de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas (27 de diciembre de 2021).

¹ La inclusión de una medida en el presente anexo no implica juicio alguno de la Secretaría de la OMC sobre la compatibilidad de cualquiera de las medidas mencionadas con las disposiciones de cualquiera de los Acuerdos de la OMC.

² La información que figura en la presente sección ha sido facilitada por el Miembro interesado o confirmada a petición de la Secretaría.

Medida	Fuente
13/3/2022: Suspensión temporal de las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior correspondientes al aceite de soja y la harina (en vigor del 13 de marzo de 2022 al 21 de marzo de 2022).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, comunicado oficial (20 de marzo de 2022). Consultado en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/ss_mercados_agropecuarios/djve/archivos/100014_Circulares%20DJVE/000005_Comunicado%20Oficial%20de%20Marzo%202022.pdf .
19/3/2022: Aumento de los derechos de exportación aplicados al aceite y harina de soja, del 31% al 33%, mediante una suspensión temporal del Decreto 790/2020, por el que se impuso un diferencial del 2% con respecto a los derechos de exportación aplicados a los productos de soja (en vigor del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2022).	Anuncio del Gobierno de la Argentina, Decreto Nº 131/2022 (18 de marzo de 2022). Consultado en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/360000-364999/362460/norma.htm . Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (20 de mayo de 2022).
6/5/2022: Reducción de los contingentes de exportación para el maíz cosechado durante la temporada 2022-2023.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022).
2/6/2022: Establecimiento, el 2 de junio de 2022, de valores referenciales de exportación para los carbonatos de litio con destino al Canadá, Los Estados Unidos, la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea, China, Filipinas, el Taipei Chino, el Japón, Tailandia y Hong Kong.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Boletín Oficial de la República Argentina, Resolución General Nº 5197/2022 (27 de mayo de 2022). Consultado en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/263504/20220531?busqueda=1 el 3 de agosto de 2022.
8/6/2022: Introducción, el 8 de junio de 2022, de valores criterio de importación para determinados acumuladores eléctricos procedentes del Brasil, Colombia, Chile, el Ecuador, el Paraguay, el Uruguay, la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea, China, Filipinas, el Taipei Chino, la India, Indonesia, Malasia, el Pakistán, Singapur, Tailandia, Viet Nam y Hong Kong.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Boletín Oficial de la República Argentina, Resolución General Nº 5200/2022 (3 de junio de 2022). Consultada en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/263930/20220606?busqueda=1 el 8 de agosto de 2022.
4/7/2022: Incremento de los valores referenciales de exportación para la leche en polvo destinada a la Federación de Rusia; varios países de América Latina; varios países y territorios de África; el Canadá; la Arabia Saudita; China; Indonesia; Malasia; los Emiratos Árabes Unidos; Singapur; y Hong Kong, China.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Boletín Oficial de la República Argentina, Resolución General Nº 5215/2022 (28 de junio de 2022). Consultada en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/265283/20220630?busqueda=1 .
5/7/2022: Traslado de 16 productos del régimen de licencias automáticas al régimen de licencias no automáticas, entre ellos productos cárnicos de porcino, vinos, placas de polipropileno, alfombras, trajes y máquinas para lavar vajilla.	Documento G/LIC/N/2/ARG/28/Add.13 de la OMC, de 29 de julio de 2022.
26/8/2022: Introducción de un requisito de tramitación de licencias no automáticas para la importación de diversos productos, entre ellos placas de circuitos impresos para computadoras, videoconsolas y whisky.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (13 de octubre de 2022) y Boletín Oficial de la República Argentina, Resolución Nº 1/2022 de la Secretaría de Comercio, 24 de agosto de 2022. Consultada en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/270212/20220825 .
Australia	
31/8/2022: Retiro de las exenciones arancelarias a la importación aplicables a determinadas mercancías.	Gobierno de Australia, Orden Nº 22/32 en materia de concesiones arancelarias, y Delegación Permanente de Australia ante la OMC (14 de octubre de 2022).
Azerbaiyán	
14/6/2022: Aumento de los aranceles de importación aplicados a las levaduras vivas.	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de septiembre de 2022) y Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, Resolución Nº 228/2022.

Medida	Fuente
Bolivia, Estado Plurinacional de	
9/3/2022: Aplicación temporal de una prescripción de Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo a las exportaciones de maíz, sorgo y azúcar, a fin de evitar la escasez local, lo que daría lugar a una restricción cuantitativa temporal a la exportación.	Decreto Supremo N° 4680, de 9 de marzo de 2022. Consultado en: http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/1484NEC .
31/5/2022: Aumento de los aranceles de importación para las papas (patatas), los tomates, las cebollas y las frutillas (fresas).	Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, Decreto Supremo N° 4728. Consultada en: http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscarq/arancelario .
Brasil	
13/12/2021: Suspensión de la aplicación, al comercio con el Reino Unido, de un nivel de concesiones y otras obligaciones sustancialmente equivalente en virtud del GATT de 1994 en forma de un aumento de los aranceles sobre determinados productos de acero.	Documento G/SG/N/12/BRA/5 de la OMC, de 14 de diciembre de 2021.
12/5/2022: Supresión de determinados productos de la Lista de Excepciones al Arancel Externo Común (LETEC), lo que se traduce en un aumento del impuesto de importación. 5/8/2022: Supresión de los antisuecos, determinados medicamentos, algunos productos químicos, el caucho sintético y algunos instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria de la LETEC. 9/8/2022: Exclusión de determinados tipos de antisuecos, algunos productos químicos, el caucho butadieno y las agujas, catéteres y cánulas de la LETEC. 1/9/2022: Exclusión de determinados productos de la LETEC (como algunos medicamentos, reactivos de diagnóstico o de laboratorio y algunos instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resoluciones N°s 341/2022 (11 de mayo de 2022), 381/2022 (3 de agosto de 2022), 382/2022 (9 de agosto de 2022) y 387/2022 (22 de agosto de 2022) del GECEX.
23/5/2022: Supresión de los "cultivos de microorganismos, incluso modificados" de la lista de productos sujetos a reducciones arancelarias.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resolución N° 343/2022 del GECEX.
26/5/2022: Supresión de los convertidores eléctricos estáticos, algunos aparatos eléctricos, las células fotovoltaicas, las máquinas eléctricas y los instrumentos para regulación o control automáticos del Anexo I de la Resolución N° 323/2022, lo que excluye a dichos productos del trato de tipo nulo de derechos de importación.	Diario Oficial, Resolución N° 345/2022 del GECEX (19 de mayo de 2022). Consultada en: https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-345-de-19-de-maio-de-2022-401495532 .
21/6/2022: Supresión de dos productos de la lista de partes de vehículos automóviles no fabricadas en el país (Capítulo 84).	Diario Oficial, Resolución N° 360/2022 del GECEX (21 de junio de 2022). Consultada en: https://in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-360-de-21-de-junho-de-2022-409697088 .
1/8/2022: Eliminación de las grúas móviles de la Lista de excepciones de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, lo que se traduce en un aumento de los derechos de importación aplicados al producto. 1/9/2022: Supresión de cinco productos más de la Lista (Capítulos 84 y 90).	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (27 de septiembre de 2022) y Resoluciones N°s 347/2022 (19 de mayo de 2022), 374/2022 (20 de julio de 2022) y 391/2022 (23 de agosto 2022) del GECEX.
Canadá	
5/8/2022: Restricciones de política temporales para la importación en el Canadá de armas de fuego cortas de circulación limitada hasta la entrada en vigor del proyecto de modificación de la Ley de Armas de Fuego.	Delegación Permanente del Canadá ante la OMC (21 de septiembre de 2022) y Aviso a los Importadores N° 1090. Consultado en: https://www.international.gc.ca/trade-commerce/controls-controles/notices-avis/1090.aspx?lang=eng .

Medida	Fuente
Colombia	
5/8/2022: Desdoblamiento de varias subpartidas arancelarias, lo que da lugar a un aumento de los aranceles de importación aplicados a determinados barcos.	Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (22 de septiembre de 2022) y Decreto N° 1253/2022 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Consultado en: https://www.mincit.gov.co/getattachment/36d5d7b0-3f21-4e0f-89f3-246a90b1605b/Decreto-1253-del-21-de-julio-de-2022.aspx .
Corea, República de	
11/11/2021: Restricción temporal a la exportación de urea, incluso en disolución acuosa (distinta de los abonos agrícolas o para la fabricación de abonos) y disolución acuosa de urea (AUS).	Documentos G/MA/QR/N/KOR/3/Add.2 y G/MA/QR/N/KOR/3/Add.3 de la OMC, de 10 de diciembre de 2021 y 5 de abril de 2022, respectivamente.
Estados Unidos de América	
23/12/2021: Prohibición de las importaciones procedentes de la región autónoma de Xinjiang Uygur (Xinjiang) de China.	Sala de Prensa de la Casa Blanca, 23 de diciembre de 2021. Consultado en: https://www.whitehouse.gov/briefing-room/legislation/2021/12/23/bill-signed-h-r-6256/ .
27/12/2021: Eliminación de determinadas Exclusiones Generales Aprobadas (GAE) en el marco del Proceso de Exclusiones Arancelarias para el Acero y el Aluminio del artículo 232.	<i>Federal Register</i> , 9 de diciembre de 2021. Consultado en: https://www.federalregister.gov/documents/2021/12/09/2021-26634/removal-of-certain-general-approved-exclusions-gaes-under-the-section-232-steel-and-aluminum-tariff .
Federación de Rusia	
1/1/2022: Aumento de los derechos de exportación (hasta el 80%) sobre determinadas maderas y manufacturas de madera (incluidos los troncos) (excluidos los miembros de la UEEA).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022) y Reglamento N° 2068, de 27 de noviembre de 2021. Consultado en: http://static.government.ru/media/files/H89JL2J98CP6kzLuQ2I9u6msAKbGC9ts.pdf .
1/1/2022: Solo se autoriza la exportación de determinadas maderas y manufacturas de madera (incluidos los troncos) a la Unión Europea a través de un paso fronterizo en Finlandia.	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022) y Resolución N° 1225, de 20 de julio de 2021. Consultada en: http://government.ru/docs/all/135747/ .
2/2/2022: Introducción, el 2 de febrero de 2022, de una prohibición de las exportaciones de abonos. Las exportaciones destinadas a los Estados miembros de la Unión Económica Euroasiática están exentas.	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022) y Resolución N° 82, de 1 de febrero de 2022. Consultada en: http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202202010020 .
9/3/2022: Introducción, el 9 de marzo de 2022, de una prohibición temporal a la exportación de más de 200 productos, como los electrodomésticos, el equipo médico, los productos de las industrias mecánicas, los productos agropecuarios y el equipo eléctrico. Están exentas las exportaciones a la UEEA, Abjasia y Osetia del Sur (en vigor del 9 de marzo al 31 de diciembre de 2022).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022) y Resolución N° 311, de 9 de marzo de 2022. Consultada en: http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202203100034 .
9/3/2022: Introducción, el 9 de marzo de 2022, de una prescripción en materia de licencias de exportación para las exportaciones de varios productos, tales como productos tecnológicos, equipo médico y de telecomunicaciones, vehículos, maquinaria agrícola, equipo eléctrico, así como vagones y locomotoras, contenedores, turbinas, máquinas para cortar metales y piedras, dispositivos de visualización de vídeo, proyectores, consolas y conmutadores, destinadas a la UEEA, Abjasia y Osetia del Sur.	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022) y Resolución N° 312, de 9 de marzo de 2022. Consultada en: http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202203100025 .

Medida	Fuente
15/3/2022: Introducción de una prohibición temporal a la exportación de azúcar blanco y en bruto fuera de la Federación de Rusia (excluidos los miembros de la UEEA); 31/8/2022: Terminación de la medida.	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022); Resolución N° 361, de 14 de marzo de 2022, consultada en: http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202203150002 , y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (19 de octubre de 2022).
15/3/2022: Introducción de una prohibición temporal a la exportación de trigo, morcajo (tranquillón), centeno, cebada y maíz fuera de la Federación de Rusia (excluidos los miembros de la UEEA).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022); Resolución N° 362, de 14 de marzo de 2022, consultada en: http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202203150001 , y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (19 de octubre de 2022).
1/4/2022: Introducción de una prohibición temporal a la exportación de semillas de girasol y de colza fuera de la Federación de Rusia (excluidos los miembros de la UEEA).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022); Resolución N° 529, de 31 de marzo de 2022, consultada en: http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202203310060 , y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (19 de octubre de 2022).
15/4/2022: Prórroga de los contingentes de exportación para los abonos (excluidos los miembros de la UEEA).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022); Reglamento N° 670, de 15 de abril de 2022, consultado en: http://static.government.ru/media/files/HFkANK2NRZqorHjWMMHvINKlFM9gufnTe.pdf , y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (19 de octubre de 2022).
15/4/2022: Introducción de un contingente de exportación temporal de 1,5 millones de toneladas para el aceite de girasol y de 700.000 toneladas para las tortas oleaginosas fuera de la Federación de Rusia, excluida la UEEA (en vigor del 15 de abril de 2022 al 31 de agosto de 2022).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022); Resolución N° 548, de 31 de marzo de 2022, consultada en: http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202204020020 , y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (19 de octubre de 2022).
1/5/2022: Establecimiento de un tipo de derecho de aduana "flotante" para las exportaciones de tortas oleaginosas de girasol (excluidos los miembros de la UEEA).	Decreto N° 548, de 31 de marzo de 2022, y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
1/5/2022: Establecimiento de un tipo de derecho de aduana "flotante" para las exportaciones de tortas oleaginosas de girasol y demás residuos sólidos (excluidos los miembros de la UEEA).	Decreto N° 532, de 31 de marzo de 2022, y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
1/5/2022: Establecimiento de un tipo de derecho de aduana del 5% para las exportaciones de semillas de lino, no inferior a USD 100 por 1.000 kg (excluidos los miembros de la UEEA) (del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022) y Resolución N° 531, de 31 de marzo de 2022.
30/6/2022: Introducción de una prohibición temporal a la exportación de determinados aminoácidos (excluidos los miembros de la UEEA).	Decreto N° 1169, de 30 de junio de 2022. Consultado en: https://cis-legislation.com/document.fwx?rgn=141440 , y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (19 de octubre de 2022).
1/7/2022: Conversión, de dólares EE.UU. a rublos, de los derechos de exportación aplicados a los cereales y el aceite y la harina de girasol (excluidos los miembros de la UEEA).	Resolución N° 1179, de 30 de junio de 2022. Consultada en: http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202207010039 , y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (19 de octubre de 2022).
1/7/2022: Introducción de una prohibición temporal a la exportación de arroz y grañones de arroz fuera de la Federación de Rusia, excluida la UEEA (en vigor del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022).	Resolución N° 1171, de 30 de junio de 2022. Consultada en: http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202206300034 , y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (19 de octubre de 2022).

Medida	Fuente
7/8/2022: Introducción de un contingente de exportación temporal para determinados productos de azufre (excluidos los miembros de la Unión Económica Euroasiática).	Decreto N° 1392, de 6 de agosto de 2022. Consultado en: http://government.ru/news/46193/ , y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (19 de octubre de 2022).
9/9/2022: Introducción de una prohibición temporal a la exportación de colza fuera de la Federación de Rusia, excluida la UEEA (en vigor del 9 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023).	Resolución N° 1580, de 8 de septiembre de 2022. Consultada en: http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202209090038 , y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (19 de octubre de 2022).
Federación de Rusia (en nombre de la Unión Económica Euroasiática)	
2/1/2022: Establecimiento de un tipo de derecho de aduana del 5% para las importaciones de productos de meta-aramida destinados a la fabricación de telas sin tejer utilizadas en la fabricación de equipos de protección personal.	Decisión N° 126 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática (29 de octubre de 2021) y Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
Georgia	
4/7/2022: Restricciones a la exportación de trigo y cebada del 4 de julio de 2022 al 1 de julio de 2023. 1/7/2023: Terminación de la medida.	Delegación Permanente de Georgia ante la OMC (5 de octubre de 2022) y documento G/AG/N/GEO/27 de la OMC, de 30 de junio de 2022.
Guatemala	
26/11/2021: Eliminación de los aranceles de importación, que se sustituyen por contingentes arancelarios aplicados a las importaciones de arroz descascarillado (del 26 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021).	Delegación Permanente de Guatemala ante la OMC (25 de abril de 2022) y Acuerdo Ministerial N° 511-2021.
12/3/2022: Eliminación de los aranceles de importación, que se sustituyen por contingentes arancelarios aplicados a las importaciones de maíz blanco.	Delegación Permanente de Guatemala ante la OMC (25 de abril de 2022) y Acuerdo Ministerial N° 128-2022.
India	
29/11/2021: Modificaciones de la política de exportación de aceite de agar y escamas y polvo de madera de agar procedentes de fuentes reproducidas artificialmente. Se "restringe" la exportación. Contingente de exportación de 25.000 kg/año de escamas y polvo de madera de agar (<i>Aquilaria malaccensis</i>) y contingente de exportación de 1.500 kg/año de aceite de agar.	Notificación N° 45/2015-2020 del Ministerio de Comercio e Industria, Departamento de Comercio, Dirección General de Comercio Exterior (29 de noviembre de 2021).
1/1/2022: Modificación de la política de importación de semillas de sandía. Contingente temporal de importación de hasta 15.000 toneladas (en vigor del 1 de enero al 31 de marzo de 2022).	Ministerio de Comercio e Industria (Departamento de Comercio), Aviso Público N° 41/2015-2020 (6 de diciembre de 2021). Consultado en: https://egazette.nic.in/WriteReadData/2021/231631.pdf .
10/1/2022: Modificaciones de la política de exportación de enoxaparina (formulación y principio activo farmacéutico) e inmunoglobulina intravenosa (IGIV) (formulación y principio activo farmacéutico). Se "restringe" la exportación.	Notificación N° 50/2015-2020 del Ministerio de Comercio e Industria, Departamento de Comercio, Dirección General de Comercio Exterior (10 de enero de 2022).
25/1/2022: Modificaciones de la política de exportación de cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado, desperdicios de cabello o cualquier otra forma de cabello en bruto. Se "restringe" la exportación.	Notificación N° 51/2015-2020 del Ministerio de Comercio e Industria, Departamento de Comercio, Dirección General de Comercio Exterior (25 de enero de 2022).
11/2/22: Modificación de la política de importación de semillas de frijol mungo (lentejas). Restricción de las importaciones.	Delegación Permanente de la India ante la OMC (25 de abril de 2022) y Notificación N° S.O.624(E) (publicada por la División de Productos de Exportación (EP) (Agricultura) del Departamento de Comercio).
13/5/2022: Introducción de una prohibición de las exportaciones de trigo.	Gobierno de la India, Ministerio de Comercio e Industria, 13 de mayo de 2022. Consultado en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/9032ac12-29a8-4a67-8e3b-bd0dc07c39a5/Noti%2006%20Eng.pdf .

Medida	Fuente
21/5/2022: Aumento del derecho de exportación aplicado a determinados productos de hierro y acero.	Gobierno de la India, Ministerio de Hacienda, Notificación N° 28/2022-Customs, 21 de mayo de 2022. Consultada en: https://egazette.nic.in/WriteReadData/2022/235957.pdf .
25/5/2022: Introducción de un requisito de registro obligatorio para las importaciones de papel.	Gobierno de la India, Ministerio de Comercio e Industria, Modificación de la Notificación N° 11, 25 de mayo de 2022. Consultada en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/c42a7e71-522a-477c-b232-40a6b1606cf7/Notification%2011%20-%20English.PDF .
1/6/2022: Prohibición de la exportación de azúcar, salvo que esté permitida mediante la autorización expresa de la Dirección del Azúcar del Departamento de Alimentación y Distribución Pública.	Gobierno de la India, Ministerio de Comercio e Industria, Modificación de la Notificación N° 10/2015-20, 24 de mayo de 2022. Consultada en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/8e53ea00-cdc3-4809-8493-428b3650d521/Notification%20No.10%20(English).pdf .
30/6/2022: Aumento del derecho de aduana aplicado a las importaciones de oro.	Gobierno de la India, Ministerio de Hacienda, Notificación N° 33/2022-Customs, 30 de junio de 2022. Consultada en: https://taxinformation.cbic.gov.in/view-pdf/1009394/ENG/Notifications .
19/8/2022: Aumento del impuesto especial sobre el consumo adicional aplicado a las exportaciones de gasóleo.	Gobierno de la India, Ministerio de Hacienda, Notificación N° 23/2022, 18 de agosto de 2022. Consultada en: https://taxinformation.cbic.gov.in/view-pdf/1009482/ENG/Notifications23/2022 .
27/8/2022: Retiro de una disposición en virtud de la cual las exportaciones de harina de trigo estaban exentas de toda restricción o prohibición a la exportación.	Ministerio de Comercio e Industria, Dirección General de Comercio Exterior, Notificación N° 29/2015-2020, 27 de agosto de 2022. Consultada en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/25a0b7cf-7f3d-4472-9741-6a3e477c7e00/Noti%2029%20Eng.pdf .
27/8/2022: Prohibición de las exportaciones de harina de trigo y de morcajo (tranquillón).	Ministerio de Comercio e Industria, Dirección General de Comercio Exterior, Notificación N° 30/2015-2020, 27 de agosto de 2022. Consultada en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/95e06054-b7db-4ab4-ad34-cddf96d3f3ec/Noti%2030%20Eng.pdf .
31/8/2022: Aumento del valor de los aranceles de importación aplicables a determinadas mercancías.	Junta Central de Impuestos Indirectos y Aduanas (CBIC) del Ministerio de Hacienda de la India, Notificación N° 72/2022-CUSTOMS. Consultada en: https://www.cbic.gov.in/resources//htdocs-cbec/customs/cs-act/notifications/notfns-2022/cs-nt2022/csnt72-2022.pdf .
8/9/2022: Impuesto a la exportación de arroz.	Ministerio de Hacienda de la India, Notificación N° 49/2022-Customs, 8 de septiembre de 2022. Consultada en: https://taxinformation.cbic.gov.in/view-pdf/1009497/ENG/Notifications .
9/9/2022: Introducción de una prohibición de las exportaciones de arroz partido.	Ministerio de Comercio e Industria, Departamento de Comercio, Dirección General de Comercio Exterior, Notificación N° 31/2015-2020, 8 de septiembre de 2022. Consultada en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/e51d35f2-910e-48ac-9e5e-32cbac228402/Noti%2031.pdf .
3/10/2022: Aumento del 10% al 12,5% de los derechos de aduana sobre las importaciones de platino.	Ministerio de Hacienda de la India, Notificación N° 52/2022-Customs, 3 de octubre de 2022. Consultada en: https://taxinformation.cbic.gov.in/view-pdf/1009526/ENG/Notifications .
10/10/2022: Aumento de los valores de los aranceles aplicables a las importaciones de determinados productos.	Gobierno de la India, Junta Central de Impuestos Indirectos y Aduanas, Notificación N° 88/2022-CUSTOMS. Consultada en: https://taxinformation.cbic.gov.in/view-pdf/1009529/ENG/Notifications .

Medida	Fuente
Kazajstán	
22/1/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de patatas (papas) y zanahorias.	Documento G/AG/N/KAZ/16 de la OMC, de 27 de abril de 2022.
22/1/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de animales de la especie bovina y pequeños rumiantes vivos.	Documento G/AG/N/KAZ/18 de la OMC, de 27 de abril de 2022.
22/2/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de patatas (papas).	Documento G/AG/N/KAZ/17 de la OMC, de 27 de abril de 2022.
19/4/2022: Restricción cuantitativa temporal a la exportación de trigo y morcajo (tranquillón) y de harina de trigo o de morcajo (tranquillón). 13/9/2022: Levantamiento de las restricciones a la exportación de cereales y harina.	Documento G/AG/N/KAZ/19 de la OMC, de 27 de abril de 2022, y World-Grain, 20 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.world-grain.com/articles/17491-kazakhstan-suspends-wheat-flour-export-quotas .
Macedonia del Norte	
9/3/2022: Prohibición de las exportaciones de aceite de girasol; 11/5/2022: Terminación de la medida.	Delegación Permanente de Macedonia del Norte ante la OMC (5 de octubre de 2022) y Gaceta Oficial de Macedonia del Norte N° 112/2022.
18/3/2022: Prohibición de las exportaciones de trigo, cebada, maíz, harina y semillas de girasol; 15/5/2022: Terminación de la medida.	Delegación Permanente de Macedonia del Norte ante la OMC (5 de octubre de 2022) y Gaceta Oficial de Macedonia del Norte N°s 67/2022 y 93/2022.
Malasia	
1/6/2022: Terminación, el 30 de noviembre de 2022, de la introducción de prohibiciones a la exportación de aves de corral; 7/7/2022: Levantamiento parcial, el 15 de junio de 2022, de la prohibición de exportación de pollos vivos. La exportación de pollos de engorde para consumo sigue prohibida (SA 010594.99).	Documentos G/AG/N/MYS/52 y G/AG/N/MYS/52/Add.1 de la OMC, de 27 de junio de 2022 y 21 de julio de 2021, respectivamente.
Malí	
6/12/2021: Suspensión de las exportaciones de semillas de algodón, harina de semillas de algodón, mijo, sorgo y arroz local.	Delegación Permanente de Malí ante la OMC (27 de abril de 2022) y Orden Interministerial N° 5126/MEF-MIC-SG (6 de diciembre de 2021).
Mauricio	
31/5/2022: Requisito de obtención de un permiso de importación para un dispositivo de retención para niños.	Reglamento de Protección del Consumidor (Control de las Importaciones) (Modificación) de 2022 - Aviso Gubernamental N° 57 de 2022, y Delegación Permanente de Mauricio ante la OMC (22 de septiembre de 2022).
México	
23/11/2021: Aumento temporal de los derechos de importación aplicados a diversos productos de hierro y acero (Capítulos 72 y 73) al 15% (se prevén reducciones graduales entre junio de 2022 y octubre de 2024).	Diario Oficial de la Federación, 22 de noviembre de 2021. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635991&fecha=22/11/2021 .
Moldova, República de	
1/3/2022: Prohibición temporal a la exportación de determinados productos, tales como el trigo, el azúcar y el maíz (a excepción de las semillas de maíz para siembra, línea arancelaria 1005.10), debido al estado de emergencia declarado; 24/6/2022: Terminación de la medida.	Documentos G/MA/QR/N/MDA/2/Add.2 y G/MA/QR/N/MDA/2/Add.3 de la OMC, de 2 de marzo de 2022 y 29 de julio de 2022, respectivamente.
Myanmar	
9/11/2021: Establecimiento de una prescripción en materia de licencias de importación para determinadas mercancías (medida actualizada el 25 de enero de 2022, el 1 de marzo de 2022, el 9 de marzo de 2022 y el 29 de marzo de 2022).	Delegación Permanente de Myanmar ante la OMC (20 de mayo de 2022); Boletines N°s 18/2021 (9 de noviembre de 2021), 1/2022 (25 de enero de 2022), 2/2022 (1 de marzo de 2022), 3/2022 (9 de marzo de 2022) y 5/2022 (29 de marzo de 2022) del Ministerio de Comercio.

Medida	Fuente
Pakistán	
27/1/2022: Aumento, el 27 de enero de 2022, de los aranceles aplicados a las importaciones procedentes del Afganistán de carbonato de sodio (hasta el 30 de junio de 2022), del 0% al 20%, hilados de filamentos sintéticos, del 0% al 10%, fibras discontinuas de polipropileno, del 0% al 10%, vehículos eléctricos en unidades totalmente montadas con baterías de más de 50 kWh, excepto los autobuses y camiones comerciales (hasta el 30 de junio de 2022), del 0% al 10%, algunos tipos de vehículos (hasta el 30 de junio de 2022), del 15% al 50%.	Ministerio de Hacienda e Ingresos Fiscales del Pakistán, 27 de enero de 2022. Consultado en: https://download1.fbr.gov.pk/SROs/2022128151121578SRO157-2022.pdf , y Delegación Permanente del Pakistán ante la OMC (26 de octubre de 2022).
19/5/2022: Introducción de una prohibición de las importaciones de productos de lujo.	SRO 598(I)/2022, 19 de mayo de 2022. Consultada en: https://www.commerce.gov.pk/wp-content/uploads/2022/05/SRO-Ban-on-Import-of-Luxury-and-N_essential-Items.pdf . SRO 1562(I)/2022, 19 de agosto de 2022. Consultada en: https://www.commerce.gov.pk/wp-content/uploads/2022/08/SRO-1562-dt-19082022.pdf , y Delegación Permanente del Pakistán ante la OMC (26 de octubre de 2022).
5/7/2022: Imposición de un requisito de aprobación previa para la importación de máquinas.	Banco del Estado del Pakistán, Departamento de Política Cambiaria, Circular Nº 11 de 2022, 5 de julio de 2022. Consultada en: https://www.sbp.org.pk/epd/2022/FECL11.htm , y Delegación Permanente del Pakistán ante la OMC (26 de octubre de 2022).
República Kirguisa	
11/12/2021: Prohibición temporal a la exportación de madera y manufacturas de madera (excluidos los miembros de la UEEA).	Documento G/MA/QR/N/KGZ/1/Add.11 de la OMC, de 10 de diciembre de 2021.
13/1/2022: Prohibición temporal a la exportación de marga caliza en bruto o groseramente molida, troceada por aserrado o de otro modo en bloques o placas rectangulares o cuadradas (excluidos los miembros de la UEEA).	Documento G/MA/QR/N/KGZ/1/Add.12 de la OMC, de 12 de enero de 2022.
15/1/2022: Prohibición temporal a la exportación de desperdicios y desechos (chatarra) de fundición, hierro o acero, y de lingotes de chatarra de hierro o acero (excepto las escorias) (excluidos los miembros de la UEEA).	Documento G/MA/QR/N/KGZ/1/Add.13 de la OMC, de 18 de enero de 2022.
26/2/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de abonos minerales (excluidos los miembros de la UEEA); 28/8/2022: Terminación de la medida.	Decreto Nº 83 del Gobierno de la República Kirguisa, 18 de febrero de 2022, y documento G/MA/QR/N/KGZ/1/Add.15 de la OMC, de 2 de marzo de 2022. Delegación Permanente de la República Kirguisa ante la OMC (13 de octubre de 2022).
19/3/2022: Prohibición temporal a la exportación de determinados tipos de productos agropecuarios procedentes de la República Kirguisa fuera del territorio aduanero de la Unión Económica Euroasiática, a excepción del tránsito y la ayuda humanitaria de la República Kirguisa; 19/9/2022: Terminación de la medida.	Documento G/MA/QR/N/KGZ/1/Add.16 de la OMC, de 25 de marzo de 2022, y Delegación Permanente de la República Kirguisa ante la OMC (13 de octubre de 2022).
14/8/2022: Prohibición temporal a la exportación de papel o cartón para reciclar fuera del territorio de la Unión Económica Euroasiática.	Decreto Nº 426 del Gobierno de la República Kirguisa, 1 de agosto de 2022, y documento G/MA/QR/N/KGZ/1/Add.17 de la OMC, de 19 de agosto de 2022.
14/8/2022: Prohibición temporal a la exportación de madera y manufacturas de madera fuera del territorio de la Unión Económica Euroasiática.	Decreto Nº 428 del Gobierno de la República Kirguisa, 1 de agosto de 2022, y documento G/MA/QR/N/KGZ/1/Add.17 de la OMC, de 19 de agosto de 2022.
14/8/2022: Prohibición temporal a la exportación de mármol y travertinos fuera del territorio de la Unión Económica Euroasiática.	Decreto Nº 430 del Gobierno de la República Kirguisa, 1 de agosto de 2022, y documento G/MA/QR/N/KGZ/1/Add.17 de la OMC, de 19 de agosto de 2022.

Medida	Fuente
14/8/2022 Prohibición temporal a la exportación de desperdicios y desechos (chatarra) de fundición, hierro o acero y de lingotes de chatarra de hierro o acero fuera del territorio de la Unión Económica Euroasiática.	Decreto Nº 427 del Gobierno de la República Kirguisa, 1 de agosto de 2022, y documento G/MA/QR/N/KGZ/1/Add.17 de la OMC, de 19 de agosto de 2022.
19/8/2022: Prohibición temporal a la exportación de determinados catalizadores usados y determinados tipos de desechos de metales preciosos fuera del territorio aduanero de la Unión Económica Euroasiática.	Decreto Nº 431 del Gobierno de la República Kirguisa, 1 de agosto de 2022, y documento G/MA/QR/N/KGZ/1/Add.17 de la OMC, de 19 de agosto de 2022.
Senegal	
7/1/2022: Prohibición de las importaciones de vehículos automóviles de más de una determinada antigüedad.	Delegación Permanente del Senegal ante la OMC (19 de mayo de 2022) y Decreto Nº 2001-72 de 26/1/2001.
Serbia	
10/3/2022: Prohibición temporal de la exportación de productos agrícolas alimenticios básicos, como el trigo en grano, la harina de trigo, el maíz y los grañones y el aceite de girasol.	Boletín Oficial Nºs 32, de 10 de marzo de 2022; 35, de 17 de marzo de 2022; y 48, de 15 de abril de 2022. Delegación Permanente de Serbia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
22/4/2022: Introducción de restricciones cuantitativas a la exportación de determinados productos agropecuarios, en las que las cantidades se definieron mensualmente; 22/7/2022: Terminación temporal de las restricciones a la exportación de trigo y maíz, hasta el final del verano, momento en que se evaluará de nuevo la situación de las cosechas.	Delegación Permanente de Serbia ante la OMC (20 de mayo de 2022); Boletines Oficiales Nºs 49, de 21 de abril de 2022; 52, de 30 de abril de 2022; y Nº 57, de 12 de mayo de 2022.
22/4/2022: Restricciones cuantitativas a la exportación de harina de trigo, introducidas el 22 de abril de 2022, y cuyas cantidades se definieron mensualmente (contingente mensual de 23.000 toneladas). 15/5/2022: Terminación de la medida.	Delegación Permanente de Serbia ante la OMC (20 de mayo de 2022).
26/5/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de determinados tipos de madera de importancia fundamental para la República de Serbia.	Boletín Oficial Nº 61/2022 y Delegación Permanente de Serbia ante la OMC (13 de octubre de 2022).
30/6/2022: Prohibición temporal de la exportación de EURO diésel.	Boletín Oficial Nº 73/2022 y Delegación Permanente de Serbia ante la OMC (13 de octubre de 2022).
6/8/2022: Restricción temporal a la exportación de determinados tipos de madera de importancia fundamental para la República de Serbia.	Boletín Oficial Nº 87/2022 y Delegación Permanente de Serbia ante la OMC (13 de octubre de 2022).
6/8/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de leña y "pellets" (terminación de la medida el 31 de octubre de 2022).	Boletín Oficial Nº 87/2022 y Delegación Permanente de Serbia ante la OMC (13 de octubre de 2022).
6/9/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de leche cruda y de determinados productos lácteos (terminación el 31 de octubre de 2022).	Boletín Oficial Nº 101/2022 y Delegación Permanente de Serbia ante la OMC (13 de octubre de 2022).
Sudáfrica (en nombre de la Unión Aduanera de África Meridional)	
5/11/2021: Aumento del 0% al 15% de los aranceles de importación de determinados tubos y perfiles huecos.	Delegación Permanente de Sudáfrica ante la OMC (26 de abril de 2022) y Gaceta Oficial Nº 44570, 3 de diciembre de 2021.
5/11/2021: Aumento de los aranceles de importación, de 0% y 10% a 10% y 15%, respectivamente, de determinados tubos y perfiles huecos (Informe de la ITAC Nº 643).	Delegación Permanente de Sudáfrica ante la OMC (26 de abril de 2022) y Gaceta Oficial Nº 45427, 5 de noviembre de 2021.
3/12/2021: Aumento de los derechos de aduana aplicados a las importaciones de diferentes tipos de latas (latas de hojalata, barriles y aerosoles). Están exentas las importaciones procedentes de la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), la SADC, el MERCOSUR y la AfCFTA.	Gaceta Oficial de Sudáfrica Nº 45570, Aviso Nº 1562, 3 de diciembre de 2021.

Medida	Fuente
Sri Lanka	
10/3/2022: Introducción de una prescripción en materia de licencias de importación para diversos productos. La prescripción en materia de licencias de importación se aplicaba a las mercancías cuyo conocimiento de embarque/carta de porte aéreo había sido emitido el 10 de marzo de 2022 o con posterioridad a esa fecha.	Publicación del Reglamento N° 5 de Control de las Importaciones y las Exportaciones de 2022 por medio de la edición extraordinaria de la Gaceta N° 2270/18, de 9 de marzo de 2022, y de la Gaceta N° 2282/21, de 31 de mayo de 2022, y Delegación Permanente de Sri Lanka ante la OMC (19 de octubre de 2022).
19/5/2022: Aplicación de un impuesto sobre las importaciones de diversos productos.	Edición extraordinaria de la Gaceta N° 2280/32, de fecha 18 de mayo de 2022, y Delegación Permanente de Sri Lanka ante la OMC (19 de octubre de 2022).
1/6/2022: Recargo temporal sobre los derechos de aduana aplicados a las importaciones de diversos productos (durante un período de seis meses).	Edición extraordinaria de la Gaceta N° 2282/25, 31 de mayo de 2022, y Delegación Permanente de Sri Lanka ante la OMC (19 de octubre de 2022).
Taipei Chino	
1/3/2022: Prohibición de las importaciones de "Pit Bull Terrier: American Pit Bull Terrier (o American Pit Bull), American Staffordshire Terrier", e inclusión en la Lista de productos sujetos a restricciones a la importación.	Delegación Permanente del Taipei Chino ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y Oficina de Comercio Exterior, documento N° 11004603301.
1/4/2022: Prohibición temporal de las importaciones de "los demás abulones u orejas de mar, vivos, frescos o refrigerados, distintos de los <i>Haliotis diversicolor</i> ", procedentes de la República Popular China (suprimida el 31 de mayo de 2022).	Delegación Permanente del Taipei Chino ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y documento N° 11102606940 del Ministerio de Asuntos Económicos.
Tailandia	
6/1/2022: Prohibición a la exportación de animales vivos de la especie porcina para prevenir una escasez aguda en el mercado interno como resultado de la fuerte reducción de la producción de animales vivos de la especie porcina en Tailandia (del 6 de enero de 2022 al 5 de abril de 2022).	Delegación Permanente de Tailandia ante la OMC (28 de abril de 2022); notificación del Comité Central encargado de los Precios de los Bienes y Servicios N° 1 B.E. 2565 (2022); y documento G/MA/QR/N/THA/2/Add.5 de la OMC, de 11 de enero de 2022.
Türkiye	
7/12/2021: Introducción, el 7 de diciembre de 2021, de contingentes de exportación de 100.000 kg para la anguila (<i>Anguilla anguilla</i>) y de 1.500 kg para las sanguijuelas medicinales (<i>Hirundo verbana</i>).	Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Türkiye, 7 de diciembre de 2021. Consultado en: https://www.tarimorman.gov.tr/BSGM/Duyuru/148/Yilan-Baliqi-Ve-Tibbi-Suluk-Icin-2022-Yili-Ihracat-Kotalari-Belirlenmistir .
30/12/2021: Prescripción en materia de licencias de exportación para el azúcar (30 de diciembre de 2021) y determinados productos de madera (11 de marzo de 2022).	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (1 de julio de 2022); Gaceta Oficial de Türkiye N° 31705, Comunicado N° 2021/12 sobre las Exportaciones (30 de diciembre de 2021); y Gaceta Oficial de Türkiye N° 31775, Comunicado N° 2022/3 sobre las Exportaciones (11 de marzo de 2022). Consultados en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2021/12/20211230-31.htm y https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/03/20220311-11.htm .
1/1/2022: Introducción de un contingente de importación libre de derechos para tejidos Pertex y tejidos de refuerzo coagulados destinados a ser utilizados como insumos en el proceso de producción. Incremento simultáneo de los derechos aplicados a los mismos productos destinados a usos distintos de los insumos utilizados en el proceso de producción.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 31706, 31 de diciembre de 2021. Consultada en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2021/12/20211231M5-2.pdf .
27/1/2022: Publicación del Comunicado N° 2022/1, en virtud del cual el Ministerio de Agricultura y Silvicultura puede ajustar las exportaciones de determinados productos agropecuarios para atender las necesidades nacionales en materia de seguridad alimentaria.	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (20 de octubre de 2022) y Gaceta Oficial de Türkiye N° 31732, Comunicado N° 2022/1 sobre la exportación de algunos productos agropecuarios.

Medida	Fuente
<p>4/3/2022: Introducción, el 4 de marzo de 2022, del Comunicado N° 2022/2 sobre las Exportaciones, en virtud del cual se amplía la lista de productos afectados por el Comunicado N° 2022/1 sobre las Exportaciones, e introducción de restricciones a la exportación para un mayor número de productos agropecuarios, incluidos, entre otros, carne, trigo, aceite de maíz, aceite de colza, aceitunas y aceite de oliva, semillas de girasol, aceites de cártamo o algodón y sus fracciones, y margarina.</p> <p>7/7/2022: Terminación, el 7 de julio de 2022, de las restricciones a la exportación de aceite de oliva. Continuación de las restricciones a la exportación de judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) y lentejas rojas.</p> <p>29/8/2022: Terminación, el 29 de agosto de 2022, de las restricciones a la exportación de aceite de soja, aceite de colza, aceite de maíz y margarina. Continuación de las restricciones a la exportación de aceite de semillas de girasol y sus fracciones. Terminación de las restricciones a la exportación de carne de animales de las especies ovina y caprina. Continuación de las restricciones a la exportación de carne de animales de la especie bovina.</p>	<p>Gaceta Oficial de Türkiye N° 31768, Comunicado N° 2022/2 sobre las Exportaciones, 4 de marzo de 2022.</p>
<p>19/4/2022: Inclusión del caolín y demás arcillas caolínicas en la Lista de mercancías sujetas a registro para la exportación.</p>	<p>Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (1 de julio de 2022) y Gaceta Oficial de Türkiye N° 31814, Comunicado N° 20225 (19 de abril de 2022).</p>
<p>21/4/2022: Introducción del Comunicado N° 2022/4, en virtud del cual se amplía la lista de productos afectados por el Comunicado N° 2022/1, e introducción de restricciones a la exportación de leche y nata (crema).</p>	<p>Gaceta Oficial de Türkiye N° 31816, Comunicado N° 2022/4 sobre las Exportaciones, 21 de abril de 2022.</p>
<p>20/6/2022: Restricción contingentaria aplicada a la mantequilla (en vigor del 20 de junio al 30 de septiembre de 2022).</p>	<p>Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (20 de octubre de 2022) y Circular N° 22520 de la Administración de Aduanas, 20 de junio de 2022. Consultada en: https://ugm.com.tr/gumruk-sirkulerleri?s=9846 el 3 de agosto de 2022.</p>
<p>1/7/2022: Incremento de los derechos de importación aplicados a diversos productos industriales.</p>	<p>Gaceta Oficial de Türkiye, Decreto Presidencial N° 5747. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/06/20220625-3.pdf.</p>
<p>10/7/2022: Aumento de los aranceles de importación aplicados al alcohol etílico a granel y al alcohol etílico en envases inmediatos.</p>	<p>Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y Gaceta Oficial de Türkiye N° 31877, 25 de junio de 2022.</p>
<p>12/8/2022: Aplicación de derechos de aduana adicionales a los automóviles eléctricos.</p>	<p>Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (23 de septiembre de 2022) y Gaceta Oficial de Türkiye N° 31906, 28 de julio de 2022.</p>
<p>7/9/2022: Introducción de una prescripción en materia de licencias para las exportaciones de puré de tomate.</p>	<p>Comunicado N° 2022/7 sobre las Exportaciones, 7 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/09/20220907-4.htm.</p>
Ucrania	
<p>6/3/2022: Introducción, el 6 de marzo, de un régimen de licencias no automáticas para la exportación de determinados productos agropecuarios.</p> <p>25/3/2022: Supresión de la medida para el maíz y el aceite de girasol.</p> <p>8/7/2022: Supresión del régimen de licencias de exportación para el trigo y el morcajo (tranquillón).</p>	<p>Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (19 de mayo de 2022). Documentos G/MA/QR/N/UKR/5/Add.2, G/MA/QR/N/UKR/5/Add.4 y G/MA/QR/N/UKR/5/Add.7 de la OMC, de 25 de marzo de 2022, 28 de abril de 2022 y 15 de julio de 2022, respectivamente.</p>
<p>6/3/2022: Introducción, el 6 de marzo, de restricciones a la exportación de determinados productos agropecuarios (como el centeno, la avena, el mijo, el azúcar, la carne y el ganado);</p> <p>10/5/2022: Terminación de la medida.</p>	<p>Documento G/MA/QR/N/UKR/5/Add.2 de la OMC, de 25 de marzo de 2022, y Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (19 de mayo de 2022).</p>
<p>12/3/2022: Prohibición de las exportaciones de abonos minerales y químicos;</p> <p>28/7/2022: Levantamiento de la prohibición de las exportaciones.</p>	<p>Documentos G/MA/QR/N/UKR/5/Add.3 y G/MA/QR/N/UKR/5/Add.8 de la OMC, de 5 de abril de 2022 y 17 de agosto de 2022, respectivamente. Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (19 de mayo de 2022).</p>

Medida	Fuente
14/6/2022: Prohibición de la exportación de gasóleos, hulla, antracita y gas natural.	Documento G/MA/QR/N/UKR/6 de la OMC, de 30 de septiembre de 2022, y Resolución N° 666, de 10 de junio de 2022. Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (17 de octubre de 2022).
28/7/2022: Imposición de un requisito de licencia automática para determinados productos (incluidos los abonos y la avena).	Resolución N° 832, de 26 de julio de 2022, y Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (17 de octubre de 2022).
28/7/2022: Restricción a la exportación de determinados productos agropecuarios y otros productos (alfarfón y sal).	Resolución N° 832, de 26 de julio de 2022, y documento G/MA/QR/N/UKR/6 de la OMC, de 30 de septiembre de 2022.
Unión Europea	
8/9/2022: Incremento de los derechos de importación aplicables a determinadas clases de arroz descascarillado.	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1481 de la Comisión, 7 de septiembre de 2022. Consultado en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L_.2022.233.01.0048.01.ENG&amp;toc=OJ%3AL%3A2022%3A233%3ATOC .
Unión Europea (Hungria)	
6/3/2022: Las exportaciones de trigo, centeno, cebada, avena, maíz, habas de soja y semillas de girasol están condicionadas a la presentación de una solicitud a las autoridades húngaras competentes, que pueden ejercer o no el derecho de opción prioritaria a precio de mercado (medida prolongada hasta el 15 de noviembre de 2022).	Documentos G/AG/N/EU/77 y G/AG/N/EU/77/Rev.2 de la OMC, de 13 de abril de 2022 y 23 de septiembre de 2022, respectivamente.

Información registrada pero no confirmada

Medida	Fuente
Afganistán	
1/5/2022: Prohibición de las exportaciones de trigo.	<i>Ariana News</i> , 23 de mayo de 2022. Consultado en: https://www.ariananews.af/iea-bans-wheat-exports-due-to-a-shortage-for-domestic-needs/#:~:text=The%20Islamic%20Emirate%20of%20Afghanistan,totals%20only%20four%20million%20tons .
Arabia Saudita, Reino de la	
28/10/2021: Establecimiento de una prohibición de todas las importaciones procedentes del Líbano (Capítulos 01 a 97).	<i>Arabian Business</i> , 31 de octubre de 2021. Consultado en: https://www.arabianbusiness.com/politics-economics/470418-economic-collapse-forecast-if-gcc-were-to-ban-lebanese-imports ; y <i>Al Jazeera</i> , 29 de octubre de 2021. Consultado en: https://www.aljazeera.com/economy/2021/10/29/saudi-arabia-bans-imports-from-lebanon-expels-ambassador .
Argelia	
1/3/2022: Prohibición de las exportaciones de todos los productos de consumo que importa Argelia, como el azúcar, las pastas alimenticias, el aceite, la sémola y todos los derivados del trigo.	<i>Africanews</i> , 14 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.africanews.com/2022/03/14/algeria-bans-export-of-food/ .
Argentina	
4/10/2022: Traslado de una serie de bienes suntuarios de la lista de mercancías sujetas a la tramitación de licencias de importación automáticas a la lista de mercancías sujetas a la tramitación de licencias no automáticas.	Ministerio de Economía, Secretaría de Comercio, Resolución 26/2022, consultada en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/273112/20221004 el 10 de octubre de 2022.

Medida	Fuente
Azerbaiyán	
1/3/2022: Restricciones temporales a la exportación de harina, cereales, trigo, semillas oleaginosas y otra serie de productos alimenticios.	Azernews, 19 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.azernews.az/nation/190963.html .
Bangladesh	
23/3/2022: Introducción, en virtud de la Orden relativa a la Política de Exportación 2021-2024, de una prohibición de las exportaciones de varios productos, como la nafta, los aceites combustibles, los aceites lubricantes, los betunes, el condensado, la trementina y las gasolinas para motores, las armas de fuego, las municiones y los materiales conexos, las materias radiactivas, los artículos de valor arqueológico, los esqueletos humanos, el plasma sanguíneo o cualquier artículo o producto obtenido a partir de partes del cuerpo humano o de sangre humana, las leguminosas de cualquier tipo (salvo las elaboradas), los camarones, excepto refrigerados, congelados o elaborados, las cebollas, los ajos y el jengibre.	Portal Nacional de Bangladesh, 23 de marzo de 2022. Consultado en: http://www.epb.gov.bd/sites/default/files/files/epb.portal.gov.bd/files/52edff8c_b3b9_49c6_a94a_1c35f11557a0/2022-03-31-04-04-71951d5a37613723b44818e697ab8d5a.pdf .
1/7/2022: Prohibición de las exportaciones de arroz aromático.	The Daily Star, 2 de julio de 2022. Consultado en: https://www.thedailystar.net/business/news/bangladesh-bans-aromatic-rice-export-3061856 .
28/8/2022: Reducción temporal de los derechos de importación aplicados al gasóleo.	Ministerio de Hacienda, SRO N° 286-Act/2022/136/Customs, 28 de agosto de 2022. Consultada en: http://www.dpp.gov.bd/upload_file/gazettes/45856_90969.pdf .
Belarús	
1/12/2021: Aumento, el 1 de diciembre de 2021, de los derechos de exportación sobre el petróleo y los productos de petróleo que se exportan fuera de la Unión Económica Euroasiática (UEEA).	Belta News, 29 de diciembre de 2021. Consultado en: https://eng.belta.by/economics/view/belarus-to-reduce-export-duties-on-oil-oil-products-146621-2021/ .
1/2/2022: Aumento, el 1 de febrero de 2022, de los derechos de exportación sobre el petróleo y los productos de petróleo exportados fuera de la Unión Económica Euroasiática (UEEA).	Comité Ejecutivo Regional de Vetka, 2 de febrero de 2022. Consultado en: http://vetka.gomel-region.by/en/republic-en/view/belarus-raises-export-duties-on-oil-oil-products-17100/ .
1/3/2022: Prohibición de las exportaciones de determinados productos de cereales utilizados para la alimentación animal (excepto para los miembros de la UEEA).	Consultado en: http://hoiniki.gov.by/en/republic/view/belarus-bans-export-of-feed-grain-some-industrial-goods-19587/ .
28/3/2022: Prohibición de las exportaciones de arroz, cereales y harinas integrales de centeno o cebada, cereales elaborados y pastas alimenticias (excepto para los miembros de la UEEA).	Resolución N° 187 del Consejo de Ministros por la que se introduce una prohibición temporal a la exportación de determinados tipos de productos, de 28 de marzo de 2022. Consultada en: https://pravo.by/document/?guid=12551&p0=C22200187&p1=1&p5=0 .
6/7/2022: Prohibición de las exportaciones de harina de trigo blando y espelta, alforfón grueso, alforfón mondado y productos alimenticios elaborados de alforfón (excepto para los miembros de la UEEA).	Portal jurídico nacional de Belarús. Consultado en: https://pravo.by/document/?guid=12551&p0=C22200446&p1=1&p5=0 .
19/7/2022: Prescripción temporal en materia de licencias de exportación para la fibra de lino (excepto para los miembros de la UEEA).	Decreto N° 470, de 19 de julio de 2022. Consultado en: https://cis-legislation.com/document.fwx?rgn=142368 .
15/8/2022: Introducción de una prescripción temporal en materia de licencias de exportación para el azúcar blanco (excepto para los miembros de la UEEA).	Decreto N° 528, de 15 de agosto de 2022. Consultado en: https://cis-legislation.com/document.fwx?rgn=142680 .
22/9/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de determinados productos industriales (excepto para los miembros de la UEEA).	Decreto N° 630, de 20 de septiembre de 2022. Consultado en: https://pravo.by/document/?guid=12551&p0=C22200630&p1=1&p5=0 .

Medida	Fuente
23/9/2022: Prohibición de las exportaciones de una serie de cereales y granos, así como de semillas de colza y de girasol, fuera de Belarús.	Resolución Nº 636 del Consejo de Ministros por la que se introduce una prohibición temporal a la exportación de determinados tipos de productos, de 23 de septiembre de 2022. Consultada en: https://pravo.by/document/?guid=12551&p0=C22200636&p1=1&p5=0 .
Bhután	
1/8/2022: Prohibición de las importaciones de vehículos no esenciales.	<i>Kuensel</i> en línea, 19 de agosto de 2022. Consultado en: https://kuenselonline.com/govt-suspends-import-of-select-vehicles/ .
Burkina Faso	
24/2/2022: Prohibición de las exportaciones de harinas de maíz, mijo y sorgo Sírvanse proporcionar otra fuente oficial.	FAO, 29 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.fao.org/giews/food-prices/food-policies/detail/en/c/1492066/ .
China	
1/2/2022: Restricciones y prohibiciones a la importación de determinados productos australianos.	<i>Financial Review</i> , 17 de enero de 2022. Consultado en: https://www.afr.com/policy/economy/china-trade-ban-defied-by-exporters-20220113-p59nzu .
1/2/2022: Prohibición de las importaciones de carne de bovino, productos lácteos y bebidas alcohólicas procedentes de Lituania.	<i>South China Morning Post</i> , 10 de febrero de 2022. Consultado en: https://www.scmp.com/economy/china-economy/article/3166507/chinas-lithuanian-beef-import-ban-labelled-unilateral .
28/2/2022: Prohibición de las importaciones de troncos de madera procedentes de Lituania.	<i>Global Times</i> , 28 de febrero 2022. Consultado en: https://www.globaltimes.cn/page/202202/1253493.shtml .
15/7/2022: Introducción, el segundo semestre del año, de contingentes para la exportación de fosfatos.	<i>Reuters</i> , 15 de julio de 2022. Consultado en: https://www.reuters.com/article/china-fertilizers-quotas-idUSKBN2OQ0KY el 1 de agosto de 2022.
3/8/2022: Introducción, el 3 de agosto de 2022, de una prohibición de las exportaciones de arena natural al Taipei Chino.	<i>Financial Times</i> , 3 de agosto de 2022. Consultado en: https://www.ft.com/content/ff15198f-cdc2-48fa-bed5-4a59bebbf01a el 5 de agosto de 2022.
3/8/2022: Introducción de una prohibición de importación de 2.000 productos alimenticios procedentes del Taipei Chino.	<i>Financial Times</i> , 3 de agosto de 2022. Consultado en: https://www.ft.com/content/ff15198f-cdc2-48fa-bed5-4a59bebbf01a el 5 de agosto de 2022.
Egipto	
12/3/2022: Prohibición de las exportaciones de trigo, harina, maíz, lentejas, pastas alimenticias, habas y todos los tipos de aceites vegetales, inicialmente impuesta el 12 de marzo de 2022, durante un periodo de tres meses. 8/6/2022: La medida se prorrogó otros tres meses. 7/9/2022: Terminación de la medida.	<i>Reuters</i> , 12 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.reuters.com/article/egypt-commodities-exports-idUSC6N2S302J . <i>Reuters</i> , 8 de junio de 2022. Consultado en: https://www.reuters.com/article/egypt-commodities-exports-idUKC6N2W601R . Nasdaq, 14 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.nasdaq.com/articles/egypt-lifts-export-ban-on-food-staples-document .
Ghana	
1/4/2022: Restricciones a la exportación de maíz y habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya).	Graphic Online, 11 de abril de 2022. Consultado en: https://www.graphic.com.gh/news/general-news/govt-restricts-maize-soya-beans-exports-policy-to-ensure-food-security.html .

Medida	Fuente
India	
1/7/2022: Restricciones a la exportación de harina de trigo y sus derivados.	<i>The Indian Express</i> , 7 de julio de 2022. Consultado en: https://indianexpress.com/article/india/india-puts-curbs-on-wheat-flour-exports-8015499/ .
Indonesia	
1/1/2022: Introducción de una prohibición temporal de las exportaciones de carbón (en vigor del 1 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022).	Comunicado de Prensa N° 1.Pers/04/SJI/2022 del Ministerio de Energía y Recursos Minerales (1 de enero de 2022). Consultado en: https://www.esdm.go.id/id/media-center/arsip-berita/hindari-pemadaman-10-juta-pelanggan-pln-pemerintah-larang-sementara-ekspor-batubara .
24/1/2022: Introducción de una prescripción en materia de licencias de exportación para el aceite de palma en bruto y el aceite de cocina usado.	Reglamento N° 2/2022 del Ministerio de Comercio de la República de Indonesia (18 de enero de 2022). Consultado en: https://peraturan.bcperak.net/sites/default/files/peraturan/2022/02-tahun-2022.pdf .
10/3/2022: Aumento de la obligación relativa al mercado interno para los exportadores de aceite de palma en bruto, oleína de palma refinada, blanqueada y desodorizada, y otras mezclas, del 20% al 30% de su volumen de exportación.	Decreto N° 170/2022 del Ministerio de Comercio (9 de marzo de 2022).
28/4/2022: Introducción de una prohibición temporal de las exportaciones de aceite de palma (finalizada el 23 de mayo de 2022).	Reglamento N° 22/2022 del Ministerio de Comercio de la República de Indonesia, de 27 de abril de 2022. Consultado en: http://jdih.kemendag.go.id/peraturan/detail/2407/2%C2%A0 y Ministerio de Comercio, 23 de mayo de 2022. Consultado en: http://jdih.kemendag.go.id/peraturan/stream/2433/2 .
14/6/2022: Introducción, el 14 de julio de 2022, de un impuesto temporal a la exportación de aceite de palma en bruto, aceite de cocina y sus materias primas.	Reglamento N° 102/PMK.010/2022 del Ministerio de Hacienda de la República de Indonesia.
21/6/2022: Introducción de una prohibición de las importaciones de arroz basmati, arroz jazmín y otros arroces aromatizados.	Ministerio de Comercio, Reglamento N° 40/2022 (14 de junio de 2022).
1/8/2022: Introducción por el Ministerio de Comercio de un nuevo reglamento (N° 46/2022) en virtud del cual los derechos de exportación del aceite de palma en bruto se determinan mediante los precios de referencia de este producto en el mercado, determinados periódicamente por el Ministerio de Comercio de Indonesia.	Ministerio de Comercio, Reglamento N° 46/2022. Consultado en: https://peraturan.bcperak.net/sites/default/files/peraturan/2022/46-tahun-2022.pdf .
9/8/2022: Aumento de los derechos de exportación del aceite de palma en bruto, del 8 al 15 de agosto de 2022;	Ministerio de Comercio de Indonesia, Reglamentos N°s 1157/2022 (8 de agosto de 2022) y 1165/2022 (15 de agosto de 2022).
15/8/2022: Nuevo aumento de los derechos de exportación del aceite de palma en bruto, del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2022.	
Kazajstán	
14/5/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de azúcar blanco.	Orden N° 140 del Ministerio de Agricultura de la República de Kazajstán, 4 de mayo de 2022. Consultada en: https://online.zakon.kz/Document/?doc_id=39777555&pos=1;-10#pos=1;-10 .
1/6/2022: Contingentes de exportación para el aceite de girasol.	Kapital.kz, 18 de junio de 2022. Consultado en: https://kapital.kz/economic/106529/vvedeny-oqranicheniya-na-eksport-podsolnechnogo-masla.html .
8/8/2022: Prórroga de una prohibición de las exportaciones de ganado menor y mayor.	Banco electrónico y de certificación de los instrumentos jurídicos de carácter normativo de la República de Kazajstán, 22 de agosto de 2022. Consultado en: http://zan.gov.kz/client/#/ .

Medida	Fuente
14/9/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de hullas, briquetas, "pellets" y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla: hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar (durante un período de seis meses).	Gobierno de Kazajstán, Decreto N° 514, 14 de septiembre de 2022. Consultado en: https://cis-legislation.com/document.fwx?rqn=143627 .
Kenya	
1/6/2022: Imposición de gravámenes a la importación de huevos de gallina originarios de Uganda.	<i>Daily Monitor</i> , 9 de junio de 2022. Consultado en: https://www.monitor.co.ug/uganda/business/commodities/kenya-slaps-new-levies-on-ugandan-eggs--3843008 .
Kuwait, Estado de	
18/5/2022: Prohibición de las exportaciones de pollo congelado, aceites vegetales y carnes.	<i>Kuwait times</i> , 18 de mayo de 2022. Consultado en: https://www.kuwaittimes.com/curbs-on-meats-oils-leaving-kuwait-wheat-supply-stable/ .
1/10/2022: Introducción de una prohibición temporal de las exportaciones de huevos frescos (hasta el 21 de mayo de 2023).	<i>Arab Times</i> , 18 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.arabtimesonline.com/news/kuwait-bans-export-of-fresh-eggs-from-oct-1-to-may-21/ el 23 de septiembre de 2022.
Marruecos	
1/3/2022: Introducción de restricciones a la exportación de tomates.	BNN Bloomberg, 15 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.bnnbloomberg.ca/morocco-to-reduce-tomato-exports-as-inflation-stokes-local-protests-1.1737951 .
Nepal	
1/4/2022: Imposición de una prohibición de las importaciones de motocicletas y teléfonos móviles.	<i>The Kathmandu Post</i> , 17 de julio de 2022. Consultado en: https://kathmandupost.com/money/2022/07/17/nepal-continues-import-ban-on-10-goods-items-as-foreign-exchange-reserves-dwindle .
12/4/2022: Introducción de una restricción a la importación de bienes no esenciales, en respuesta a una disminución de las reservas de divisas.	<i>BBC News</i> , 12 de abril de 2022. Consultado en: https://www.bbc.com/news/business-61076089 .
Pakistán	
1/5/2022: Prohibición de las exportaciones de azúcar de caña o de remolacha, sacarosa químicamente pura, en estado sólido, y los demás azúcares de caña.	SRO 544(I)/2022, 22 de abril de 2022. Consultada en: https://www.commerce.gov.pk/wp-content/uploads/2022/04/EPO-2022-SRO-544-2022-dt.22.4.22.pdf . Delegación Permanente del Pakistán ante la OMC (26 de octubre de 2022).
República Libanesa	
1/3/2022: Prohibición de las exportaciones de frutas y hortalizas elaboradas, productos de cereales molidos, azúcar, pan y alimentos para animales.	<i>Reuters</i> , 11 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.reuters.com/article/lebanon-economy-exports-idAFC6N2U8028 .
Tanzanía	
1/9/2022: Congelación de los permisos de exportación de maíz a Kenya.	<i>The East African</i> , 7 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.theeastafrican.co.ke/tea/business/tanzania-freezes-exports-permits-for-kenyan-traders-3939642 .
Túnez	
1/4/2022: Prohibición de las exportaciones de frutas y hortalizas.	<i>Libya Herald</i> , 14 de abril de 2022. Consultado en: https://www.libyaherald.com/2022/04/tunisia-imposes-fruit-and-vegetables-export-ban-to-all-countries-including-its-largest-importer-libya/#:~:text=Tunisia%20banned%20the%20export%20of,including%20its%20largest%20importer%20Libya .

Medida	Fuente
Türkiye	
1/1/2022: Aumento, el 1 de enero de 2022, de los derechos de importación sobre determinados productos laminados planos de hierro o acero sin alear, del 0% al 15%.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 31706, 31 de diciembre de 2021. Consultada en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2021/12/20211231M3-1.pdf .
27/2/2022: Prohibición de las exportaciones de aceite de oliva, judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) y lentejas rojas.	<i>Dünya</i> , 27 de febrero de 2022. Consultado en: https://www.dunya.com/ekonomi/ukrayna-savasi-nedeniyle-uc-urune-ihracat-kisitlamasi-haberi-650190 .
1/3/2022: Prohibición de las exportaciones de aceite de girasol, aceite de soja, semillas de girasol, aceite de algodón, colza, aceite de mostaza, aceite de maíz y margarina.	<i>Ahval news</i> , 6 de abril de 2022. Consultado en: https://ahvalnews.com/turkey-economy/turkey-bans-exports-sunflower-oil-after-denying-reports-shortages .
18/6/2022: Aumento, el 18 de junio de 2022, de los umbrales de precios para el trámite de licencias de importación para determinados vidrios (véanse los Comunicados 2010/7 y 2020/1), lo que se traduce en un aumento de las importaciones de mercancías sujetas a prescripciones en materia de licencias.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 31870, 18 de junio de 2022. Consultada en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/06/20220618-12.htm el 3 de agosto de 2022.
1/7/2022: Introducción, el 1 de julio de 2022, de prescripciones en materia de licencias de importación para determinadas válvulas importadas a un precio demasiado bajo.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 31868. Consultada en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/06/20220616-7.htm el 3 de agosto de 2022.
15/9/2022: Aumento al 10% del derecho de aduana aplicado al aceite de semillas de girasol.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 31954, Decisión del Presidente N° 6037, 15 de septiembre de 2022. Consultada en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/09/20220915-12.pdf .
15/10/2022: Prescripciones en materia de licencias de importación para determinados plásticos si el precio de importación es igual o inferior a determinados umbrales de precios.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 31973, Aviso en relación con el Comunicado N° 2015/3, 4 de octubre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/10/20221004-6.htm el 4 de octubre de 2022.
Uganda	
1/5/2022: Aumento de los impuestos a la exportación de cereales.	<i>Newsclick</i> , 28 de mayo de 2022. Consultado en: https://www.newsclick.in/ghana-uganda-ban-grain-food-exports .
Ucrania	
1/3/2022: Prohibición de las exportaciones de gas natural.	<i>Ukrinform</i> , 4 de marzo de 2022. Consultado en: https://www.ukrinform.net/rubric-economy/3419471-ukraine-stops-exporting-natural-gas-at-midnight.html .

ANEXO 4 - MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE SERVICIOS¹

(MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2021 A MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2022)

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
MEDIDAS QUE AFECTAN A DIVERSOS SECTORES					
Argelia (observador)					
La Ley de Finanzas de 2022, promulgada el 31 de diciembre, exige que todas las empresas extranjeras no residentes que no tengan un establecimiento profesional permanente en Argelia, pero que realicen actividades en el territorio, presenten a la oficina tributaria competente todo contrato concertado con un deudor argelino.	Modo 1	Todos los sectores	Ley de Finanzas de 2022. Consultada en: https://www.joradp.dz/FTP/jo-francais/2021/F2021100.pdf . https://taxnews.ey.com/news/2022-0151-algerias-2022-finance-act-introduces-new-tax-measures .	1 de enero de 2022	
Se adoptó una nueva ley de inversiones, que dispone un marco reglamentario revisado con el fin de promover y facilitar la inversión en sectores prioritarios con alto valor añadido, como el turismo u otras actividades. Se establecen los principios de libertad de inversión, transparencia e igualdad en los trámites relacionados con las inversiones. La nueva ley introduce una plataforma tramitarlas solicitudes presentadas por los inversores. También se ofrecen incentivos en materia de exenciones de impuestos, derechos de registro de tierras, bienes inmuebles, participación en el capital de una empresa y traslado de actividades desde el extranjero.	Modo 3	Todos los sectores	Loi n° 22-18 du 25 Dhou El Hidja 1443 correspondant au 24 juillet 2022 relative à l'investissement. Consultada en: https://www.joradp.dz/FTP/jo-francais/2022/F2022050.pdf . https://algeriainvest.com/news/algeria-the-new-investment-law-published-in-the-official-journal .	Publicada en el Diario Oficial el 28 de julio de 2022	

¹ La inclusión de una medida en el presente anexo no implica juicio alguno de la Secretaría de la OMC sobre si esa medida o su finalidad son de carácter proteccionista. Además, nada en el presente anexo implica juicio alguno, ya sea directo o indirecto, sobre la compatibilidad de cualquiera de las medidas mencionadas con las disposiciones de cualquiera de los Acuerdos de la OMC.

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Australia					
El Gobierno promulgó una ley por la que se modifica la Ley de Seguridad de la Infraestructura Crítica de 2018. Esta amplía la lista de activos de infraestructuras, que incluyen, entre otros, las telecomunicaciones, la radiodifusión, los sistemas de nombres de dominio, el almacenamiento o el tratamiento de los datos y los servicios financieros, hospitalarios, educativos, minoristas y de transporte. La inversión extranjera en esos sectores puede considerarse una medida que afecta a la seguridad nacional y, por lo tanto, requiere la aprobación del Tesorero Federal de Australia.	Modo 3	Diversos sectores	Ley de Modificación de la Legislación sobre Seguridad (Infraestructura Crítica) de 2021 Consultada en: https://www.legislation.gov.au/Details/C2021A00124 .	En vigor desde el 3 de diciembre de 2021	
Con el fin de mejorar la gestión del marco de inversión extranjera de Australia, el nuevo reglamento aclara determinados aspectos del Reglamento de Adquisiciones de Empresas por Extranjeros de 2015 y simplifica los trámites para los tipos de inversiones menos sensibles, como las de inversores extranjeros que realizan operaciones de crédito personal, invierten en entidades agrarias o empresas de medios de comunicación australianas que no cotizan en bolsa, adquieren acciones o participaciones en el marco de emisiones con derechos de suscripción preferente y otras ofertas a prorrata, o realizan transacciones en nombre de inversionistas institucionales como parte de un servicio de custodia. Se reduce la carga reglamentaria a través de modificaciones que ajustan las normas de notificación de estos tipos de inversiones extranjeras, en particular elevando los umbrales y previendo exenciones más amplias de los controles aplicados a la inversión extranjera.	Modo 3	Diversos sectores	Reglamento modificado sobre Adquisiciones de Empresas por Extranjeros de 2022 Consultado en: https://www.legislation.gov.au/Details/F2022L00465/Download .	En vigor desde el 1 de abril de 2022	
Belice					
Se promulgó una nueva ley que da fuerza legal a todos los documentos, registros y firmas electrónicos; deroga la Ley de Transacciones Electrónicas, capítulo 229:03 de las Leyes de Belice, edición revisada de 2011; y prevé cuestiones conexas o incidentales.	Modos 1 y 2	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley Nº 25 de 2021 - Ley de Transacciones Electrónicas, de 2021. Fuente: Misión Permanente de Belice ante la OMC.	En vigor desde octubre de 2021	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Se aprobó una nueva ley que regula la recopilación, el almacenamiento, el uso y la divulgación de datos personales; protege la privacidad de las personas en relación con sus datos personales; y prevé cuestiones conexas o incidentales.	Modos 1 y 2	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley Nº 45 de Protección de los Datos Personales, de 2021. Fuente: Misión Permanente de Belice ante la OMC.	En vigor desde noviembre de 2021	X
Camboya					
El Gobierno promulgó una nueva ley, por la que se establece, a partir del 1 de abril de 2022, un IVA del 10% aplicable a todas las empresas no residentes que venden sus productos a consumidores locales por medio de transacciones de comercio electrónico. En cuanto al comercio electrónico entre empresas, un comprador camboyano registrado tiene que pagar un IVA del 10% mediante un mecanismo de autoliquidación, con independencia de si el proveedor no residente está o no registrado a efectos del IVA.	Modo 1	Servicios de Internet y otros servicios en red	Prakas Nº 542 del Ministerio de Economía y Finanzas, relativa a las normas y procedimientos para la aplicación del IVA al comercio electrónico, 8 de septiembre de 2021. Consultada en: https://research.hktdc.com/en/article/OTc50TQONDEz .	En vigor desde el 1 de abril de 2022	
Chile					
El 23 de septiembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo Nº 6 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de 2021, por el que se aprueba el Reglamento de Comercio Electrónico. Su objetivo es fortalecer la transparencia y calidad de la información que se entrega a los consumidores en las plataformas de comercio electrónico a fin de incentivar la toma de decisiones debidamente informada de los consumidores, robusteciendo el derecho de libre elección de estos.	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	Decreto Supremo Nº 6, de 2021, por el que se aprueba el Reglamento de Comercio Electrónico. Consultado en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1165504 . https://www.garrigues.com/en_GB/new/chile-e-commerce-regulations-published-promote-transparency-consumer-information .	En vigor desde marzo de 2022	X
China					
Las Medidas Administrativas Especiales (Lista Negativa) relativas al Acceso de la Inversión Extranjera a las Zonas Francas Experimentales (edición de 2021) reduce la lista a 27 artículos.	Modo 3	Diversos sectores	Orden de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma y del Ministerio de Comercio (Nº 48 de 2021) . Consultada en: https://www.garrigues.com/en_GB/new/china-issues-new-versions-negative-lists-foreign-investment .	En vigor desde el 1 de enero de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<p>La Administración del Ciberespacio de China, junto con otros 12 departamentos gubernamentales, publicó el 4 de enero de 2022 las nuevas Medidas para el Examen de la Ciberseguridad, que modifican las Medidas para el Examen de la Ciberseguridad publicadas el 10 de julio de 2021. Conforme a las nuevas medidas, se realizará un examen de la ciberseguridad de los operadores de infraestructuras de información críticas que compren productos y servicios de redes que afecten o puedan afectar a la seguridad nacional, así como de los operadores de plataformas de red que realicen actividades de procesamiento de datos que afecten o puedan afectar a la seguridad nacional o que posean información personal sobre más de un millón de usuarios y tengan previsto cotizar sus acciones en el extranjero.</p>	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	<p>Nuevas Medidas para el Examen de la Ciberseguridad</p> <p>Consultadas en: https://www.china-briefing.com/news/a-close-reading-of-chinas-new-cybersecurity-review-measures-in-effect-february-15-2022.</p>	En vigor desde el 15 de febrero de 2022	
<p>El 7 de julio de 2022 la Comisión de Asuntos del Ciberespacio (CAC) dictó nuevas medidas relativas al marco para el examen de la seguridad de las transferencias transfronterizas de datos. Las medidas aclaran el alcance, las condiciones y los procedimientos para el examen de la seguridad de las exportaciones de datos y ofrecen orientaciones a ese respecto.</p> <p>Las empresas que realizan transferencias transfronterizas de datos personales de titulares con sede en China deben cumplir al menos una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - contar con una evaluación oficial de la seguridad realizada por la CAC; - obtener un certificado de protección de la información personal de una organización reconocida; o - ejecutar un contrato con el receptor de los datos, en la forma prescrita por la CAC. 	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	<p>Medidas de examen de la seguridad de las transferencias transfronterizas de datos (Oficina de la Comisión de Asuntos del Ciberespacio) .</p> <p>Consultadas en: https://www.lexology.com/library/detail.aspx?q=6b2b1281-dc28-4fe9-a028-9901816bfe9e.</p>	En vigor desde el 1 de septiembre de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Colombia					
El Gobierno publicó un nuevo decreto por el que se establecen las condiciones mínimas de las normas corporativas vinculantes para la certificación de buenas prácticas en protección de datos personales y su transferencia a terceros países.	Modos 1 y 3	Servicios de Internet y otros servicios en red	Decreto 255 del 23 de febrero de 2022. Consultada en: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20255%20DEL%2023%20DE%20FEBRERO%20DE%202022.pdf .	Emitido el 23 de febrero de 2022	X
Cuba					
El 25 de agosto de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial una nueva Ley de Protección de Datos Personales. Esta Ley tiene los siguientes objetivos: a) establecer los principios, procedimientos y definiciones fundamentales para garantizar a la persona natural el derecho a la protección de sus datos personales que consten en registros, ficheros, archivos, bases de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean físicos o digitales, de carácter público o privado; b) velar por el debido respeto a la intimidad personal y familiar, la propia imagen y voz, honor e identidad personal; c) regular el uso y efectivo tratamiento de los datos personales e información pública por parte de las personas o entidades públicas y privadas responsables o encargadas de estos; y d) contribuir a promover, fomentar y difundir una cultura sobre su protección en la sociedad.	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley N°149/2022 de Protección de Datos Personales. Consultada en: https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-90-ordinaria-de-2022 .	En vigor desde febrero de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Emiratos Árabes Unidos					
El Gobierno de Abu Dabi puso en marcha una plataforma virtual de solicitud de licencias, que permite a los inversores extranjeros no residentes obtener una licencia comercial para realizar actividades en Abu Dabi sin tener que efectuar previamente procedimientos relacionados con la obtención de la residencia y desde cualquier lugar situado fuera de los Emiratos Árabes Unidos, y además les permite realizar la actividad en cuestión desde el extranjero. La licencia abarca 13 sectores estratégicos, incluidos el comercio al por mayor y al por menor, el transporte, el almacenamiento, las actividades administrativas y de apoyo al sector servicios y los servicios relacionados con la salud. El extranjero puede solicitar la expedición de una licencia y detener el 100% de la propiedad de una compañía de responsabilidad limitada o de una empresa unipersonal.	Modos 1 y 3	Diversos sectores	Consultado en: https://added.gov.ae/Media-Center/Business-News/ADDED-Launches-Abu-Dhabi-Abu-Dhabi-Virtual-Licence-for-Non-Resident-Foreign-Investors .	En vigor desde el 21 de octubre de 2021	
El 20 de septiembre de 2021, los Emiratos Árabes Unidos publicaron un decreto ley que deroga la Ley Federal Nº 1 de 2006. La Ley asigna el mismo peso y trato a las firmas electrónicas y las manuscritas y establece que un documento en formato electrónico no perderá su validez jurídica o su exigibilidad por estar en dicho formato. Se establece que las transacciones pueden concluirse total o parcialmente por medios electrónicos, y que esos contratos serán válidos y exigibles y tendrán efectos jurídicos incluso cuando no haya ninguna interacción personal o directa entre personas físicas en el proceso de contratación. También establece que una persona podrá utilizar cualquier forma de firma o sello electrónico para todas las transacciones, incluidos los contratos concluidos con entidades gubernamentales.	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	Decreto Ley Federal Nº 46 de 2021 sobre transacciones electrónicas y servicios fiduciarios ("Ley de Transacciones Electrónicas"). Consultado en: https://insightplus.bakermckenzie.com/bm/technology-media-telecommunications_1/united-arab-emirates-update-to-electronic-transactions-law-to-align-with-national-digital-vision-and-strategy .	En vigor desde el 2 de enero de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<p>Entró en vigor un nuevo Decreto Ley sobre la Protección de los Datos Personales que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - estipula que los datos personales solo pueden tratarse con el consentimiento de los titulares; - exige que el controlador informe al titular de los datos en los casos en que se prevea compartir la información con terceros y que notifique las medidas de protección adoptadas para abarcar cualquier tipo de transferencia transfronteriza de datos; y - prevé el establecimiento de una oficina de datos para regular y vigilar las disposiciones de la ley. <p>La Ley se aplica a los controladores y procesadores —tanto dentro como fuera del país— que tratan datos personales de particulares que están ubicados en el territorio o que tienen en él su centro de actividad.</p>	Modos 1 y 3	Servicios de Internet y otros servicios en red	<p>Decreto Ley Federal Nº 45 de 2021.</p> <p>Consultado en: https://www.roedl.com/insights/uae-data-protection-law-labor-law.</p>	En vigor desde el 2 de enero de 2022	
Estados Unidos					
<p>El Comité de Inversiones Extranjeras emitió un nuevo reglamento en que se actualiza la lista de "Estados extranjeros eximidos". El Canadá y Australia se han añadido a la lista y ya no están sujetos a la jurisdicción del Comité de Inversiones Extranjeras en el caso de las inversiones que no permiten ejercer un control de la entidad receptora y de determinadas transacciones inmobiliarias. También están exentos de la obligación de presentar una solicitud para invertir en los Estados Unidos. Además, Nueva Zelandia se añadió a la lista de países a prueba, que ya incluye al Reino Unido, y se decidió prorrogar hasta el 13 de febrero de 2023 el período de prueba previsto para determinar si ambos países cumplen los criterios necesarios para mantener esta condición de manera permanente.</p>	Modo 3	Diversos sectores	<p>Departamento del Tesoro - hoja informativa.</p> <p>Consultada en: https://home.treasury.gov/system/files/206/Fact-Sheet-Final-Rule-Revising-EFS-Definitions-2.pdf.</p>	En vigor desde el 13 de febrero de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Filipinas					
Ley de Inversiones Extranjeras de 1991. La ley propuesta prevé lo siguiente: - los inversores extranjeros pueden establecer y poseer en su totalidad pequeñas y medianas empresas, excepto en los sectores en los que la Constitución de Filipinas prohíbe o limita la propiedad extranjera; - se elimina el umbral de capital social desembolsado mínimo de USD 200.000 para las medianas empresas; - el capital mínimo exigido para establecer una empresa puede reducirse a USD 100.000, siempre que los inversores extranjeros contraten al menos 15 trabajadores locales, introduzcan tecnología avanzada reconocida como tal por el Departamento de Ciencia y tecnología, o se consideren empresas emergentes o promotoras de empresas emergentes con arreglo a la Ley Nº 11337 de la República, por la que se prevén beneficios y programas para fortalecer, promover y desarrollar el ecosistema de empresas emergentes de Filipinas; y - creación del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Promoción de las Inversiones a fin de: i) integrar todos los esfuerzos de promoción y facilitación de las inversiones extranjeras en el país; ii) elaborar un plan general y estratégico de promoción y comercialización de las inversiones extranjeras a medio y largo plazo; y iii) realizar un examen de seguridad nacional en las ramas de producción estratégicas.	Modo 3	Todos los sectores	Ley Nº 11647 de la República, Boletín Oficial de la República de Filipinas. Consultada en: https://www.officialgazette.gov.ph/2022/03/02/republic-act-no-11647 .	La firma tuvo lugar el 2 de marzo de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<p>El Presidente firmó una ley por la que se modifica la Ley de Servicios Públicos, que permite una participación extranjera del 100% en las telecomunicaciones, la logística, los ferrocarriles y los servicios de transporte marítimo nacional. Anteriormente, estos servicios se consideraban "servicios públicos" y la propiedad extranjera estaba limitada al 40%.</p> <p>Ahora, los servicios públicos solo abarcan la distribución y transmisión de electricidad, los sistemas de transporte por tuberías de petróleo y productos del petróleo, los sistemas de distribución de agua por tuberías, los sistemas de aguas residuales y alcantarillado, los puertos marítimos y los vehículos de utilidad pública.</p> <p>En la modificación también se define la "infraestructura crítica", que se refiere a cualquier servicio público que posea, utilice o explote sistemas y activos de una importancia tan vital que la incapacidad de utilizar estos sistemas o activos o su destrucción tendrían un efecto perjudicial en la seguridad nacional. En la medida se identifican específicamente las telecomunicaciones como una infraestructura crítica y se prevé que el Presidente podrá declarar otros servicios como infraestructura crítica. Los servicios de valor añadido no se consideran una infraestructura crítica. Actualmente, los extranjeros pueden poseer hasta el 100% del capital en los servicios de telecomunicaciones considerados como infraestructura crítica, pero solo si el país de esos extranjeros concede el mismo trato a los nacionales filipinos.</p> <p>En la modificación también se establecen salvaguardias que prohíben que empresas públicas extranjeras posean capital en empresas de servicios públicos clasificados como infraestructura crítica.</p>	Modo 3	Diversos sectores	<p>Ley N° 11659 de la República por la que se modifica la Ley de Servicios Públicos.</p> <p>Consultada en: https://asia.nikkei.com/Economy/Philippines-allows-foreigners-to-own-telcos-airlines-and-railways.</p>	En vigor desde el 7 de abril de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Filipinas dictó la Orden Administrativa Conjunta N° 22-01, por la que se consolidan todas las normas y directrices existentes sobre las empresas en línea y se adopta el Código de Conducta Empresarial en Línea de la ASEAN para garantizar que los comerciantes conozcan sus responsabilidades con los consumidores.	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	Orden Administrativa Conjunta N° 22-01. Consultada en: https://www.dti.gov.ph/archives/news-archives/joint-administrative-order-on-online-business-released .	En vigor desde el 4 de marzo de 2022	
El Senado aprobó la Ley de Transacciones por Internet, que prevé el establecimiento de una Oficina de Comercio Electrónico para regular todas las transacciones comerciales digitales, incluidas las relacionadas con los servicios comerciales al por menor por Internet, los servicios de viajes en línea, los proveedores de medios digitales, los servicios de alquiler de vehículos con conductor y los servicios financieros digitales.	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	S.B. N° 1591- Ley de Protección de los Consumidores y Comerciantes que realizan Transacciones por Internet. Consultada en: https://legacy.senate.gov.ph/lisdata/3301729864!.pdf .	24 de agosto de 2022	
Indonesia					
El Parlamento adoptó el proyecto de Ley de Protección de los Datos Personales, que tiene por objeto aportar un marco jurídico amplio para la protección de los datos personales. La Ley exige que las entidades (públicas o privadas) que manejan datos personales de los residentes de Indonesia garanticen la protección de los datos en sus sistemas. La nueva medida regulará todas las formas de tratamiento de datos, lo que incluye los procesos de obtención, reunión, almacenamiento, actualización y corrección. Se aplicará a las empresas locales, así como a las empresas internacionales que manejan datos de consumidores indonesios. En la medida se especifican los documentos que autorizan a transferir datos personales fuera de Indonesia o las circunstancias en que pueden realizarse estas transferencias, como la obtención de la aprobación previa del titular de los datos personales y los acuerdos bilaterales. La Ley impondrá sanciones en caso de mala gestión de los datos personales. Podrán	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley de Protección de los Datos Personales. Consultada en: https://iapp.org/news/a/indonesian-lawmakers-pass-data-protection-bill .	Adoptada el 20 de septiembre de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
imponerse a las entidades multas de hasta el 2% de sus ingresos anuales en caso de que incumplan la Ley. Además, quienes infrinjan la Ley podrán ver confiscados sus activos o recibir penas de hasta cinco años de prisión.					
Italia					
<p>El Parlamento aprobó un decreto ley, que adquirió fuerza de ley tras la realización de modificaciones, en el que se introducían dos cambios importantes en el régimen de control de las inversiones extranjeras (previsto en el decreto ley Nº 56, de 11 de mayo de 2012).</p> <p>Entre los cambios está la ampliación del examen de las inversiones extranjeras realizada por el Gobierno, que incluye la adquisición de control sobre las empresas que disponen de activos estratégicos y la inversión nueva en empresas que son estratégicas a los efectos del examen de las inversiones extranjeras, si una o más personas o entidades no pertenecientes a la UE poseen al menos el 10% del capital o los derechos de voto.</p> <p>La definición de personas o entidades no pertenecientes a la UE se amplió y actualmente abarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cualquier ciudadano no perteneciente a la UE o un ciudadano que no resida, o no tenga su centro de actividad principal, en la UE o en el Espacio Económico Europeo (EEE); - cualquier entidad que no tenga su domicilio social, lugar de gestión o centro de actividad principal dentro de la UE o del EEE; - toda entidad que tenga su domicilio social, lugar de gestión o centro de actividad principal dentro de la UE o del EEE, pero que esté directa o indirectamente controlada por personas o entidades comprendidas en las categorías anteriores; o - cualquier persona o entidad que tenga la ciudadanía/nacionalidad de la UE o del EEE, o que haya establecido allí su residencia, su 	Modo 3	Diversos sectores	<p>Decreto Ley Nº 21, de 21 de marzo de 2022.</p> <p>Ley Nº 51, de 20 de mayo de 2022.</p> <p>Consultado en: https://foreigninvestment.bakermckenzie.com/2022/06/01/italy-amendments-to-the-foreign-investment-review-become-permanent-with-some-changes/#page=1.</p>	<p>20 de mayo de 2022</p> <p>20 de mayo de 2022</p>	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
domicilio social, su lugar de gestión o su centro de actividad principal, si hay indicios de que pretenda eludir las normas.					
Kazajstán					
El Presidente firmó una ley por la que se introducen modificaciones en el Código Fiscal y en la Ley de Promulgación del Código Fiscal. Desde el 1 de enero de 2022, se gravan con un IVA del 12% las ventas digitales de bienes y servicios por entidades extranjeras a particulares en Kazajstán. Por lo tanto, los proveedores extranjeros estarán obligados a registrarse a efectos del IVA si se cumplen todas las condiciones y deberán abonar dicho impuesto trimestralmente en Kazajstán.	Modo 1	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley de Aplicación del Código de la República de Kazajstán sobre los impuestos y otros pagos obligatorios al presupuesto (Código Fiscal) - modificación. Consultada en: https://cis-legislation.com/document.fwx?rgn=102917 .	En vigor desde el 1 de enero de 2022	
Marruecos					
La Oficina de Cambio de Divisas introdujo nuevas medidas para liberalizar la reglamentación cambiaria. Entre otras cosas, la medida en cuestión: - aumenta de 150 millones a 200 millones de dirhams el límite máximo de las transferencias anuales que pueden realizar las personas jurídicas a efectos de inversiones en el extranjero; - añade a la dotación para viajes personales en el extranjero de una cuantía básica de 100.000 dirhams al año el equivalente a un 30% de los ingresos imponibles. La cuantía total no debe ser superior a 300.000 dirhams por persona al año; y - permite a los empleados y profesionales extranjeros residentes en Marruecos tener una cuenta en moneda extranjera o en dirhams convertibles con fondos equivalentes al 100% de sus ingresos netos.	Múltiples modos	Todos los sectores	Ministerio de Economía y Finanzas (Circular Nº 1/2022). Consultada en: https://www.oc.gov.ma/sites/default/files/reglementation/pdf/2022-01/IGOC%202022.pdf .	3 de enero de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
México					
El 16 de mayo de 2022, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras firmó la Cuarta Resolución General por la que se determina el monto del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9º de la Ley de Inversión Extranjera, en la que se deroga la Tercera Resolución General. Las inversiones extranjeras con una participación superior al 49% y una cantidad total de activos superior a MXN 22.647.201.250,50 requieren la aprobación de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.	Modo 3	Todos los sectores	Cuarta Resolución General por la que se determina el monto del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9º de la Ley de Inversión Extranjera. Fuente: Misión Permanente de México ante la OMC.	En vigor desde el 7 de junio de 2022	X
Moldova					
El Gobierno aprobó una nueva ley de examen de las actividades de inversión en las esferas siguientes: explotación de energía (incluida la energía eléctrica, el gas natural y los productos del petróleo), el transporte, el agua y el saneamiento, el sector aeroespacial, la defensa, la explotación de inteligencia artificial, la robótica, la ciberseguridad, los servicios de tráfico aéreo, las radiodifusiones de televisión, los servicios audiovisuales, el suministro de redes y servicios de comunicaciones electrónicas fijas o móviles y la prestación de servicios en los puertos nacionales. Antes de realizar inversiones en esos sectores, el inversor extranjero ha de obtener una aprobación del Consejo de Promoción de Proyectos de Inversión de Importancia Nacional, integrado por el primer ministro, los ministros clave del país y los jefes de varios organismos públicos. Se examinan las inversiones realizadas por personas que, de manera directa o indirecta, individual o conjuntamente (incluso como usufructuarios finales): - controlen o adquieran una participación cualificada en una empresa de los sectores abarcados;	Modo 3	Diversos sectores	Ley 174/2021 del Mecanismo de Examen de las Inversiones de Importancia para la Seguridad del Estado. Consultada en: https://pack190md.org/moldova-investment-control-legislation-entered-into-force .	19 de noviembre de 2021	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<ul style="list-style-type: none"> - celebren un acuerdo de concesión; - pasen a integrar una asociación de participación público-privada; - concluyan contratos de inversión con el Gobierno; - participen en transacciones de venta de activos que pertenezcan, de manera total o parcial, a empresas con inversiones en una rama de producción pertinente y cuyo valor sea igual o inferior al 25% del valor de los activos de las empresas en cuestión; o - concluyan, en nombre de una empresa que invierte en un sector pertinente, una o varias transacciones financieras conexas (préstamos, créditos o asistencia) con personas de otros países y que estén controladas directa o indirectamente por los Gobiernos de otros países. <p>La Ley también permite al Gobierno determinar los activos que considera importantes para la seguridad del Estado y que tendrán que ser aprobados.</p>					
Mongolia					
El Parlamento adoptó una nueva ley de permisos que tiene por objeto simplificar los trámites de licencias y permisos y establecer un marco único para todos ellos, que actualmente se rigen por numerosos reglamentos. Esta enumera los sectores específicos que requerirán permisos y prevé una plataforma en línea para las solicitudes de licencias.	Modo 3	Todos los sectores	Ley de Permisos. Consultada en: https://www.pwc.com/mn/en/tax_alerts/pdf/tax_alert_en_06_2022.pdf .	Adoptada el 17 de junio de 2022 En vigor desde el 1 de enero de 2023	
Nepal					
El límite mínimo para la inversión extranjera directa se redujo de 50 millones a 20 millones de rupias nepalesas.	Modo 3	Todos los sectores	Presupuesto 2022/2023. Consultado en: https://www.business-standard.com/article/international/nepal-govt-reduces-threshold-for-foreign-investments-by-60-to-20-mn-npr-122053000531_1.html .	30 de mayo de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<p>Nepal adoptó un nuevo impuesto sobre los servicios digitales del 2% aplicable a los servicios prestados a través de Internet a consumidores nepaleses por no residentes. Los servicios electrónicos, como los juegos, los vídeos, las descargas de música y aplicaciones, los servicios de transmisión en línea, los servicios en la nube y otros servicios son impositivos si el volumen de negocio anual es superior a 2 millones de rupias nepalesas.</p> <p>Además, las autoridades fiscales de Nepal también adoptaron las directrices de trabajo relativas al impuesto sobre el valor añadido aplicables a los servicios digitales para los no residentes. Con arreglo a las directrices, las personas no residentes que presten servicios digitales en Nepal y que realicen transacciones anuales por un valor superior a 2 millones de rupias nepalesas deben pagar un IVA del 13%. Los no residentes proveedores de servicios digitales están obligados a registrarse en Nepal.</p>	Modos 1 y 3	Servicios de Internet y otros servicios en red	Consultado en: https://kathmandupost.com/money/2022/07/16/digital-services-provided-by-foreign-firms-to-be-taxed-from-tomorrow .	17 de julio de 2022	
Nigeria					
Desde el 1 de enero de 2022, las empresas no residentes que prestan servicios digitales en Nigeria deben registrarse y recaudar de los compradores locales el impuesto sobre el valor añadido. Los servicios digitales se gravan con el tipo uniforme de 7,5%.	Modo 1	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley de Finanzas de 2021. Consultada en: https://www.avalara.com/vatlive/en/vat-news/nigeria-introduces-simplified-vat-regime-on-b2c-digital-services-from-january-1-2022.html .	En vigor desde el 1 de enero de 2022	
El Gobierno introdujo un impuesto del 6% sobre el volumen de negocio de las empresas no residentes que prestan determinados servicios digitales a los consumidores nigerianos. Los servicios abarcados incluyen las aplicaciones, las operaciones de alta frecuencia, el almacenamiento electrónico de datos o la publicidad en línea.	Modo 1	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley de Finanzas de 2021. Consultada en: https://qz.com/africa/2137660/google-meta-and-others-raise-nigeria-prices-due-to-digital-tax .	En vigor desde el 1 de enero de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Países Bajos					
<p>El Parlamento adoptó una ley por la que se introdujo un mecanismo de control de las inversiones, fusiones y adquisiciones que pueden plantear un riesgo de seguridad nacional (con arreglo al Reglamento 2019/452 de control de las inversiones extranjeras directas de la Unión Europea). El mecanismo de control se aplica a tres tipos de empresas con sede en los Países Bajos: proveedores vitales, empresas activas con tecnologías sensibles y campus empresariales. Entre los proveedores vitales figuran la infraestructura crítica y los servicios esenciales. En el artículo 7 de la Ley se aporta una definición. El Gobierno puede añadir categorías de tecnologías sensibles al ámbito de aplicación de la Ley mediante decretos gubernamentales.</p> <p>La Ley se aplica a la adquisición de participaciones de control o una influencia significativa en las empresas, las fusiones, la creación de empresas conjuntas y las transacciones de activos. En el caso de las empresas activas con tecnología sensible, el régimen abarcará también la adquisición de participaciones minoritarias del 10%, el 20% y el 25% y la adquisición del derecho a nombrar a uno o más miembros del consejo de administración. El aumento de la influencia significativa sobre las empresas con tecnología sensible, por ejemplo, del 10% al 20%, también puede dar lugar a una obligación de notificación.</p> <p>La Ley entrará en vigor en la fecha prevista por real decreto, con opción de aplicarse con efecto retroactivo a partir del 8 de septiembre de 2020, si se considera que una inversión representa un posible riesgo para la seguridad nacional.</p>	Modo 3	Diversos sectores	<p>Boletín Oficial - Ley de 18 de mayo de 2022.</p> <p>Consultada en: https://transactions.freshfields.com/post/102hovz/the-netherlands-introduces-national-security-investment-screening-rules.</p>	Adoptada el 18 de mayo de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Reino de la Arabia Saudita					
Se emitió una nueva ley aplicable a los datos personales de todos los residentes de la Arabia Saudita, ya sean ciudadanos o no. Las empresas extranjeras que procesan datos personales de residentes de la Arabia Saudita deben nombrar un representante local, habilitado para ese fin. Las transferencias de datos fuera del Reino de la Arabia Saudita pueden realizarse con fines limitados especificados en la ley o para "otros fines" que se establecerán en próximas reglamentaciones. Incluso si la transferencia se realiza para uno de los fines permitidos, debe obtenerse la aprobación de las autoridades.	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley de Protección de los Datos Personales Real Decreto M/19, de 9/2/1443H Resolución del Gabinete N° 98, de 7/2/1443H. Consultada en: https://www.employmentlawworldview.com/saudi-arabias-new-personal-data-protection-law-key-points-for-employers .	En vigor desde el 23 de marzo de 2022	
El Gobierno aprobó la nueva Ley de Sociedades, que sustituye a la Ley de Sociedades de 2015 y la Ley de Empresas de Servicios Profesionales de 2019. Introduce una nueva forma de empresa, la "sociedad por acciones cerrada simplificada", que puede ser establecida por uno o más accionistas, sin requisitos de capital mínimo. Además, la nueva Ley: - simplifica los procedimientos para que las empresas operen en el Reino; - elimina el límite máximo en el número de miembros del consejo de administración; - suprime las restricciones a los nombres de las empresas, que pueden ahora estar en idiomas distintos del árabe y guardar relación con su finalidad o con el nombre de sus accionistas presentes o pasados; y - elimina el requisito de contar con auditores certificados para las empresas "pequeñas" y "muy pequeñas" de propiedad saudita (definidas respectivamente como empresas de entre 6 y 49 empleados, con un volumen de negocio de SAR 3 a SAR 40 millones, y menos de 5 empleados con un volumen de negocios inferior a SAR 3 millones).	Modo 3	Todos los sectores	Real Decreto N° (M/132) "Nueva Ley de Sociedades". Consultada en: https://www.cms-lawnow.com/ealerts/2022/07/the-new-ksa-companies-law?cc_lang=en .	30 de junio de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Rumania					
<p>El Gobierno promulgó una nueva orden que simplifica los procedimientos de solicitud para las oficinas de representación de las entidades extranjeras en Rumania. La nueva ley prevé la creación de una plataforma electrónica específica para tramitar la presentación de solicitudes y aporta una lista de las oficinas de representación registradas y autorizadas a operar en Rumania.</p> <p>Las oficinas de representación son formas jurídicas autorizadas a representar a empresas y organizaciones económicas extranjeras en Rumania. Las oficinas de representación solo llevan a cabo determinadas actividades de apoyo, como la comercialización y la publicidad o labores auxiliares de investigación. No pueden realizar operaciones comerciales que entrañen la prestación de servicios o la participación en actividades de producción o fabricación, y deben inscribirse en el registro fiscal de Rumania para llevar a cabo actividades en el país.</p>	Modo 3	Todos los sectores	<p>Orden Nº 18/2022 sobre la autorización de las oficinas de representación de entidades extranjeras en Rumania y su funcionamiento.</p> <p>Consultada en: https://www.cms-lawnow.com/ealerts/2022/09/romania-amends-framework-for-representative-offices-of-foreign-entities?cc_lang=en.</p>	En vigor desde el 7 de agosto de 2022	X
<p>El Gobierno modificó el marco de control de la IED. La Orden aclara que el régimen se aplica a las inversiones realizadas por un inversor que no sea ciudadano de un Estado miembro de la UE o no tenga sede en un Estado miembro de la UE, o por una persona de la UE sujeta al control (directo o indirecto) de una persona que no sea ciudadana de la UE. Entre los sectores sujetos a control figuran los servicios de transporte, financieros, de energía o de infraestructura crítica. Los proyectos de inversión extranjera que superan los 2 millones de euros están sujetos a autorización, y algunos por debajo de este umbral son susceptibles de control si pueden tener repercusiones en la seguridad nacional o en el orden público.</p>	Modo 3	Diversos sectores	<p>Orden de Emergencia del Gobierno Nº 46/2022 relativa a las medidas de aplicación del Reglamento (UE) 2019/452 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019.</p> <p>Consultada en: https://www.lexology.com/library/detail.aspx?q=99957def-4a1a-4b62-b1de-5d23a2900752&utm_source=Lexology+Daily+Newsfeed&utm_medium=HTML+email+-+Body+-+General+section&utm_campaign=Lexology+subscriber+daily+feed&utm_content=Lexology+Daily+Newsfeed+2022-04-21&utm_term=.</p>	14 de abril de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Rwanda					
<p>Una nueva ley de protección de datos establece requisitos para los controladores y los procesadores en Rwanda, así como para los que no tienen presencia local si procesan datos personales de particulares ubicados en el país. La Ley también establece los derechos de las personas a quienes se refieran los datos, incluido el derecho a acceder a estos y el derecho a oponerse a que sean tratados.</p> <p>Se permite el almacenamiento de datos personales fuera de Rwanda solo si el controlador o procesador de los datos tiene un certificado de registro de la autoridad supervisora que lo autoriza a almacenar datos personales fuera de Rwanda. Además, la Ley dispone que se permite la transferencia transfronteriza de datos en las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cuando se haya obtenido una autorización de la autoridad supervisora tras presentar pruebas de que se han aplicado las salvaguardias adecuadas para proteger dichos datos personales; - cuando las personas a quienes se refieran los datos hayan dado su consentimiento; - cuando sea necesario transferir los datos en cuestión para la ejecución de un contrato, por razones de interés público, para entablar una acción judicial, para la protección de los intereses vitales de las personas a quienes se refieran los datos o de otra persona, para perseguir intereses legítimos del controlador o para la ejecución de instrumentos internacionales ratificados por Rwanda. <p>La Ley también exige que los controladores o procesadores de datos sin presencia local designen a un representante en Rwanda.</p>	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	<p>Ley Nº 058/2021 (Ley de Protección de Datos).</p> <p>Consultada en: https://iclg.com/alb/17478-the-new-rwandan-data-protection-law.</p>	En vigor desde el 15 de octubre de 2021	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Sri Lanka					
<p>El Gobierno adoptó un nuevo reglamento sobre el tratamiento de datos personales para los casos en que este tiene lugar total o parcialmente en Sri Lanka o es realizado por un controlador o procesador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - con domicilio o residencia habitual en Sri Lanka; - dotado de personalidad jurídica o constituido como tal con arreglo a cualquier ley escrita de Sri Lanka; - que ofrece bienes o servicios a las personas a quienes se refieren los datos en Sri Lanka, incluidos bienes o servicios destinados específicamente a las personas a quienes se refieren los datos en Sri Lanka; o - supervisa específicamente el comportamiento de las personas a quienes se refieren los datos en Sri Lanka, y en particular establece perfiles con la intención de adoptar decisiones en relación con el comportamiento de esas personas en la medida en que ese comportamiento tiene lugar en Sri Lanka. <p>La Ley especifica que un controlador o procesador distinto de una autoridad pública puede procesar los datos personales en un tercer país determinado en virtud de la decisión correspondiente, o si está abarcado por determinadas excepciones, como un consentimiento para el tratamiento de los datos en el extranjero y la ejecución de un contrato.</p>	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	<p>Ley Nº 9 de Protección de los Datos Personales, de 2022.</p> <p>Consultada en: https://www.parliament.lk/uploads/acts/gbills/english/6242.pdf https://iclg.com/alb/17478-the-new-rwandan-data-protection-law.</p>	La certificación tuvo lugar el 19 de marzo de 2022	X
La Junta de Inversiones de Sri Lanka racionalizó el procedimiento de aprobación de las inversiones extranjeras directas, simplificando los procedimientos de la Junta y otras instituciones pertinentes, y estableciendo una plataforma en línea para la presentación de solicitudes.	Modo 3	Todos los sectores	<p>Consultado en: https://investsrilanka.com/downloads-page. https://investsrilanka.com/wp-content/uploads/2022/03/section-17-new.pdf.</p>	julio 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Suiza					
Un nuevo artículo de la Ley de Competencia Desleal de Suiza prohíbe las prácticas desleales en materia de bloqueo geográfico y discriminación de precios contra los clientes suizos cuando se compran bienes y servicios por medio de operaciones de "comercio electrónico a distancia".	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley de Competencia Desleal de Suiza, artículo 3a. Consultada en: https://www.swlegal.ch/en/insights/newsletter-detail/switzerlands-ban-on-geoblocking-enters-into-force- .	En vigor desde el 1 de enero de 2022	X
El 31 de agosto de 2022, el Consejo Federal de Suiza adoptó la nueva Orden sobre la protección de datos y la nueva Orden sobre las certificaciones en materia de protección de datos. Entre otras cosas, las nuevas medidas: - exigen que los datos biométricos y genéticos se clasifiquen como información sensible y requieren el consentimiento del titular antes de cualquier transferencia transfronteriza de datos; - se aplican únicamente a las personas físicas y excluyen a las personas jurídicas; - exigen a las empresas con más de 250 empleados que mantengan un registro de las actividades de tratamiento de datos; y - permiten la transferencia transfronteriza de datos personales a una lista de países que tienen en vigor legislación pertinente en materia de protección de datos.	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	Nueva Orden sobre protección de datos y nueva Orden sobre las certificaciones en materia de protección de datos. Consultada en: https://www.lexology.com/commentary/tech-data-telecoms-media/switzerland/walder-wyss-ltd/new-swiss-data-protection-ordinance-key-aspects?utm_source=Lexology%2bDaily%2bNewsfeed&utm_medium=HTML%2bemail%2b-%2bPro%2bEmbed%2b-%2bGeneral%2bsection&utm_campaign=Lexology%2bsubscriber%2bdaily%2bfeed&utm_content=Lexology%2bDaily%2bNewsfeed%2b2022-09-19 . https://www.kmu.admin.ch/kmu/en/home/facts-and-trends/digitization/data-protection/new-federal-act-on-data-protection-nfadp.html#:~:text=Switzerland%20is%20implementing%20new%20legislation,Federal%20Data%20Protection%20(nFADP) .	En vigor desde el 1 de septiembre de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Tailandia					
Se ha adoptado una nueva norma en relación con el impuesto sobre el valor añadido (IVA) aplicable a los proveedores no residentes que prestan servicios electrónicos o digitales (denominados "servicios electrónicos" con arreglo a la legislación tailandesa) a personas no inscritas a efectos del IVA en Tailandia, que dispone que algunos proveedores extranjeros que prestan servicios electrónicos a personas no inscritas a efectos del IVA en Tailandia han de inscribirse a tales efectos, presentar declaraciones de impuestos y remitir el IVA correspondiente a dichos servicios. En el total facturado a los compradores de servicios electrónicos de un operador extranjero se puede incluir un IVA tailandés del 7%.	Modo 1	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley de Modificación del Código Tributario (Nº 53), E.B. 2564 (2021) . Consultada en: https://www.rd.go.th/fileadmin/download/eService.pdf . https://www.ey.com/en_gl/tax-alerts/thailand-s-application-of-vat-on-digital-services-e-services-provided-by-foreign-operators-will-apply-as-of-1-september-2021 .	En vigor desde el 1 de septiembre de 2021	
Tanzanía					
La nueva Ley de Finanzas de Tanzania introdujo un impuesto del 2% sobre los servicios electrónicos prestados a residentes por no residentes. Los proveedores no residentes de servicios electrónicos deben registrarse en un plazo de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2022. No hay un umbral para el registro.	Modo 1	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley de Finanzas de 2022. Consultada en: https://www.ey.com/en_gl/tax-alerts/tanzania-issues-regulations-on-taxation-of-electronic-services .	En vigor desde el 1 de julio de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Túnez					
El Ministerio de Economía y Planificación ha anunciado la supresión de 25 requisitos de autorización relacionados con actividades económicas en varios sectores, como el esparcimiento, el transporte turístico, los servicios financieros, la construcción y los servicios de energía renovable. Las modificaciones tienen por objeto simplificar los procedimientos para facilitar las inversiones.	Modo 3	Diversos sectores	Decreto Presidencial Nº 2022-317. Consultado en: https://www.ilboursa.com/marches/suppression-des-autorisations-dans-neuf-domaines-d-activite_34053 . https://lapresse.tn/128999/surpression-de-plusieurs-autorisations-dexercice-dactivites-economiques-quid-de-lefficacite/ . https://legislation-securite.tn/fr/law/105251#:~:text=Politique%20de%20confidentialit%C3%A9-D%C3%A9cret%20Pr%C3%A9sidentiel%20%C2%B0%202022%2D317%20du%208%20avril%202022,r%C3%A9alisation%20de%20projets%2C%20les%20dispositions .	En vigor desde el 8 de abril de 2022	
Türkiye					
La nueva Ley de Reglamentación del Comercio Electrónico introdujo nuevas prescripciones en materia de licencias para los proveedores de servicios de intermediación en el marco del comercio electrónico con un volumen neto de transacciones de más de 10.000 millones de liras turcas y más de 100.000 transacciones sin contar cancelaciones ni devoluciones en un año civil (que entrará en vigor el 1 de enero de 2025). Los intermediarios con un volumen neto de transacciones superior a 10.000 millones de liras turcas solo podrán utilizar los datos obtenidos de los proveedores y compradores de comercio electrónico con el fin de suministrar servicios de intermediación y no podrán utilizarlos para competir con otras plataformas (entra en vigor el 1 de enero de 2023). La Ley también impone algunas restricciones a la venta de las propias marcas de los intermediarios (entra en vigor el 1 de enero de 2024).	Modos 1 y 3	Servicios de Internet y otros servicios en red	Ley Nº 7416 - por la que se modifica la Ley de Reglamentación del Comercio Electrónico. Consultada en: https://www.mondaq.com/turkey/shareholders/1208828/new-era-in-e-commerce .	Publicada el 7 de julio de 2022 En vigor desde el 1 de enero de 2023, 2024 y 2025	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Unión Europea					
<p>La Ley de Mercados Digitales introdujo normas para las plataformas que actúan como "guardianes de acceso", habida cuenta de los efectos significativos que tienen en el mercado interno y su función como pasarela para que los usuarios profesionales tengan acceso a sus usuarios finales. La Ley de Mercados Digitales tiene por objeto evitar que los guardianes de acceso impongan condiciones injustas a las empresas y los usuarios finales y garantizar el carácter abierto de importantes servicios digitales.</p> <p>La Ley prohíbe determinadas prácticas utilizadas por las grandes plataformas que actúan como "guardianes de acceso" y permite a la Comisión llevar a cabo investigaciones de mercado y sancionar los comportamientos que no cumplen las normas. Por guardianes de acceso se entiende las empresas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - suministran "servicios básicos de plataforma", como redes sociales o motores de búsqueda; - tienen una capitalización de mercado de al menos 75.000 millones de euros o un volumen de negocios anual de 7.500 millones de euros; y - tienen un mínimo de 45 millones de usuarios finales mensuales en la UE y 10.000 usuarios profesionales anuales. <p>La Ley prohibirá a los guardianes de acceso exigir a los usuarios profesionales que utilicen sus plataformas de servicios de pago. También incluye disposiciones relativas al acceso de los anunciantes y editores a las condiciones de fijación de precios y a los algoritmos de los guardianes de acceso. Además, la Ley obligará a los guardianes de acceso a permitir la interoperabilidad entre los servicios de mensajería; las plataformas de mensajería tendrán que facilitar la interoperabilidad con los competidores para permitir las conversaciones entre usuarios individuales.</p>	Múltiples modos	Redes sociales, motores de búsqueda y otras plataformas en línea	<p>Ley de Mercados Digitales.</p> <p>Consultada en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/QANDA_20_2349.</p>	5 de julio de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Uzbekistán (observador)					
El Presidente adoptó medidas para reducir, entre otras cosas, la participación del Estado en los servicios bancarios, de telecomunicaciones, de transporte por carretera y de tecnología de la información.	Modo 3	Diversos sectores	Decreto Presidencial Nº PP-168. Consultada en: https://www.lexology.com/library/detail.aspx?q=723020d4-9367-4785-8da8-8b7dec3be040&utm_source=Lexology+Daily+Newsfeed&utm_medium=HTML+email+-+Body+-+General+section&utm_campaign=Lexology+subscriber+daily+feed&utm_content=Lexology+Daily+Newsfeed+2022-04-29&utm_term=	18 de marzo de 2022	
Viet Nam					
Un nuevo decreto establece prescripciones para las entidades extranjeras que realizan actividades de comercio electrónico, en particular ciertas condiciones relativas a la representación local y el control de una o más de las principales empresas de comercio electrónico en Viet Nam.	Múltiples modos	Servicios de Internet y otros servicios en red	Decreto 85/2021/ND-CP. Consultada en: https://vietnam.gov.vn .	En vigor desde el 1 de enero de 2022	X
El 15 de agosto, el Gobierno publicó un nuevo Decreto sobre Ciberseguridad. La ley exige que las empresas extranjeras que presten determinados servicios (en particular de telecomunicaciones, comercio electrónico, pago en línea, medios sociales, y videojuegos en línea) almacenen ciertos tipos de datos en Viet Nam durante un período mínimo de 24 meses. Estas empresas extranjeras también están obligadas a establecer una sucursal o una oficina de representación en Viet Nam.	Modos 1 y 3	Diversos sectores	Decreto Nº 53/2022/ND-CP. Consultado en: https://www.mondaq.com/security/1223282/decreed-53-provides-long-awaited-guidance-on-implementation-of-vietnam39s-cybersecurity-law .	En vigor desde el 1 de octubre de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES/TIC/AUDIOVISUALES					
Alemania					
Se introdujo una nueva ley que regula la protección de los datos y la privacidad en las telecomunicaciones y los teledios. Regula la protección de la confidencialidad de las comunicaciones, la protección de los datos sobre el tráfico y la privacidad de los usuarios finales por los proveedores que prestan servicios de comunicaciones electrónicas, así como la protección de los equipos terminales, e incluye algunas disposiciones sobre protección de datos relativas a los servicios de la sociedad de la información. La Ley sustituye a las disposiciones de protección de datos de la Ley de Teledios y la Ley de Telecomunicaciones, con el fin de aportar mayor claridad y certidumbre jurídica.	Múltiples modos	Servicios de telecomunicaciones	Ley de Protección de los Datos en las Telecomunicaciones y los Teledios. Consultada en: https://www.natlawreview.com/article/new-telecommunications-telemedia-data-protection-act-ttdsq .	En vigor desde el 1 de diciembre de 2021	X
Australia					
Se ha introducido una modificación reglamentaria para otorgar al sector de las telecomunicaciones las facultades necesarias para identificar y bloquear los mensajes SMS maliciosos y proteger al público australiano frente a las estafas.	Modos 1 y 3	Servicios de telecomunicaciones	Modificación del Reglamento de Telecomunicaciones (Interceptación y Acceso) (Medida Nº 1 de 2021) . Consultada en: https://www.legislation.gov.au/Details/F2021L01622/Html/Text .	30 de noviembre de 2021	X
Azerbaiyán (observador)					
El 8 de febrero de 2022 se promulgó una nueva ley sobre los medios de comunicación, en virtud de la cual los propietarios de medios de comunicación dirigidos principalmente a una audiencia en Azerbaiyán han de ser ciudadanos que residan de manera permanente en el país.	Modos 1 y 3	Servicios audiovisuales	Ley de Medios de Comunicación. Consultada en: https://cpi.org/2022/02/new-azerbaijan-media-law-increases-restrictions-on-the-press/#:~:text=The%20legislation%20requires%20the%20owners,with%20a%20higher%20education%20degree .	8 de febrero de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
China					
El Consejo de Estado publicó las modificaciones de las Disposiciones sobre la Administración de Empresas de Telecomunicaciones con Inversión Extranjera. La finalidad de los cambios es simplificar los procedimientos para el establecimiento de empresas de telecomunicaciones con inversión extranjera. Por ejemplo, se suprimió el requisito según el cual los inversores extranjeros debían poseer buenos credenciales y experiencia operativa en el suministro de servicios de telecomunicaciones. El límite máximo sobre la propiedad extranjeras en las telecomunicaciones básicas sigue siendo del 49%, pero la nueva medida permite ajustarlo en virtud de otras leyes y reglamentos.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Decisión del Consejo de Estado por la que se revisan y derogan algunos reglamentos administrativos. Consultada en: https://www.twobirds.com/en/insights/2022/china/china-revamps-regime-on-foreign-investment-in-telecom-services .	En vigor desde el 1 de mayo de 2022	
Corea, República de					
El Gobierno publicó normas para aplicar las modificaciones de la Ley de Telecomunicaciones, que prohíben a los operadores dominantes de las tiendas de aplicaciones imponer un método de pago específico a los proveedores de contenidos de telefonía móvil.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Orden de Aplicación (Modificaciones de la Ley de Telecomunicaciones) . Consultada en: https://www.law.go.kr .	Ley: En vigor desde el 14 de septiembre de 2021 Decreto de aplicación: con efecto a partir del 15 de marzo de 2022	X
Ecuador					
El Gobierno eliminó el Impuesto a los Consumos Especiales del 15% aplicado a los servicios de telefonía fija y los planes que comercialicen únicamente voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a sociedades. El Gobierno también eliminó el impuesto del 10% sobre los servicios de telefonía móvil que comercialicen únicamente voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluidos los servicios prepago.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19. Consultada en: https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/15801-tercer-suplemento-al-registro-oficial-no-587 . https://www.telecomunicaciones.gob.ec/la-nueva-ley-de-desarrollo-economico-elimino-el-ice-en-telefonía-e-internet-movil-en-beneficio-de-los-ciudadanos .	En vigor desde el 29 de noviembre de 2021	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
España					
El Gobierno introdujo la nueva Ley de Telecomunicaciones (Ley 11/2022), que sustituye a la anterior Ley 9/2014 de Telecomunicaciones. La nueva Ley General de Telecomunicaciones de España incorpora el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas a la legislación nacional. La nueva Ley contempla aumentar la velocidad mínima de descarga a 100Mbps para el 100% de la población en los próximos 12 meses. Además, requiere que las administraciones públicas garanticen el acceso de los operadores de telecomunicaciones a las infraestructuras públicas de electricidad, gas y agua, a fin de facilitar el despliegue de las redes de banda ancha fija.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Ley General de Telecomunicaciones. Consultada en: https://www.cuatrecasas.com/en/latam/article/spain-spain-adopts-new-telecommunications-act .	En vigor desde el 30 de junio de 2022	
Estados Unidos					
Como consecuencia de la ampliación de la lista de tecnologías críticas sujetas a controles de exportación, se ha ampliado la jurisdicción del Comité de Inversiones Extranjeras en los Estados Unidos (CFIUS) en virtud de la Ley de Actualización del Proceso de Examen de los Riesgos asociados a Inversiones Extranjeras (FIRRMA) y esta ahora incluye determinados tipos de programas informáticos relacionados con la biotecnología que pueden diseñar elementos genéticos funcionales. Las personas extranjeras que deseen realizar operaciones de inversión en una empresa estadounidense que produzca, diseñe, pruebe, manufacture, fabrique o elabore productos de tecnologías críticas deberán presentar una declaración obligatoria ante el CFIUS.	Modo 3	Servicios de informática y servicios conexos	Lista de control del comercio: ampliación de los controles sobre determinados programas informáticos para equipos biológicos. Consultada en: https://www.federalregister.gov/documents/2021/10/05/2021-21493/commerce-control-list-expansion-of-controls-on-certain-biological-equipment-software . https://angle.ankura.com/post/102hcdf/bis-expands-controls-on-biotechnology-software-and-cybersecurity-items .	En vigor desde el 5 de octubre de 2021	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Federación de Rusia					
<p>El Gobierno publicó un nuevo decreto en el que se aclaran aspectos de la Ley de Relocalización en el País de julio de 2021 (Ley Federal sobre las Actividades de las Personas Extranjeras en la Red de Información y Telecomunicaciones "Internet" en el Territorio de la Federación de Rusia), que obligaba a las empresas extranjeras de Internet a establecer una presencia en el país.</p> <p>En el Decreto se establece que la Ley de Relocalización en el País se aplicará a los proveedores de servicios de alojamiento y a otras personas que acojan servicios web utilizados por rusos si estos procesan datos sobre usuarios que residen en Rusia, reciben pagos de personas rusas u ofrecen recursos de información en línea utilizados por personas residentes en la Federación de Rusia.</p>	Modos 1 y 3	Servicios de comunicaciones	<p>Resolución Nº 1836 del Gobierno por la que se aprueba una metodología para identificar a los proveedores de servicios de alojamiento y otras personas que acogen recursos de información en Internet y cuyos usuarios están situados en el territorio de la Federación de Rusia, los operadores de sistemas de publicidad y los organizadores de la difusión de información en Internet.</p> <p>Fuente: Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC.</p>	27 de octubre de 2021	X
India					
<p>El Gobierno decidió permitir una participación extranjera del 100% en el sector de los servicios de telecomunicaciones por la vía automática. Anteriormente, se permitía una participación extranjera máxima del 49% por la vía automática.</p> <p>Cuando una entidad sea de un país que comparte frontera terrestre con la India, o cuando el propietario efectivo de una inversión en la India tenga su sede en tal país, solo se podrá invertir a través de la vía gubernamental.</p>	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	<p>Nota de prensa Nº 4, Departamento de Promoción de la Industria y el Comercio Interior.</p> <p>Consultada en: https://dpiit.gov.in/sites/default/files/pn4-2021.PDF.</p>	6 de octubre de 2021	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<p>Los nuevos requisitos en materia de comunicación y registro introducidos por el Equipo de Respuesta para Emergencias Informáticas (CERT-In) de la India, el organismo nacional de ciberseguridad, exigen que los proveedores de servicios de redes privadas virtuales, servicios de computación en la nube y otros servicios de tecnología de la información recaben la información personal de los clientes y registren su actividad. A continuación, deben presentar esa información a las autoridades indias que la soliciten.</p> <p>Con arreglo a la legislación, los proveedores de servicios de redes privadas virtuales deben conservar los datos de usuario y las direcciones IP durante al menos cinco años. En virtud de la nueva Orden, las empresas deben comunicar las filtraciones de datos dentro de las seis horas siguientes a su detección y mantener registros de tecnología de la información y comunicaciones durante seis meses.</p>	Múltiples modos	Servicios de telecomunicaciones y de informática	Consultado en: https://www.livemint.com/news/india/indias-new-vpn-rules-spark-fresh-fears-over-online-privacy-11654128391351.html . https://indianexpress.com/article/technology/tech-news-technology/cert-in-extends-new-privacy-rules-for-vpn-providers-to-september-25-7996158 .	En vigor desde el 25 de septiembre de 2022	
Israel					
<p>El Parlamento aprobó una enmienda integral de la Ley de Comunicaciones. Una nueva medida elimina el requisito que obliga a la mayoría de los proveedores de servicios de telecomunicaciones a obtener licencias individuales para distintos servicios. Con el nuevo marco reglamentario, la mayoría de los proveedores solo tienen que inscribir sus servicios en un registro designado y deben respetar las condiciones establecidas en un régimen de "autorización general", en lugar de estar sujetos a licencias individuales para servicios específicos.</p>	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Enmienda a la Ley de Comunicaciones. Consultada en: https://www.lexology.com/library/detail.aspx?q=38b3892c-cefa-4cb9-9f86-474c5bcd41ea .	En vigor desde el 2 de octubre de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Lituania					
La nueva Ley de Comunicaciones Electrónicas introduce varias modificaciones en el marco reglamentario del sector. Entre los cambios introducidos, se han revisado las obligaciones en materia de servicio universal, en particular mediante la introducción de la nueva obligación de suministrar servicios de comunicaciones electrónicas asequibles a determinados consumidores.	Múltiples modos	Servicios de telecomunicaciones	Ley de Comunicaciones Electrónicas. Consultada en: https://www.rrt.lt/en/the-new-law-on-electronic-communications-enters-into-force-from-the-1st-of-december https://iclg.com/alb/17478-the-new-rwandan-data-protection-law .	En vigor desde el 1 de diciembre de 2021	X
Luxemburgo					
La nueva Ley de Redes y Servicios de Comunicaciones Electrónicas, que transpone al derecho de Luxemburgo el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, entró en vigor en diciembre de 2021. En comparación con el régimen anterior, la Ley, entre otras cosas, amplía el alcance de las comunicaciones electrónicas a los servicios de transmisión libre, incluidos los servicios de mensajería como WhatsApp, Facebook Messenger, Webmail o los servicios de llamadas de voz o de videollamadas como FaceTime o Skype.	Múltiples modos	Servicios de telecomunicaciones	Redes y Servicios de Comunicaciones Electrónicas. Consultado en: https://legilux.public.lu/eli/etat/leg/loi/2021/12/17/a927/jo .	En vigor desde el 26 de diciembre de 2021	
Malasia					
A partir del 1 de enero de 2022, los proveedores de servicios de computación en la nube estarán sujetos a prescripciones en materia de licencias en virtud de la Ley de Telecomunicaciones y Servicios Multimedia de Malasia de 1998. Las personas que presten servicios de computación en la nube estableciendo una presencia en el país o a través de un centro de datos local deben solicitar una licencia de proveedor de servicios de aplicaciones. No se imponen límites a la participación extranjera en el marco de esta licencia. Las licencias deben renovarse cada año.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Consultado en: https://www.globalcompliancenews.com/2021/11/19/malaysia-cloud-services-to-be-licensed-from-1-january-2022-08112021 .	Entrada en vigor el 1 de enero de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
México					
El Gobierno adoptó medidas en relación con los sectores de las telecomunicaciones y los servicios audiovisuales. Esto incluye una medida destinada a homogeneizar el orden de las señales radiodifundidas que son retransmitidas en ciertos sistemas de televisión y una medida orientada a facilitar el uso eficiente del espectro radioeléctrico.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones y audiovisuales	Consultado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643610&fecha=23/02/2022 . http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638699&fecha=17/12/2021#:~:text=%2D%20El%2025%20de%20agosto%20de,%20septiembre%20de%202021(1) . http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638700&fecha=17/12/2021 .	Diciembre de 2021 - Marzo de 2022	
El Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2023, aprobado en septiembre de 2022, determina las bandas de frecuencia que serán objeto de licitación, o que podrán asignarse directamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El Programa 2023 tiene por objeto proporcionar certidumbre para el uso del espectro radioeléctrico a través de concesiones y autoriza a las partes interesadas para que anticipen, con tiempo suficiente, las inversiones necesarias y los proyectos relacionados con el uso de este recurso.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Consultado en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5664699&fecha=19/09/2022#gsc.tab=0 .	En vigor desde el 19 de septiembre de 2022	X
Moldova					
Los Gobiernos de Rumania y Moldova firmaron un acuerdo para reducir los aranceles aplicados a los servicios de itinerancia y las llamadas internacionales entre los dos países. Los organismos de reglamentación de los dos países velarán por que los operadores de redes negocien de buena fe con cualquier solicitante las condiciones técnicas y comerciales para la prestación de servicios de interconexión relacionados con la terminación de llamadas y SMS procedentes de la otra jurisdicción.	Modos 1 y 2	Servicios de telecomunicaciones	Consultado en: https://www.commsupdate.com/articles/2022/02/14/romania-moldova-agree-to-cut-roaming-international-call-charges .	11 de febrero de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Myanmar					
El Gobierno grava con un impuesto del 15% los ingresos que perciben los operadores de telecomunicaciones por los servicios de datos fijos y móviles prestados. También se aplica un impuesto de K 20.000 a las nuevas tarjetas SIM.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Consultado en: https://asia.nikkei.com/Business/Telecommunication/Myanmar-s-mobile-carriers-grapple-with-tax-hike-targeting-internet https://www.reuters.com/technology/skorea-approves-rules-app-store-law-targeting-apple-google-2022-03-08/ .	23 de marzo de 2022	X
Omán					
La Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones (TRA) adoptó una nueva medida para regular y supervisar la calidad de los servicios de telecomunicaciones en el país, estableciendo los requisitos que deben cumplir los operadores de telecomunicaciones autorizados respecto de los usuarios finales. Los operadores deberán presentar informes sobre los principales indicadores de rendimiento para la calidad de los servicios y publicar información sobre la calidad de los servicios y paquetes ofrecidos al público, incluida la velocidad prevista.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Decisión Nº 108/2022 de la Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones. Consultada en: https://www.commsupdate.com/articles/2022/08/02/tra-publishes-new-regulation-on-quality-of-services .	Agosto de 2022	
Países Bajos					
El Organismo de Medios de Comunicación de los Países Bajos publicó nuevas normas aplicables a los principales influyentes (por ejemplo, personas que cargan vídeos y poseen más de 500.000 seguidores). Los principales influyentes estarán abarcados por la Ley de Medios de Comunicación de los Países Bajos y deberán cumplir normas de publicidad adicionales.	Modo 3	Servicios de medios de comunicación	Modificaciones de la Ley de Medios de Comunicación de los Países Bajos. Fuente: Misión Permanente de la Unión Europea ante la OMC.	En vigor desde el 1 de julio de 2022	X
Polonia					
Se ha adoptado una nueva ley que introduce normas aplicables a los servicios de vídeo a la carta. Los proveedores de servicios de vídeo a la carta deben asegurarse de que al menos el 30% de su catálogo esté compuesto por obras europeas.	Modos 1 y 3	Servicios audiovisuales	Ley de Radiodifusión. Consultada en: https://www.cms-lawnow.com/ealerts/2022/01/changes-to-the-polish-broadcasting-act-regarding-video-on-demand-services?cc_lang=en .	Entrada en vigor el 1 de enero de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Portugal					
El Parlamento aprobó una nueva ley el 21 de julio de 2022 y la publicó en el Boletín Oficial el 16 de agosto. La Ley incorpora el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas a la legislación nacional.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Ley de Comunicaciones Electrónicas. Consultada en: https://www.lexology.com/library/detail.aspx?q=5e33429d-8f2e-4498-bd5e-8f4062e63043 .	En vigor desde el 14 de noviembre de 2022	
Rumania					
Los Gobiernos de Rumania y Moldova firmaron un acuerdo para reducir los aranceles aplicados a los servicios de itinerancia y las llamadas internacionales entre los dos países. Los organismos de reglamentación de los dos países velarán por que los operadores de redes negocien de buena fe con cualquier solicitante las condiciones técnicas y comerciales para la prestación de servicios de interconexión relacionados con la terminación de llamadas y SMS procedentes de la otra jurisdicción.	Modos 1 y 2	Servicios de telecomunicaciones	Consultado en: https://www.commsupdate.com/articles/2022/02/14/romania-moldova-agree-to-cut-roaming-international-call-charges .	11 de febrero de 2022	
Rumania incorporó el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas a la legislación nacional. La nueva Ley tiene por objeto impulsar la competencia, aumentar la inversión en redes 5G, promover la conectividad y mejorar la calidad de los servicios de comunicaciones electrónicas.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Ley Nº 198/2022. Consultada en: https://www.commsupdate.com/articles/2022/07/13/romania-adopts-european-electronic-communications-code . https://www.lexology.com/library/detail.aspx?q=d1c9e916-8dde-4b55-a822-69733e9b2115 .	Publicada en el Boletín Oficial el 7 de julio de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Reino de la Arabia Saudita					
<p>La Arabia Saudita ha adoptado una nueva Ley de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información, que se publicó en el Diario Oficial el 7 de julio de 2022. La Ley deroga la anterior Ley de Telecomunicaciones, ampliando el alcance de las telecomunicaciones para incluir una serie de nuevas actividades y servicios de TIC.</p> <p>La nueva Ley dispone que ahora se requiere una licencia, no solo para el suministro de los servicios de telecomunicaciones, sino también para utilizar las redes de telecomunicaciones con esos fines. Además, la Ley requiere que los proveedores de servicios adopten todas las medidas necesarias para garantizar la protección y confidencialidad de la información personal de los usuarios. La Ley se complementará con reglamentos adicionales, que se publicarán en un plazo de 180 días contados a partir de su adopción.</p>	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	<p>Ley de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información.</p> <p>Consultada en: https://saudigazette.com.sa/article/621595/SAUDI-ARABIA/New-law-obligates-telecom-companies-to-protect-customer-information.</p>	<p>Publicada en el Diario Oficial el 7 de julio de 2022</p> <p>En vigor desde el 7 de diciembre de 2022</p>	
Suecia					
<p>Suecia adoptó un nuevo marco reglamentario para los servicios de telecomunicaciones, incorporando el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas a la legislación nacional. La nueva medida abarca los servicios que permiten comunicarse sin utilizar números, como los servicios de correo electrónico, el protocolo de transmisión de voz por Internet y los chats de grupo.</p>	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	<p>Nueva Ley de Comunicaciones Electrónicas.</p> <p>Consultada en: https://www.pts.se/en/english-b/regulations2/legislation/electronic-communications-act/#:~:text=The%20Electronic%20Communications%20Act%20covers,force%20on%20June%203%2C%202022.</p>	En vigor desde el 3 de junio de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Suiza					
Una nueva medida propone que las plataformas de reproducción en línea inviertan hasta el 4% de los ingresos recaudados en Suiza en películas y series suizas a lo largo de un período de cuatro años. La norma también se aplicará a los canales de televisión extranjeros con anuncios publicitarios dirigidos a un público suizo. La nueva medida exigirá que el 30% del contenido ofrecido por los servicios de reproducción en línea sea de origen europeo o suizo.	Modos 1 y 3	Servicios audiovisuales	Modificación de la Ley de Cultura y Producción Cinematográfica. Consultada en: https://www.swissinfo.ch/eng/voters-to-decide-on-funding-of-swiss-cinema-by-streaming-giants/47469730 https://iclg.com/alb/17478-the-new-rwandan-data-protection-law .	Aprobada el 15 de mayo de 2022 En vigor desde el 1 de enero de 2024	X
Tailandia					
El Gobierno promulgó nuevos reglamentos en los que se establecen criterios y procedimientos con respecto a la autorización en materia de radiofrecuencia que se ha de obtener para prestar servicios de radiodifusión.	Modo 3	Servicios audiovisuales	Notificación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y Radiodifusión sobre los criterios y procedimientos relativos a la autorización en materia de radiofrecuencia que se ha de obtener para prestar servicios de radiodifusión. Gaceta Real del Gobierno de Tailandia, vol. 138, parte especial 293 ngor., de 30 de noviembre de 2021, E.B. 2564 (2021) . Consultada en: www.nbtc.go.th .	En vigor desde el 1 de diciembre de 2021	
Ucrania					
El Verjovna Rada (Parlamento) adoptó una Ley de Servicios de Computación en la Nube por la que se establecen condiciones para el tratamiento y la protección de los datos, el uso de tecnologías de computación en la nube y la prestación de servicios de computación en la nube y se especifican las características de los servicios digitales utilizados por la administración pública. La Ley establece un marco regulador completo para la prestación de servicios de computación en la nube y de centros de datos a los usuarios en Ucrania.	Modos 1 y 3	Servicios de informática y servicios conexos	Ley de Servicios de Computación en la Nube de Ucrania. Consultada en: https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/2075-20#Text .	Adoptada el 17 de febrero de 2022 Publicada el 16 de marzo de 2022 En vigor desde el 16 de septiembre de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Uruguay					
El Gobierno anunció el lanzamiento de la portabilidad de los números de telefonía móvil. El objetivo es fomentar la competitividad entre los operadores de telefonía móvil a fin de promover los derechos de los consumidores. La medida permite a los usuarios de telefonía móvil conservar su número si desean cambiar de proveedor. Los operadores de telefonía móvil deben asumir el costo de la transferencia del número.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Consultado en: https://www.insidetelecom.com/uruguay-launches-mobile-number-portability https://iclg.com/alb/17478-the-new-rwandan-data-protection-law .	12 de enero de 2022	
La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones ha autorizado a cinco operadores de cable para que ofrezcan servicios de Internet de banda ancha.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Consultado en: https://www.commsupdate.com/articles/2022/06/17/ursec-authorises-five-cablecos-to-offer-broadband-services .	Junio de 2022	X
A partir del 1 de enero de 2023, todos los operadores de cable (a través de cable coaxial y fibra óptica) obtendrán la misma autorización para ofrecer servicios de Internet de banda ancha que los cinco operadores de cable autorizados desde junio de 2022, derogando el artículo de la Ley N° 19.307 ("Ley de Medios"). El proyecto de ley será remitido al poder ejecutivo para su promulgación y publicación.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal del Ejercicio 2021. Consultado en: https://parlamento.gub.uy/noticiasyevenos/noticias/node/97018 .	Aprobado por el Senado el 6 de octubre de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Viet Nam					
<p>El 15 de junio, el Parlamento aprobó una nueva Ley del Cine, por la que se derogó la Ley adoptada en 2006. La nueva Ley estipula, entre otras cosas, que las empresas y los particulares extranjeros que produzcan películas en Viet Nam deberán utilizar los servicios prestados por empresas cinematográficas vietnamitas.</p> <p>Si la película está ambientada en Vietnam, debe obtener una licencia del Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo. La solicitud de licencia debe incluir un guion abreviado de la película y un guion detallado de las escenas grabadas en Vietnam y en vietnamita.</p> <p>La nueva Ley, que también se aplica a las películas disponibles en línea, establece una lista de los contenidos prohibidos en las películas que se difundan en Viet Nam.</p>	Modos 1 y 3	Servicios audiovisuales	<p>Ley del Cine.</p> <p>Consultada en: https://www.cms-lawnow.com/ealerts/2022/07/vietnams-new-cinema-law-to-take-effect-on-1-jan-2023?cc_lang=en.</p>	En vigor desde el 1 de enero de 2023	
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN					
Myanmar					
Una nueva medida modificó la lista de productos prioritarios que pueden comercializarse a través de servicios comerciales al por mayor y al por menor prestados por empresas extranjeras y empresas conjuntas en Myanmar. Se añadieron a la lista de productos prioritarios las materias primas para alimentos y piensos, la maquinaria industrial y las materias primas industriales y las piezas de repuesto para vehículos automóviles y maquinaria.	Modo 3	Servicios de distribución	<p>Boletín N° 19/2021 del Ministerio de Comercio.</p> <p>Consultado en: https://www.commerce.gov.mm.</p>	12 de noviembre de 2021	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Filipinas					
<p>El Gobierno ha relajado las normas de entrada para los minoristas extranjeros reduciendo el capital desembolsado exigido.</p> <p>La nueva medida eliminó los requisitos que habían de cumplirse previamente (se exigía un patrimonio neto de USD 200 millones, un mínimo de cinco sucursales y una trayectoria de cinco años en el sector minorista), y solo mantiene el requisito de reciprocidad. La medida también ha eliminado el proceso que había que completar previamente en la Junta de Inversiones, y permite que las empresas extranjeras se registren directamente en la Comisión de Bolsa y Valores o el Departamento de Comercio e Industria. La medida también redujo de USD 2,5 millones a PHP 25 millones el capital desembolsado mínimo exigido a las empresas minoristas de propiedad extranjera, y la inversión mínima exigida por tienda se redujo de USD 830.000 a PHP 10 millones.</p> <p>Conforme a lo establecido en la medida, los minoristas extranjeros deben presentar los siguientes documentos para registrarse como empresa minorista:</p> <ul style="list-style-type: none"> - un certificado de entrada de divisas expedido por un agente bancario autorizado en el formato prescrito por el Banco Central de Filipinas, que muestre que se ha cumplido el capital desembolsado mínimo exigido; y - un certificado expedido por los funcionarios competentes del Estado de origen del minorista extranjero o la embajada/consulado local del minorista extranjero que confirme que las leyes de dicho país permiten a los filipinos realizar ventas al por menor en dicho Estado. 	Modo 3	Servicios comerciales al por menor	<p>Ley N° 11595 de la República: Ley por la que se modifica la Ley N° 8762 de la República (Ley de Liberalización del Comercio Minorista de 2000) .</p> <p>Consultada en: https://www.officialgazette.gov.ph/2021/12/10/republic-act-no-11595.</p>	En vigor desde el 21 de enero de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
SERVICIOS FINANCIEROS					
Albania					
El Consejo Supervisor del Banco de Albania aprobó reglamentos relativos al proceso de concesión de licencias para instituciones de pago, instituciones de gestión de moneda electrónica y el registro de proveedores de servicios de pago.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Decisión Nº 59, de fecha 24.11.2021, sobre la concesión de licencias para instituciones de pago e instituciones de gestión de moneda electrónica y el registro de proveedores de servicios de pago.</p> <p>Decisión Nº 7, de fecha 2.2.2022, sobre el registro público de proveedores de servicios de pago.</p> <p>Directriz Nº 1, de fecha 2.3.2022, sobre los criterios para estipular el importe monetario mínimo del seguro de responsabilidad civil profesional u otras garantías comparables.</p> <p>Fuente: Misión Permanente de Albania ante la OMC.</p>	<p>Entrada en vigor el 1 de enero de 2022</p> <p>Entrada en vigor el 2 de febrero de 2022</p> <p>Entrada en vigor el 2 de marzo de 2022</p>	X
El Consejo Supervisor del Banco de Albania aprobó dos decisiones por las que se introducían enmiendas a reglamentos existentes, lo que aumenta la transparencia de los productos y servicios bancarios y financieros (en particular los créditos al consumo y los créditos hipotecarios).	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Decisión Nº 47, de fecha 1.9.2021, y decisión Nº 96, de fecha 22.12.2021, relativas al reglamento sobre créditos al consumo y créditos hipotecarios.</p> <p>Decisión Nº 64, de fecha 24.11.2021, relativa al reglamento sobre la transparencia de los productos y servicios bancarios y financieros.</p> <p>Fuente: Misión Permanente de Albania ante la OMC.</p>	<p>Entrada en vigor el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de marzo de 2022, respectivamente</p> <p>Entrada en vigor el 21 de diciembre de 2021</p>	X
El Reglamento modificado se aplica a los bancos y las sucursales de bancos extranjeros que desarrollan actividades financieras en Albania. Entre otras cosas, establece que cuando el administrador propuesto de un banco o sucursal de un banco extranjero sea un ciudadano extranjero, el solicitante presentará al Banco de Albania el permiso de trabajo y de residencia de los candidatos, de conformidad con la Ley Nº 9959 de Extranjería, de fecha 17.7.2008.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Decisión Nº 21, de fecha 6.4.2022, por la que se modifica el Reglamento Nº 63, de fecha 14.11.2012, sobre los principios básicos de gestión de los bancos y las sucursales de bancos extranjeros y los criterios relativos a la aprobación de sus administradores, y nueva directriz sobre la gobernanza interna y efectiva de los bancos.</p> <p>Fuente: Misión Permanente de Albania ante la OMC.</p>	Entrada en vigor el 30 de junio de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Angola					
En virtud de un aviso del Banco Nacional de Angola, se autoriza a los bancos comerciales con licencia para que realicen transacciones de capital (en divisas) sin autorización previa.	Modos 1 y 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Aviso Nº 14-2022 del Banco Nacional de Angola, de 5 de julio. Consultado en: https://www.mirandalawfirm.com/en/insights-knowledge/publications/alerts/foreign-exchange-capital-operations-by-legal-persons-exempt-from-licensing-by-bna-2 .	5 de julio de 2022	
Australia					
La Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC) prorrogó por 12 meses, hasta el 31 de marzo de 2024, el período de dispensa transitorio para los proveedores de servicios financieros extranjeros, en virtud de la adopción del Instrumento 2022/623 de la ASIC relativo a las sociedades (modificación) .	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Instrumento 2022/623 de la ASIC relativo a las sociedades (modificación) - Registro Federal de Instrumentos Legislativos. Consultado en: https://hsfnotes.com/fsraustralia/2022/08/02/12-months-reprieve-for-foreign-financial-services-providers-using-afsl-exemptions .	2 de agosto de 2022	
Bélgica					
Se introdujo una nueva ley en la que se establecen nuevas obligaciones jurídicas para los proveedores de servicios de cambio entre monedas virtuales y monedas fiduciarias, y de servicios de custodia de monederos electrónicos. La nueva medida se aplica a los proveedores de servicios de activos virtuales incorporados en virtud de la legislación belga, o en virtud de las leyes de otro Estado miembro del Espacio Económico Europeo (EEE), que tengan una sucursal o cualquier otra forma de establecimiento permanente en Bélgica y que presten estos servicios (como representantes o distribuidores). La ley prohíbe que personas físicas o jurídicas que se rijan por la legislación de un tercer país ajeno al EEE presten estos servicios en Bélgica. Antes de empezar a prestar servicios, el proveedor de servicios debe estar registrado ante la Autoridad de Servicios y Mercados Financieros (FSMA) de Bélgica. Para ello, el proveedor de servicios deberá cumplir varias condiciones para el registro, entre ellas: a) tener	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Ley de Bélgica de 1 de febrero de 2022 (por la que se modifica la Ley de 18 de septiembre de 2017 sobre la prevención del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y sobre la restricción del uso de efectivo) y su Real Decreto de aplicación de 8 de febrero de 2022. Consultada en: https://www.cms-lawnow.com/ealerts/2022/03/registration-requirements-for-virtual-asset-service-providers#:~:text=The%20Royal%20Decree%20of%208%20February%202022%20will%20enter%20into,application%20for%20registration%20(es%20decir%20within .	Entrada en vigor el 1 de mayo de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<p>una estructura jurídica específica (sociedad cooperativa, sociedad pública de responsabilidad limitada, sociedad anónima europea y sociedad cooperativa europea); y b) capital mínimo de EUR 50.000, que debe estar completamente desembolsado. Los proveedores de estos servicios también deben cumplir todas las prescripciones en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo establecidos en la ley de 18 de septiembre de 2017 (la Ley de Lucha contra el Blanqueo de Dinero). Si el proveedor de servicios se rige por la legislación de Bélgica, su domicilio social y su administración central deben encontrarse en Bélgica. Si el proveedor de servicios se rige por la legislación de otro Estado miembro del EEE, su administración central debe encontrarse en Bélgica para los servicios que presta en Bélgica. Un proveedor de servicios regido por la legislación de otro Estado miembro del EEE, que esté establecido en el territorio belga de manera distinta de una sucursal (por ejemplo, mediante un agente, un distribuidor o un cajero automático), deberá designar un punto central o un contacto ubicado en Bélgica.</p>					
Belice					
<p>En una nueva ley se establece la reglamentación de las empresas y actividades relacionadas con los valores; y se prevén cuestiones conexas o accesorias.</p>	Modos 1 y 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Ley de la Industria de Valores Nº 46 de 2021. Fuente: Misión Permanente de Belice ante la OMC.</p>	Entrada en vigor en noviembre de 2021	X
Brasil					
<p>En el contexto de un nuevo decreto por el que se reduce gradualmente el impuesto brasileño a las transacciones financieras ("IOF-Câmbio") aplicable a la liquidación de divisas, este impuesto se reducirá del 6% al 0% para la liquidación de divisas relacionada con la concesión de préstamos a corto plazo a prestatarios brasileños.</p>	Modo 1	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Decreto Nº 10.997, de 15 de marzo de 2022. Consultado en: https://insightplus.bakermckenzie.com/bm/ta/x/brazil-presidential-decree-reduces-tax-rates-on-foreign-exchange-transactions.</p>	Entrada en vigor el 19 de marzo de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
China					
La Comisión de Reglamentación Bancaria y de Seguros de China (CBIRC) publicó un aviso por el que se suprimen las condiciones de acceso para que las empresas extranjeras de corredores de seguros establezcan empresas de corredores de seguros en China y se permite que los grupos de seguros extranjeros establezcan intermediarios de seguros profesionales en China.	Modo 3	Servicios de seguros y relacionados con seguros	Aviso de las medidas pertinentes para aclarar la apertura del mercado de intermediarios de seguros (Yin Bao Jian Ban Fa N° 128 [2021]). Fuente: Misión Permanente de la República Popular China ante la OMC.	Entrada en vigor el 3 de diciembre de 2021	X
En virtud de una nueva medida, se eliminó el límite del 25% a la participación extranjera en empresas de gestión de activos de seguros (se permite una participación del 100%).	Modo 3	Servicios de seguros	Disposiciones sobre la administración de las compañías de gestión de activos de seguros - Orden N° 2 de 2022 de la Comisión de Reglamentación Bancaria y de Seguros de China. Consultado en: https://www.cbirc.gov.cn/en/view/pages/ItemDetail.html?docId=1068120&itemId=981 .	Entrada en vigor el 1 de septiembre de 2022	X
Se publicaron las Medidas para la supervisión y la administración de los directores, supervisores, ejecutivos superiores y personal de instituciones de gestión de fondos de valores, por las que se ajustaba el examen previo y la aprobación de la gestión posterior al registro de directores, supervisores y ejecutivos superiores, se refinaban los requisitos básicos para esos puestos y se suprimían las restricciones sobre la proporción de personal extranjero en puestos de ejecutivos superiores en las instituciones de gestión.	Modos 3 y 4	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Medidas para la supervisión y la administración de los directores, supervisores, ejecutivos superiores y personal de instituciones de gestión de fondos de valores (Orden N° 48 de 2022 de la Comisión de Reglamentación de Valores de China) Fuente: Misión Permanente de la República Popular China ante la OMC.	Entrada en vigor el 1 de abril de 2022	X
En consonancia con los reglamentos anteriores, en las nuevas medidas se establecen umbrales diferenciados al clasificar los accionistas de las empresas de gestión de fondos en accionistas mayoritarios, accionistas no mayoritarios (con una participación no inferior al 5% del capital social) y accionistas con una participación inferior al 5% del capital social. Como accionista mayoritario, una entidad tendrá que haber sido rentable durante al menos los tres últimos años consecutivos y deberá ser una entidad financiera autorizada (o una entidad que haya administrado como mínimo una entidad financiera autorizada	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Medidas para la supervisión y la administración de directores de fondos de inversión de valores de oferta pública - Orden N° 198 de la Comisión de Reglamentación de Valores de China; Anuncio N° 33 de 2022 de la Comisión de Reglamentación de Valores de China. Consultado en: https://conventuslaw.com/report/china-the-csrcs-new-public-fund-measures-highlights-of-the-new-regulations .	En vigor el 20 de junio de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<p>durante al menos un ejercicio económico consecutivo). Pueden ser entidades financieras autorizadas las sociedades de valores, las sociedades de futuros, los bancos comerciales, las sociedades fiduciarias, las compañías de seguros, las sociedades de gestión de activos de seguros y otras entidad financieras reconocidas por la Comisión de Reglamentación de Valores de China. Asimismo, un accionista extranjero de una empresa de gestión de fondos deberá tener una buena clasificación internacional en lo que respecta a sus activos financieros, activos gestionados, ingresos, beneficios y cuota de mercado durante los tres últimos años consecutivos.</p>					
Costa Rica					
<p>Costa Rica Costa Rica aprobó una nueva ley por la que se reforma el marco del contrato de factoreo eliminando la prescripción de disponer de la autorización previa emitida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) para que las entidades privadas puedan implementar plataformas de factoreo electrónico. También se establece que todas las plataformas de factoreo electrónico deben cumplir las condiciones de funcionamiento relativas al uso alternativo de medios electrónicos establecidas en la ley y, según proceda, deben cumplir las disposiciones de la Ley 8968, de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, de 7 de julio de 2011, y sus reglamentos.</p>	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Ley N° 10073 del 18 de enero de 2022 "Reforma Ley Marco del Contrato de Factoreo".</p> <p>Consultada en: http://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96244&nValor3=128787&strTipM=TC.</p>	Entrada en vigor el 2 de febrero de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Se publicó una enmienda que tiene por finalidad fortalecer la protección de los inversores y mejorar la disponibilidad de información para tomar decisiones en materia de inversiones. También dispone que los valores ofrecidos a nivel privado solamente podrán ponerse a disposición de inversores que contraten servicios de asesoramiento en materia de inversión o de gestión individual de cartera ofrecidos por la empresa de corretaje.	Múltiples modos	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Reglamento N° 1711 del 27 de enero de 2022 "Reforma Normativa sobre Actividades Autorizadas a los Puestos de Bolsa, Reglamento de Intermediación y Actividades Complementarias y reforma varios Reglamentos". Consultado en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96271&nValor3=128871&strTipM=TC .	Entrada en vigor el 4 de febrero de 2022	X
Se introdujo una nueva medida que regula las operaciones financieras, comerciales y microcréditos que se ofrecen a los consumidores. Regula principalmente los tipos de interés aplicados en las operaciones financieras, comerciales y microcréditos que se ofrecen a los consumidores.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Decreto Ejecutivo N° 43270 del 22 octubre de 2021 "Reglamento de las operaciones financieras, comerciales y microcréditos que se ofrezcan al consumidor". Consultado en: https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=95937&nValor3=0&strTipM=TC .	Entrada en vigor el 16 de diciembre de 2021	X
Filipinas					
Se introdujeron enmiendas en el Manual de reglamentación para los bancos (MORB) y en el Manual de reglamentación para las instituciones financieras no bancarias (MORNBF1), a fin de operacionalizar la inclusión de los bancos digitales como posibles participantes en las operaciones monetarias del Bangko Sentral ng Pilipinas (Banco Central de Filipinas, BSP), y de las entidades fiduciarias como posibles participantes en el mercado secundario de valores del BSP.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Circular N° 1130, serie de 2021: Ampliación de los posibles participantes en operaciones monetarias y en el mercado secundario de valores del BSP. Consultada en: http://www.bsp.gov.ph .	Entrada en vigor el 10 de diciembre de 2021	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
En una nueva circular se dispuso la segunda fase de las enmiendas a las disposiciones pertinentes del Manual de reglamentación de las transacciones de divisas (Manual FX) y el Manual de reglamentación para los bancos (MORB) por las que se rige el sistema de depósito en divisas, con el fin de promover una gestión eficaz del riesgo mediante la relajación y la simplificación de las prescripciones relativas a las transacciones denominadas en divisas. El reglamento amplía la cobertura de las entidades que pueden aceptar depósitos en divisas, para que incluya a los bancos islámicos y los bancos digitales. Se propone que las prescripciones en materia de licencias para las operaciones relacionadas con depósitos en divisas se adapten en función de la categoría del banco. En el caso de determinados bancos, ya no será necesaria la aprobación previa del BSP, puesto que se considera que las operaciones relacionadas con depósitos en divisas forman en gran medida parte de sus operaciones ordinarias. Se han relajado determinadas condiciones relativas a los préstamos de depósitos en divisas a los bancos ordinarios, a fin de dar a los bancos flexibilidad en la gestión de los riesgos de su exposición en depósitos en divisas.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Circular N° 1134, serie de 2021: Modificaciones de los reglamentos pertinentes sobre el sistema de depósitos en divisas - Fase 2. Consultada en: http://www.bsp.gov.ph .	Entrada en vigor el 20 de enero de 2022	X
Enmiendas al reglamento sobre externalización y gestión de riesgos de tecnología de la información.	Modos 1 y 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Circular N° 1137, serie de 2022: Modificaciones del reglamento sobre externalización y gestión de riesgos de tecnología de la información. Consultada en: http://www.bsp.gov.ph .	Entrada en vigor el 11 de marzo de 2022	X
El Banco Central de Filipinas (Bangko Sentral ng Pilipinas, BSP) adoptó una serie de nuevas medidas que afectan a los servicios bancarios y demás servicios financieros.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Circulares N° 1128, 1129, 1131, 1132, 1136 Memorandos N° M-2021-052, 058, 064. Consultadas en: http://www.bsp.gov.ph .	Octubre de 2021 - febrero de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<p>La Junta Monetaria del Banco Central de Filipinas aprobó una modificación del enfoque aplicado a la concesión de nuevas licencias de proveedores de servicios de activos virtuales. En virtud de la nueva medida, se suspende el plazo ordinario de solicitud de nuevas licencias de proveedores de servicios virtuales durante tres años, contados a partir del 1 de septiembre de 2022, con sujeción a una nueva evaluación en función de la evolución del mercado. En el caso de las solicitudes que, a más tardar el 31 de agosto de 2022, hayan completado o superado la segunda fase del proceso de concesión de licencias, se tramitarán, se comprobará que la documentación o información presentada esté completa o sea suficiente y se verificará que cumplan los criterios de concesión de licencia para operar como proveedor de servicios de activos virtuales, de conformidad con las prescripciones de la tercera fase. Las solicitudes que no cumplan los requisitos a 31 de agosto de 2022 se rechazarán y se marcarán como cerradas. El Banco Central no tramitará estas solicitudes.</p> <p>Entretanto, las instituciones financieras supervisadas por el Banco Central de Filipinas que deseen ampliar sus operaciones ofreciendo servicios de activos virtuales, lo que incluye los proveedores de estos servicios sin custodia que deseen ofrecer servicios de custodia, podrán solicitar una licencia de proveedor de servicios virtuales, siempre que su clasificación compuesta en el marco de evaluación de la supervisión sea como mínimo de "estable".</p>	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Memorando N° M-2022-035 relativo a la modificación del enfoque sobre la concesión de licencias de proveedor de servicios de activos virtuales.</p> <p>Consultado en: https://www.bsp.gov.ph/Regulations/Issuances/2022/M-2022-035.pdf.</p>	Entrada en vigor el 1 de septiembre de 2022	X
El Banco Central de Filipinas (Bangko Sentral ng Pilipinas, BSP) adoptó una serie de nuevas medidas que afectan a los servicios bancarios y demás servicios financieros, que tienen que ver con medidas de política cautelares o monetarias.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Circulares N° 1139, 1140, 1149, 1150, 1151 Memorandos N° M-2022-024.</p> <p>Consultadas en: http://www.bsp.gov.ph.</p>	Marzo - septiembre de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Hungría					
En virtud de un nuevo decreto se prorroga la aplicación del impuesto sobre las transacciones financieras a las entidades no húngaras y las sucursales de entidades extranjeras que prestan servicios de pagos a los clientes húngaros.	Modos 1 y 3	Servicios bancarios y servicios financieros	Decreto Nº 197/2022 (VI. 4.) - Gaceta Oficial de Hungría Nº 93, de 2022. Consultado en: https://www.cms-lawnow.com/ealerts/2022/06/hungary-introduces-extra-taxes-on-banking-and-insurance-sectors#:~:text=Hungary%20introduces%20extra%20taxes%20on%20banking%20and%20insurance%20sectors,-Hungary%2022.06.2022&text=On%204%20June%202022%2C%20the,the%20current%20adverse%20economic%20situation.	2 de agosto de 2022	
India					
El Departamento de Promoción de la Industria y el Comercio Interno del Ministerio de Comercio e Industria examinó la política de IED de la India a fin de permitir la inversión extranjera (hasta el 20%) en la Corporación de Seguros de Vida de la India (LIC), la empresa de seguros de propiedad estatal y la mayor del país. Está previsto que LIC cotice públicamente en las bolsas de la India en los próximos meses, y la medida forma parte de un plan para liberar una participación minoritaria en esa cotización. Hasta que se efectuó esta modificación, los inversores institucionales extranjeros podían poseer hasta el 74% de las compañías de seguros privadas y hasta el 20% de los bancos estatales, pero no estaban autorizados a poseer acciones en la LIC. La modificación autoriza a los fondos de pensiones, las compañías de seguros y los fondos mutuos extranjeros a participar en la oferta pública inicial de la LIC.	Modo 3	Servicios de seguros	Nota de prensa 1 (serie de 2022) (PN 1) para modificar la política de IED. Consultada en: https://dpiit.gov.in/sites/default/files/Press_Note_1_2022_14March2022.pdf . https://www.lexology.com/library/detail.aspx?q=fedbed45-438b-4773-990b-6193499b4520 .	Entrada en vigor el 12 de abril de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
El Banco de la Reserva de la India permitió que los bancos multinacionales que operaran en el país almacenaran un conjunto limitado de datos (por ejemplo, nombre y dirección del cliente, y algunos detalles adicionales sobre el cliente, junto con información seleccionada sobre la transacción, como fecha y cuantía, nombre del beneficiario y número de referencia) en servidores en el extranjero.	Modos 1 y 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Consultado en: https://economictimes.indiatimes.com/industry/banking/finance/banking/rbi-allows-multinational-banks-to-store-limited-data-abroad/articleshow/86954303.cms .	Entrada en vigor en octubre de 2021	
Iraq (observador)					
Una nueva medida regula la relación entre agentes principales (bancos, empresas de cambio de grado A), proveedores de licencias de pagos electrónicos y agentes secundarios (bancos, empresas de cambio de grado A y B).	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Reglamento de los agentes principales y secundarios de proveedores de servicios de remesas del extranjero. Fuente: Misión Permanente de Iraq ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.	24 de octubre de 2021	X
Kenya					
El Banco Central de Kenya (CBK) publicó un nuevo reglamento en el que se prevé la concesión de licencias para prestamistas/proveedores digitales anteriormente no regulados. En virtud del reglamento, una persona solo puede dedicarse a actividades de crédito digital si cuenta con una licencia del CBK o está autorizada a hacerlo en virtud de cualquier otra ley escrita. En consecuencia, todos los proveedores no regulados de crédito digital están obligados a solicitar una licencia al CBK en un plazo de seis meses a partir de la publicación del reglamento, es decir, hasta el 17 de septiembre de 2022. La licencia debe otorgarse dentro de los 60 días de presentar la solicitud cumplimentada. Las instituciones y entidades que ya cuentan con una licencia en virtud de otras leyes están exentas de esta nueva prescripción en materia de licencias.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Aviso legal N° 46, de 18 de marzo de 2022, del Reglamento del Banco Central de Kenya (Proveedores de Crédito Digital), 2022. Consultado en: https://www.centralbank.go.ke/uploads/press_releases/2119450187_Press%20Release%20-%20Publication%20of%20Regulations%20for%20Digital%20Credit%20Providers%20and%20Commencement%20of%20their%20Supervision.pdf . https://www.centralbank.go.ke/wp-content/uploads/2022/03/L.-N.-No.-46-Central-Bank-of-Kenya-Digital-Credit-Providers-Regulations-2022.pdf .	Entrada en vigor el 18 de marzo de 2022	
El Presidente sancionó la Ley de Hacienda de 2022. Cuando un residente concierte un contrato de derivados financieros con un entidad no residente, todos los beneficios obtenidos por la entidad no residente en virtud de ese contrato estarán sujetos a un impuesto en origen del 15%.	Modo 1	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Ley de Hacienda de 2022, Suplemento N° 106 de la Gaceta Oficial. Consultada en: https://www.ey.com/en_gl/tax-alerts/kenya-enacts-finance-act--2022_30_Jun_2022 .	Sancionada el 21 de junio de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Luxemburgo					
La Comisión de Vigilancia del Sector Financiero incluyó a Australia y la República Popular China en la lista de terceros países autorizados a prestar servicios de inversión en Luxemburgo de forma transfronteriza, sin establecer una sucursal.	Modo 1	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Reglamento Nº 22-04 de la Comisión de Vigilancia del Sector Financiero, de 20 de julio 2022. Consultado en: https://enews.com.ng/2022/08/australia-and-the-peoples-republic-of-china-now-part-of-luxembourgs-third-country-regime-for-investment-services-financial-services-more-news .	20 de julio de 2022	
Mauricio					
Se estableció una plataforma de ventanilla única para ofrecer toda la información pertinente y atender las peticiones de los inversores en relación con licencias, permisos profesionales y registro de empresas en el sector de los servicios financieros no bancarios.	Modo 3	Servicios financieros no bancarios	Consultado en: https://www.edbmauritius.org/newsroom/lau-ning-single-window-system-financial-services-sector .	21 de julio de 2022	
Se adoptó la nueva Ley de Servicios de Oferta Inicial de Criptomonedas y Activos Virtuales. En la nueva Ley se especifican las prescripciones en materia de licencias para los proveedores de servicios de activos virtuales y, entre otras cosas, se exige la presencia comercial en Mauricio para desarrollar actividades comerciales relacionadas con activos virtuales.	Modo 1	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Ley Nº 21 de Servicios de Oferta Inicial de Criptomonedas y Activos Virtuales, de 2021 - Gaceta Oficial Consultada en: https://www.mondaq.com/fin-tech/1224416/virtual-asset-and-initial-token-offering-services-new-regulatory-regime .	Entrada en vigor el 7 de febrero de 2022	
Myanmar					
El Banco Central de Myanmar publicó un aviso en el que se exige a las empresas nacionales con una participación extranjera de hasta el 35% que conviertan en kyat sus depósitos en divisas.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Decisión Nº 32/2022 del Comité de Supervisión Cambiaria (FESC) Consultado en: https://www.gnlm.com.mm/myanmar-companies-with-35-ownership-of-foreigners-must-convert-foreign-currency-to-myanmar-kyat .	15 de julio de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Nepal					
En virtud de la nueva política, solo los bancos o instituciones financieras extranjeros con una calificación de riesgo "grado de inversión" pueden operar una sucursal en el Nepal, previa aprobación. Las sucursales solo están autorizadas a realizar transacciones bancarias mayoristas relacionadas con la aceptación de depósitos, préstamos, créditos y determinados otros servicios financieros, tales como la compra y la venta de instrumentos del mercado monetario y el asesoramiento financiero. El capital mínimo asignado de la sucursal del banco extranjero deberá ascender a USD 20 millones. La nueva política prohíbe que las oficinas de representación de instituciones extranjeras realicen ningún tipo de transacciones bancarias en Nepal. Las oficinas de representación solamente pueden efectuar actividades de enlace con los clientes nepalíes, actividades de investigación, facilitación de información sobre productos y servicios, promoción de servicios y enlace entre los clientes del banco extranjero y otras oficinas.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Política de Licencias para las Sucursales de Bancos Extranjeros, 2022. Consultada en: https://www.nrb.org.np/contents/uploads/2022/03/Notice-no-14-Foreign-Bank-Branch-Policy-2022-1.pdf .	Entrada en vigor el 16 de marzo de 2022	
Noruega					
El Gobierno adoptó un reglamento sobre el acceso de determinadas empresas establecidas en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para prestar servicios de administración de carteras de valores a determinados clientes profesionales noruegos establecidos en el país.	Modo 1	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Reglamento de la Ley del Comercio de Valores. Fuente: Misión Permanente de Noruega ante la OMC.	Entrada en vigor el 1 de diciembre de 2021	X
Reino de la Arabia Saudita					
La Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales emitió su resolución para aprobar el Reglamento sobre la notificación de infracciones de la Ley sobre el Mercado de Capitales.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Resolución de la Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales de fecha 13 de diciembre de 2021. Consultada en: https://cma.org.sa/en/Market/NEWS/Pages/CMA_N_3038.aspx . https://cma.org.sa/en/RulesRegulations/Regulations/Documents/REPORTING-OF-VIOLATIONS-EN.pdf .	Entrada en vigor el 28 de febrero de 2022, excepto el artículo 10, que entrará en vigor el 1 de marzo de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
La Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales emitió su resolución para aprobar la modificación de las Normas sobre la oferta de valores y las obligaciones permanentes para regular una opción adicional para el aumento de capital.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Resolución de la Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales de fecha 5 de enero de 2022. Consultada en: https://cma.org.sa/en/Market/NEWS/Pages/CMA_N_3040.aspx . https://cma.org.sa/en/RulesRegulations/Regulations/Documents/OSRCI_en.pdf .	Entrada en vigor el 3 de marzo de 2022	X
La Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales emitió su resolución para aprobar las modificaciones de la Resolución relativa al Reglamento sobre resolución de procedimientos en controversias relativas a valores.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Resolución de la Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales de fecha 2 de febrero de 2022. Consultada en: https://cma.org.sa/en/Market/NEWS/Pages/CMA_N_3048.aspx . https://cma.org.sa/en/RulesRegulations/Regulations/Documents/RSDPR_en.pdf .	Entrada en vigor el 10 de marzo de 2022	X
La Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales emitió su resolución para aprobar las Instrucciones sobre los fondos de financiación de inversión directa.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Resolución de la Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales de fecha 15 de marzo de 2022. Consultada en: https://cma.org.sa/en/Market/NEWS/Pages/CMA_N_3069.aspx . https://cma.org.sa/en/RulesRegulations/Regulations/Documents/Instructions_on_the_Direct_Financing_Investment_Funds_en.pdf .	Entrada en vigor el 28 de marzo de 2022	X
La Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales emitió su resolución para aprobar el Reglamento sobre bolsas y centros depositarios de valores. La medida reglamenta los requisitos de autorización de las personas jurídicas constituidas en sociedad anónima fuera del Reino para la prestación de servicios comerciales de bolsa y depósito de valores en el Reino.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Publicado en virtud de la Resolución de la Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales de fecha 22 de junio de 2022. Consultado en: https://cma.org.sa/en/RulesRegulations/Regulations/Documents/Securities%20ExchangesAndDepositoryCentersRegulationsEn.pdf . https://cma.org.sa/en/Market/NEWS/Pages/CMA_N_3125.aspx .	Emitido el 22 de junio de 2022 Entrada en vigor el 1 de enero de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Somalia (observador)					
El Banco Central de Somalia concedió por primera vez licencias a dos bancos extranjeros.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Consultado en: https://centralbank.gov.so/wp-content/uploads/2022/07/Press-Release-Bank-Licenses-No-507.pdf .	2 de julio de 2022	
Tailandia					
La medida, adoptada por la Comisión de Bolsa y Valores de Tailandia, prohíbe que todos los operadores licenciados de activos digitales (es decir, intercambios de criptomonedas y criptofichas digitales, agentes, comerciantes, gestores de fondos y asesores) apoyen o faciliten el uso de activos digitales para el pago de mercancías o servicios. Se prohíbe que los operadores se dediquen a las seis actividades siguientes: 1) publicidad, oferta o demostración de que los operadores están dispuestos a prestar servicios para el pago de mercancías o servicios; 2) creación de sistemas o herramientas de pago que faciliten el pago de mercancías o servicios; 3) prestación de servicios de carteras de activos digitales para el pago de mercancías o servicios; 4) prestación de servicios para la transferencia de bhat de la cuenta de un cliente a cualquier cuenta de un tercero; 5) prestación de servicios para la transferencia de activos digitales de la cuenta de un cliente a cuentas que no pertenezcan a sus clientes para el pago de mercancías o servicios utilizando activos digitales; y 6) prestación de otros servicios que faciliten el pago de mercancías o servicios utilizando activos digitales.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Notificación de la SEC Nº GorTor 5/2565 sobre normas, condiciones y procedimientos por los que se prohíbe que los operadores de empresas de activos digitales presten servicios que apoyen la utilización de activos digitales como medio de pago de mercancías o servicios. . Consultada en: https://www.sec.or.th/EN/Pages/NEWS_LIST_VIEW.aspx . https://www.lawplustd.com/2022/04/sec-thailand-introduces-controls-on-use-of-digital-assets-for-payment-for-goods-or-services .	Entrada en vigor el 1 de abril de 2022	
Tanzanía					
El Gobierno de Tanzania decidió dejar de aplicar el gravamen a las transferencias de dinero por teléfono móvil a partir del 1 de octubre de 2022. Anteriormente, en julio, se había reducido el derecho de TZS 7.000 a TZS 4.000.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Consultado en: https://www.connectingafrica.com/author.asp?doc_id=780576&itc=newsletter_connectingafricainsights&utm_source=newsletter_connectingafrica_connectingafricainsights&utm_medium=email&utm_campaign=09232022 .	Entrada en vigor el 1 de octubre de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Ucrania					
La Verjovna Rada (el Parlamento) de Ucrania adoptó una nueva ley por la que se rediseña y moderniza el marco de los seguros, en línea con la Directiva 2009/138/EC de la UE y los Principios básicos sobre seguros de la Asociación Internacional de Inspectores de Seguros. Dentro de los principales cambios están los siguientes: 1) Se permite el tráfico transfronterizo (sin necesidad de licencia) para determinadas clases de seguros directos (por ejemplo, seguros de aeronaves; seguros de buques (marítimos, de aguas interiores y otras estructuras flotantes autopropulsadas o no); seguros de la propiedad transportada (con inclusión de carga, equipaje), seguros de responsabilidad derivada del uso de la aeronave (con inclusión de la responsabilidad del transportista) y seguros de responsabilidad derivada del uso del buque (con inclusión de la responsabilidad del transportista)); y todos los tipos de reaseguros; y 2) Podrán suministrar todos los tipos de seguros y reaseguros filiales o sucursales de aseguradores extranjeros, pero se han revisado las condiciones para las sucursales, en particular estableciendo una reducción de los requisitos mínimos de capital y solvencia para una sucursal que ofrezca seguros de vida, de EUR 10 millones a aproximadamente EUR 1,5 millones.	Modos 1 y 3	Servicios de seguros y relacionados con seguros	Ley de Ucrania sobre los Seguros. Consultada en: https://zakon.rada.gov.ua/laws/main/en/index . https://insightplus.bakermckenzie.com/bm/financial-institutions_1/ukraine-new-insurance-law-adopted .	Adoptada el 18 de noviembre de 2021 En vigor el 19 de diciembre de 2021 Entrada en vigor el 1 de enero de 2024	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS					
Botswana					
El 1 de abril de 2022 entraron en vigor una nueva ley y un reglamento. La ley exige que la supervisión de todos los auditores titulados y empresas de auditoría que no sean entidades de interés público que estaban reguladas por el Instituto de Contadores Colegiados de Botswana (BICA) se transfiera a la Autoridad de Supervisión de la Contabilidad de Botswana (BAOA), para que todos los auditores queden comprendidos en la competencia de la BAOA (artículos 24 y 25). Todas las prescripciones en materia de registro y licencias para las empresas de auditoría y los auditores titulados figuran ahora en el reglamento.	Modo 3	Servicios de contabilidad, auditoría y tenencia de libros	Ley de Presentación de Informes Financieros (modificación), 2020. Reglamento de Presentación de Informes Financieros, 2021. Consultado en: https://www.baoa.org.bw/sites/default/files/egal/FINANCIAL%20REPORTING%20%28AMENDMENT%29%20ACT%202020.pdf . https://www.baoa.org.bw/sites/default/files/egal/FINANCIAL%20REPORTING%20REGULATIONS%2C%202021.pdf .	En vigor el 1 de abril de 2022	
Costa Rica					
El Gobierno de Costa Rica ha creado una nueva categoría de migrantes para las personas extranjeras que entran en el país con el fin de trabajar temporalmente en el sector agropecuario. El empleador es responsable de solicitar la autorización mediante la cumplimentación de un formulario en línea y el pago de una tasa de USD 60.	Modo 4	Servicios relacionados con la agricultura	Decreto Ejecutivo N° 43527, de 5 de mayo de 2022, relativo a la "Categoría especial para la regularización migratoria de personas extranjeras para laborar de forma temporal en el sector agropecuario". Consultado en: http://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96999&nValor3=130354&strTipM=TC .	En vigor el 23 de mayo de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Nueva Zelandia					
<p>El Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelandia establecerá un sistema de registro para los comerciantes de trozas y asesores forestales. Las prescripciones básicas en materia de registro establecerán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - quién tiene derecho a inscribirse; - los aspectos que habrán de tenerse en cuenta en la prueba de "persona idónea y apta"; - las obligaciones iniciales para los comerciantes de trozas y asesores forestales; - el proceso para las reclamaciones y las diferencias; y - la información que deberá aparecer en los registros públicos. <p>A partir del 6 de agosto de 2022, habrá un período de transición de un año para que los comerciantes de trozas y los asesores forestales se inscriban.</p>	Modo 4	Servicios relacionados con la silvicultura y la explotación forestal	<p>Registro de comerciantes de trozas y asesores forestales.</p> <p>Consultado en: https://www.mpi.govt.nz/forestry/forest-industry-and-workforce/registration-of-forestry-professionals.</p>	En vigor el 6 de agosto de 2022	X
Reino de la Arabia Saudita					
<p>La Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales (CMA) emitió una resolución relativa a la aprobación de modificaciones en relación con las Normas para el registro de auditores de entidades sujetas a la supervisión de dicha Autoridad. La medida modifica, entre otras cuestiones, las condiciones de inscripción del contable público titulado al exigir un compromiso a tiempo completo para ejercer la profesión de auditoría contable de conformidad con la Ley que rige las profesiones de contabilidad y auditoría, y que trabaje a través de una empresa de contabilidad registrada ante la CMA.</p>	Modos 3 y 4	Servicios de contabilidad, auditoría y tenencia de libros	<p>Modificación mediante la resolución de la Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales de fecha 8/6/2022G.</p> <p>Consultado en: https://cma.org.sa/en/RulesRegulations/Regulations/Documents/Rules-Registering-Auditors-of-Entities-EN.pdf. https://cma.org.sa/en/Market/NEWS/Pages/CMA_N_3108.aspx.</p>	En vigor el 13 de junio de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Reino Unido					
La Ley de Delitos Económicos (Transparencia y Observancia) del Reino Unido recibió la Sanción Real el 14 de marzo de 2022. En virtud de esta Ley, se creó un nuevo Registro de Entidades Extranjeras y se exige a cualquier empresa extranjera o entidad jurídica similar que adquiera bienes en el Reino Unido que proporcione información sobre sus titulares legítimos al Registro Mercantil. El Registro se puso en marcha satisfactoriamente el 1 de agosto de 2022.	Modo 3	Servicios inmobiliarios	Ley de Delitos Económicos (Transparencia y Observancia) de 2022. Consultado en: https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2022/10/contents/enacted .	En vigor el 1 de agosto de 2022	X
SERVICIOS DE ENSEÑANZA					
Costa Rica					
El Colegio de Profesionales en Ciencias de Movimiento Humano de Costa Rica, una entidad no estatal de derecho público, se ha creado para fomentar y regular la práctica profesional de actividades relacionadas con dichas ciencias. Solo los miembros del Colegio de Profesionales están autorizados a prestar servicios relacionados con las ciencias de movimiento humano en el país, excepto en el caso de la fisioterapia y otros servicios y actividades que se correspondan exclusivamente con las ciencias de la salud. Para formar parte del Colegio de Profesionales en calidad de miembros, los profesionales extranjeros con una condición migratoria válida deben presentar su tarjeta de residencia permanente incondicional.	Modo 4	Otros servicios de enseñanza	Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias de Movimiento Humano de Costa Rica. Consultado en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96943&nValor3=130215&strTipM=TC .	En vigor el 17 de mayo de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
SERVICIOS DE SALUD					
Brasil					
El Consejo Federal de Medicina (CFM) adoptó un nuevo reglamento por el que se establecen normas para el ejercicio de la telemedicina. Por telemedicina se entiende el ejercicio de la medicina por medio de tecnologías digitales, de la información y de las comunicaciones con fines de asistencia, docencia, investigación, prevención de enfermedades y lesiones, gestión, y promoción de la salud. El médico puede optar por la telemedicina si considera que la atención presencial no es más adecuada (teniendo en cuenta la seguridad y la calidad de la atención al paciente). El ejercicio de la telemedicina solo está permitido para los proveedores de servicios de salud constituidos o domiciliados en el territorio nacional. Los proveedores de servicios de salud deben estar inscritos en el Consejo Regional de Medicina correspondiente. La telemedicina es el objeto de Proyecto de Ley Nº 1.998/2020, que autoriza y define el ejercicio de la telemedicina. El Proyecto de Ley fue aprobado en abril por la Cámara de Diputados y está pendiente de aprobación por el Senado. Entretanto, la telemedicina se rige por la resolución del CFM.	Modo 3	Servicios relacionados con la salud	Resolución Nº 2.134/2022. Consultado en: https://www.felsberg.com.br/en/telemedicine-federal-council-of-medicine-approves-new-regulation/ .	6 de mayo de 2022	X
El Consejo Federal de Farmacia publicó una resolución destinada a regular las actividades en el sector de la telefarmacia. Entre las esferas abarcadas figura la teleconsulta, la teleinterconsulta y la televigilancia. Las empresas que son plataformas de telefarmacia o prestan servicios de telefarmacia deben tener una representación en el Brasil, estar registradas en el Consejo Federal de Farmacia y contar con un representante técnico. El proveedor de servicios debe inscribirse en su respectivo Consejo Regional de Farmacia.	Modos 1 y 3	Servicios relacionados con la salud	Resolución Nº 727/2022 - Consejo Federal de Farmacia. Consultado en: https://www.mattosfilho.com.br/en/unico/uncil-telepharmacy-brazil .	30 de junio de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<p>El Consejo Federal de Enfermería emitió una resolución en la que se establecen las normas aplicables a las actividades de telenfermería en el Brasil. Las esferas abarcadas por la reglamentación incluyen: concertar citas, servicios de consultas de enfermería, vigilancia y educación sanitaria, entre otras cuestiones. La medida tiene por objeto garantizar la protección de la confidencialidad de la información y los datos relativos al paciente. Antes de divulgar información por parte del proveedor de servicios se requiere el consentimiento del paciente. El reglamento también permite al proveedor de servicios solicitar la realización de un examen médico o proporcionar una prescripción médica a distancia a través de una firma electrónica certificada.</p> <p>Establece asimismo que solo los miembros inscritos en los Consejos Regionales de Enfermería ("Conselho Regional de Enfermagem") pueden prestar servicios de telenfermería. De conformidad con la legislación vigente, el Consejo de Enfermería exige la prueba de residencia a efectos de la inscripción. Además, los particulares extranjeros deben presentar un documento de identificación válido expedido por una autoridad competente del Brasil para su inscripción en el Consejo de Enfermería.</p>	Modos 1 y 3	Servicios relacionados con la salud	<p>Resolución N° 696/2022 - Consejo Federal de Enfermería.</p> <p>Consultado en: https://lifesciences.dlapiper.com/post/102hpv1/the-federal-council-of-nursing-regulates-the-exercise-of-telenursing-brazil.</p>	23 de mayo de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Costa Rica					
La Asociación Nacional de Profesionales en Enfermería de Costa Rica acordó una reforma integral de los requisitos para la concesión de una autorización temporal a profesionales extranjeros que deseen ejercer temporalmente la enfermería en Costa Rica en pasantías, asesorías, consultorías en programas especiales y voluntariado.	Modo 4	Servicios relacionados con la salud	Acuerdo 15, Acta 2577 de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada en fecha 15 de marzo de 2022 "Reforma Integral Requisitos para la autorización temporal para el ejercicio de enfermería por extranjeros". Consultado en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96627&nValor3=129530&strTipM=TC .	En vigor el 15 de marzo de 2022	X
El Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica promulgó una Reforma Normativa para la autorización temporal del ejercicio profesional para médicos y cirujanos, especialistas, subespecialistas y médicos visitantes. El profesional en medicina que desee obtener un permiso temporal de trabajo deberá haber obtenido una plaza en el Servicio Social Obligatorio. Si hubiera culminado el Servicio Social Obligatorio, también deberá encontrarse ejecutando el Contrato de Retribución Social o tener el propósito de iniciar sus funciones como especialista o subespecialista en el Hospital de Trauma (INS) o en Medicatura Forense.	Modo 4	Servicios relacionados con la salud	Sesión ordinaria del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, de 6 de julio de 2022, "Reforma Normativa para la autorización temporal del ejercicio profesional para médicos y cirujanos, especialistas, subespecialistas y médicos visitantes". Consultado en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97435&nValor3=131547&strTipM=TC .	En vigor el 6 de julio de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Facilitar el proceso de renovación de la certificación de todas las guías de turismo que expiren el 30 de abril de 2022 mediante su renovación automática sin la obligación de cumplir los criterios ordinarios.	Modo 4	Servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes	Orden N° 72 del Ministro, de 18 de abril de 2022, sobre la renovación de la certificación de guías de turismo. Fuente: Misión Permanente de Albania ante la OMC.	En vigor el 30 de abril de 2022	X
Costa Rica					
Una nueva medida regula la prestación de servicios de turismo de "hospedaje no tradicional". También define las prescripciones para la creación del Registro de proveedores de hospedaje no tradicional y el Registro de empresas comerciantes o intermediarias, así como su gestión y actualización por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).	Múltiples modos	Servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes	Decreto Ejecutivo N° 43154-H-TUR de 5 de agosto de 2021, "Reglamento a la Ley Marco para la regularización del hospedaje no tradicional y su intermediación a través de plataformas digitales". Consultado en: https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=95409&nValor3=0&strTipM=TC .	En vigor el 21 de octubre de 2021	X
Se introdujo una nueva ley, por la que se crea un nuevo marco reglamentario para la preparación y la venta de alimentos y/o bebidas producidos en vehículos automóviles. Todos los propietarios de vehículos utilizados para la preparación y la venta directas de alimentos requerirán ahora una licencia comercial temporal especial y un permiso temporal otorgado por la autoridad municipal a efectos de la división en zonas, así como un permiso sanitario de funcionamiento.	Modo 3	Servicios de suministro de comidas	Ley N° 10254, de 6 de mayo de 2022, "Ley especial para el comercio sobre ruedas". Consultado en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97182&nValor3=130898&strTipM=TC .	En vigor el 14 de junio de 2022	X
SERVICIOS PERSONALES, CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO					
Argentina					
La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) adoptó un nuevo régimen fiscal para los juegos de azar en línea e introdujo un impuesto indirecto que oscila entre un 2,5% para los operadores domiciliados en el país y un 15% para los operadores extranjeros no inscritos en el país. El Decreto también prevé la creación de un Registro de Control Online del Sistema de Apuestas en el que habrá de figurar la lista de todos los operadores y agentes autorizados a prestar servicios de juegos de azar. La lista se actualizará cada tres meses.	Modo 1	Servicios de juegos de azar y apuestas	Decreto 293/2022 (DCTO-2022-293-APN-PTE - Disposiciones) . Consultado en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-293-2022-365744/texto . https://www.rajpostexam.com/online-gambling-in-argentina-could-soon-become-more-expensive .	2 de junio de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA					
Reino de la Arabia Saudita					
Se introdujo una nueva medida, que establece una separación entre el organismo de reglamentación y el proveedor de servicios. El Ministerio de Servicios de Transporte y Logística se encarga de la supervisión del sector postal, establece sus políticas y planes de desarrollo generales, y propone proyectos de reglamentos y modificaciones.	Modo 3	Servicios postales y de mensajería	Resolución Nº 705 del Consejo de Ministros, de fecha 26 julio de 2022. Fuente: Misión Permanente del Reino de la Arabia Saudita ante la OMC.	26 de julio de 2022	X
SERVICIOS DE TRANSPORTE					
Brasil					
<p>A fin de diversificar los servicios de transporte, se introdujo una nueva ley por la que se establece una flexibilización de las normas relativas al cabotaje, con miras a fomentar la calidad y alentar la competencia de los servicios de transporte, ampliar la flota para la navegación, estimular el desarrollo de la industria naval nacional y propiciar las inversiones resultantes de las operaciones en instalaciones portuarias.</p> <p>Las empresas de navegación brasileñas pueden fletar buques extranjeros a casco desnudo para el transporte de cabotaje, sin necesidad de prueba de tonelaje. En un principio, el fletamento se limitará a un buque. Después de un período de transición de cuatro años, el fletamento será ilimitado. No se exigirá autorización para el fletamento de buques extranjeros cuando estos sustituyan a otros buques que se estén restaurando. Por lo que se refiere al fletamento de buques extranjeros por tiempo determinado, el número de movimientos será ilimitado.</p> <p>En el caso de los buques con pabellón brasileño, la correspondiente ley mantiene la prescripción de que al menos dos tercios de los tripulantes, incluidos el capitán del buque y el ingeniero jefe, sean nacionales del Brasil.</p>	Modos 1 y 3	Servicios de transporte marítimo	Ley de Cabotaje, Secretaria-Geral Subchefia para Assuntos Jurídicos – Ley Nº 14.301/2022. Consultado en: https://www.hfw.com/Brazilian-Government-enacts-new-Cabotage-Act-BR-do-Mar-2022 .	En vigor el 10 de enero de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Costa Rica					
<p>El 23 de julio de 2022, el Gobierno promulgó un reglamento de otorgamiento de licencia para el charteo. Los buques de pabellón extranjero deberán obtener una licencia para prestar servicios de fletamento con fines de esparcimiento y entretenimiento en aguas de Costa Rica. Los criterios de concesión de licencias incluyen una solicitud formal firmada por el propietario de las embarcaciones o su agente, una copia simple del certificado de matrícula o navegación del país de origen de la embarcación, una declaración jurada de una póliza de seguros adecuada y suficiente del buque para realizar las actividades, en conformidad con las obligaciones ante las autoridades costarricenses, y una prueba de un contrato con marinas turísticas. Las embarcaciones de bandera extranjera deben pagar el 2,5% de los ingresos brutos percibidos por cada servicio brindado.</p> <p>Además, el capitán y los miembros de la tripulación de una embarcación que preste servicios de charteo pueden solicitar la "categoría especial de trabajadores de charteo", si su permanencia en el país no entraña la realización de actividades remuneradas en el territorio nacional.</p>	Modos 3 y 4	Alquiler de embarcaciones con tripulación	<p>Decreto Ejecutivo N° 43636 de 23 de julio de 2022, "Reglamento para el otorgamiento de la licencia para el charteo en Costa Rica".</p> <p>Consultado en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97516&nValor3=131746&strTipM=TC.</p>	En vigor el 5 de agosto de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Indonesia					
<p>En el nuevo reglamento se estipulan las actividades permitidas a los buques extranjeros cuando operan en aguas indonesias. Comprenden el salvamento y trabajos submarinos; la construcción de instalaciones en alta mar; prospecciones de petróleo y gas; la perforación; el dragado; la construcción de terminales; y el apoyo operacional en alta mar.</p> <p>Anteriormente no se permitía a los buques extranjeros realizar actividades comerciales en aguas indonesias. La Ley General (Nº 11 de 2020) introdujo cambios en la Ley de Transporte Marítimo en virtud de los cuales si no puede recurrirse a embarcaciones de pabellón indonesio, pueden utilizarse embarcaciones de pabellón extranjero para realizar actividades especiales en aguas indonesias, con exclusión del transporte de pasajeros y/o mercancías.</p>	Modo 3	Servicios de transporte marítimo	<p>Reglamento Nº 2/2021 del Ministerio de Transporte.</p> <p>Consultado en: https://www.lexology.com/library/detail.aspx?q=6a44523f-920a-42e2-9184-6bafc355dc05#:~:text=Transportation%20Regulation%20No.-,2%20of%202021%3A%20Approval%20for%20the%20Use%20of%20Foreign%20Ships,Than%20Transporting%20Passengers%20and%20Goods&text=Law%20No.,provides%20protection%20for%20domestic%20shipping</p>	14 de noviembre de 2021	
México					
Los usuarios de servicios de transporte de carga por carretera deben presentar a los proveedores de estos servicios una carta de porte - Traslado o Comprobante para Amparar el Transporte de Mercancías pre-impresa y Carta de Porte o Comprobante para Amparar el Transporte de Mercancías Digital por Internet (CFDI) al denominado complemento Carta Porte del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).	Múltiples modos	Servicios de transporte por carretera	<p>Acuerdo por el que se actualiza la Carta de Porte en Autotransporte Federal y sus servicios auxiliares.</p> <p>Consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638495&fecha=16/12/2021.</p>	Publicado el 16 de diciembre de 2021	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Reino Unido					
El Gobierno introdujo una flexibilización temporal de las normas de cabotaje como parte de su respuesta a la grave escasez de conductores de vehículos pesados de transporte de mercancías. La intervención permitió que todos los operadores (no solo los originarios de la Unión Europea) llevaran a cabo un número ilimitado de desplazamientos de carga en un período de 14 días tras un viaje internacional con carga hacia el Reino Unido. La medida se introdujo mediante el Reglamento sobre vehículos de mercancías (concesión de licencias a los operadores) (uso temporal en Gran Bretaña) (modificación) de 2021, por el que se exime a los vehículos que utilicen los derechos de cabotaje adicionales de la obtención de licencias para vehículos de mercancías, y mediante el artículo 79 de la Ley de Hacienda de 2022, por el que se exime a los vehículos que utilicen los derechos adicionales de cabotaje del impuesto especial sobre el consumo aplicado a los vehículos.	Modo 1	Servicios de transporte por carretera	Reglamento sobre vehículos de mercancías (concesión de licencias a los operadores) (uso temporal en Gran Bretaña) (modificación) de 2021. Ley de Hacienda de 2022. Consultado en: https://www.legislation.gov.uk/uksi/2021/1187/contents/made . https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2022/3/contents/enacted .	En vigor desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022	X
El Gobierno aplicó acuerdos bilaterales con Francia para establecer arreglos en materia de reglamentación para facilitar el tráfico transfronterizo por ferrocarril a través del túnel del Canal de la Mancha. Los acuerdos aplicados hasta la fecha prevén el reconocimiento mutuo de licencias de operadores de ferrocarril y permisos de conducir ferrocarriles en la zona transfronteriza.	Modo 1	Servicios de transporte por ferrocarril	Reglamento sobre los ferrocarriles (concesión de licencias a empresas ferroviarias) (modificación) de 2021. Reglamento sobre permisos y certificados de conducción de trenes (modificación) de 2022. Consultado en: https://www.legislation.gov.uk/uksi/2021/1105/contents . https://www.legislation.gov.uk/uksi/2022/85/contents/made .	En vigor desde el 30 de septiembre de 2021 En vigor desde el 31 de enero de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
SERVICIOS SUMINISTRADOS MEDIANTE EL MOVIMIENTO DE PERSONAS FÍSICAS					
Albania					
La nueva ley ha introducido un solo permiso de trabajo y residencia, denominado "permiso único", disponible, entre otros, para personal extranjero contratado a nivel local, personal transferido dentro de la misma empresa y personal altamente cualificado y personas autónomas. La solicitud del permiso único se presenta en la Dirección Regional de Fronteras y Migración en que se lleva a cabo la actividad.	Modo 4	Todos los sectores	Ley Nº 79/2021 de Extranjería. Consultado en: https://visionconsultingalbania.com/residence-permit-easier-procedures-to-obtain-it .	En vigor en diciembre de 2021	
Austria					
El Gobierno austríaco ha propuesto reformas jurídicas a la Ley de Empleo de Ciudadanos Extranjeros. Estas reformas simplificarán los requisitos y el proceso de obtención de una tarjeta "roja-blanca-roja" para trabajadores cualificados y otros trabajadores clave y altamente cualificados. Entre otros cambios, se han reducido los requisitos relativos al sueldo mínimo para las tarjetas azules de la UE, las tarjetas rojas-blancas-rojas para graduados y otros trabajadores clave; la vigencia del certificado de conocimientos del idioma se ha incrementado a cinco años a partir de la anterior vigencia de un año. Además, las leyes revisadas ofrecerán oportunidades para la adscripción de trabajadores cualificados dentro de la UE a los titulares de tarjetas azules de la UE por un período de 90 días. La Directiva (UE) 2021/1883 relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países altamente cualificados también se ha incorporado a la legislación nacional en estas modificaciones.	Modo 4	Todos los sectores	Ley Federal 106 por la que se modifican la Ley de Empleo de Ciudadanos Extranjeros, la Ley de Promoción del Mercado Laboral, la Ley de Establecimiento y Residencia y la Ley de Policía de Extranjería de 2005. Consultado en: https://www.migration.gv.at/en/welcome/?no-cache=1 .	En vigor el 1 de octubre de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Bahrein					
La Autoridad de Asuntos de Nacionalidad, Pasaporte y Residencia (NPRA) de Bahrein introdujo un visado electrónico de múltiples entradas con fines de formación. Los extranjeros podrán solicitar el nuevo visado electrónico temporal para llevar a cabo o realizar actividades de formación laboral por un período de seis meses, con posibilidad de prórroga por la misma duración.	Modo 4	Todos los sectores	Consultado en: https://www.npra.gov.bh/en/view/media-center/news/npra-introduces-training-visa .	En vigor el 3 de septiembre de 2022	
Chile					
El 12 de febrero de 2022, el Gobierno promulgó un decreto por el que se aprueba el reglamento de la Ley N° 21325, la nueva Ley de Migración de Chile. Entre las principales modificaciones, los procedimientos de migración se centralizan en el Servicio Nacional de Migraciones, se introduce una nueva autorización consular de corto plazo, que permite a los viajeros de negocios realizar múltiples entradas durante un máximo de 90 días al año en un período de 10 años, y los ciudadanos extranjeros que reúnan las condiciones para solicitar un visado o permiso de residencia en el país ahora pueden hacerlo a través del portal en línea del Servicio Nacional de Migraciones.	Modo 4	Todos los sectores	Decreto 296 de 2021. Consultado en: https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/03/04/43194/01/2094937.pdf .	En vigor el 12 de febrero de 2022	X
El Gobierno actualizó la nueva ley de migración mediante la promulgación de un reglamento de aplicación final, en el que se actualizan las categorías relativas a los visados de Chile. El visado de residencia temporal consta de 16 subcategorías, entre ellas, permisos de negocios de múltiples entradas, permisos para inversionistas y personal relacionado y permisos para ciudadanos o residentes de Estados con los que Chile haya contraído compromisos a través de los acuerdos comerciales concluidos, entre otros. La entrada de personas de negocios es por un período limitado de estancia de dos años y puede prorrogarse por un máximo de otros dos años.	Modo 4	Todos los sectores	Decreto Supremo N° 177. Consultado en: https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/05/14/43253/01/2128680.pdf . https://iuslaboris.com/insights/a-guide-to-the-new-chilean-immigration-law .	En vigor el 14 de mayo de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Colombia					
<p>Una nueva resolución publicada por la autoridad colombiana de migración introdujo, entre otras cuestiones, una nueva subcategoría de visados técnicos por un período de estancia más breve. Si bien el visado tendrá una vigencia por un período de dos años, los visitantes técnicos solo podrán permanecer en Colombia durante 180 días continuos o acumulables en un plazo de 365 días. Anteriormente, en el marco de la categoría de visados V-13, esos profesionales podían permanecer en Colombia durante dos años.</p> <p>Se ha introducido esta nueva subcategoría para que los ciudadanos extranjeros que entren en Colombia presten asistencia técnica especializada. Además, se ha introducido un nuevo visado con una vigencia de dos años para promover la internacionalización y estará a disposición de los ciudadanos extranjeros con un título universitario en ciencias básicas o aplicadas, matemáticas, ingeniería u otras esferas conexas. Con arreglo a la nueva Ley, las autoridades podrán disponer de un plazo de 30 días para expedir los visados; actualmente, ello se lleva a cabo en un plazo de 5 a 8 días hábiles.</p>	Modo 4	Varios sectores	<p>Resolución 5477.</p> <p>Consultado en: https://eiglaw.com/colombia-announces-new-visas-and-processing-changes.</p>	En vigor el 22 de octubre de 2022	
Estonia					
<p>El Gobierno introdujo un permiso de trabajo de corto plazo al que no se aplican los requisitos relativos a los contingentes de inmigración. Las personas que han trabajado con un permiso de trabajo de corto plazo durante nueve meses con el mismo empleador en Estonia pueden recibir ahora ese permiso de trabajo de corto plazo para un período de hasta dos años.</p>	Modo 4	Todos los sectores	<p>Consultado en: https://www.fragomen.com/insights/estonia-two-quota-exempt-short-term-work-authorizations-introduced.html.</p>	En vigor el 1 de enero de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Emiratos Árabes Unidos					
Las autoridades han empezado a conceder visados de múltiples entradas con una vigencia de cinco años para turistas, con lo que se permite que los visitantes entren varias veces durante un año civil o se queden 90 días cada vez, con posibilidad de prórroga por otros 90 días, con inclusión de las empresas que quieran que sus empleados entren y salgan del país para participar en conferencias u otros eventos.	Modo 4	Todos los sectores	Consultado en: https://www.thenationalnews.com/uae/government/2021/11/28/who-is-eligible-for-uaes-five-year-multiple-entry-tourist-visa-and-how-do-you-apply/#:~:text=The%20UAE%20has%20begun%20issuing,it%20for%20another%2090%20days.	En vigor desde noviembre de 2021	
El Gobierno introdujo varios tipos de visados de entrada que no requieren un anfitrión o patrocinador a efectos de visita y pueden obtenerse para entradas únicas o múltiples durante un período de 60 días. Entre otras cuestiones, estas categorías incluyen permisos de entrada para trabajos temporales y visados de entrada para estudios y formación. Se exigirá un contrato laboral temporal con prueba de aptitud para obtener un visado de trabajo temporal a corto plazo.	Modo 4	Todos los sectores	Reglamento Ejecutivo del Decreto-Ley Federal de Entrada y Residencia de Extranjeros, conocido como el "Sistema Avanzado de Visados". Consultado en: https://gulfbusiness.com/your-guide-to-the-uaes-new-visa-reforms-starting-from-september.	En vigor el 3 de octubre de 2022	
Filipinas					
En noviembre de 2021, la Dirección de Zonas Económicas de Filipinas (PEZA) introdujo un nuevo visado de empleo para extranjeros patrocinados para trabajar en Filipinas por empresas registradas ante la PEZA. En el marco de la nueva PEZA, las solicitudes de visados se tramitan en un plazo de 10 días hábiles (en comparación con el plazo anterior de un mes) y el visado es válido por un período máximo de hasta dos años, con la opción de renovarlo una vez por otros dos años, por un período de vigencia máximo de cuatro años.	Modo 4	Todos los sectores	Circular 2021-069 de la PEZA, de fecha 22 de noviembre de 2021. Consultada en: https://www.aseanbriefing.com/news/philippines-introduces-new-economic-zone-authority-visa-for-foreigners/#:~:text=In%20November%202021%2C%20the%20Philippines,(a)(2)%20visa .	En vigor desde noviembre de 2021	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Hong Kong, China					
El 1 de junio de 2022 se puso en marcha el Programa Piloto de Facilitación de la Inmigración para Visitantes que Participan en Actividades a Corto Plazo en Determinados Sectores. Este programa permite a los ciudadanos de todos los países o territorios que estén en posesión de una "carta de invitación" emitida por organizaciones autorizadas participar en las actividades a corto plazo especificadas en los 10 sectores designados. Pueden participar en las actividades anteriormente mencionadas por un período de hasta 14 días naturales consecutivos en Hong Kong, China, como visitantes, sin tener que obtener visados de empleo/de entrada.	Modo 4	Varios sectores	Programa Piloto de Facilitación de la Inmigración para Visitantes que Participan en Actividades a Corto Plazo en Determinados Sectores. Consultado en: https://www.immd.gov.hk/eng/services/visas/stv.html .	En vigor el 1 de junio de 2022	X
Irlanda					
Las autoridades decidieron permitir que los viajeros de todos los países sujetos al régimen de visados de Irlanda tuvieran la posibilidad de solicitar visados de múltiples entradas para estancias de corta duración (90 días), con una vigencia de cinco años. Hasta ahora, la mayoría de los solicitantes de visados para estancias de corta duración solo podía solicitar visados de múltiples entradas con una vigencia máxima de tres años. Las personas que viajan frecuentemente a otros países también podrán beneficiarse de esta opción, incluso si nunca han viajado a Irlanda anteriormente.	Modo 4	Todos los sectores	Consultado en: https://www.schengenvisainfo.com/news/ireland-makes-5-year-multi-entry-short-stay-visas-available-to-nationals-of-all-visa-required-countries/#:~:text=Since%202019%2C%20eligible%20to%20obtain,visa%20valid%20for%20five%20years .	En vigor el 23 de abril de 2022	X
Israel					
Las autoridades modificaron el procedimiento existente relacionado con el visado de trabajo B-1, permiso de trabajo a corto plazo (SEA), aumentando la duración de la estancia de 45 a 90 días en un año civil. El procedimiento, que se aplica al SEA para ciudadanos de países que tienen acuerdos en materia de visados con Israel, incluye procedimientos abreviados de tramitación de visados y procesos globales de solicitud más sencillos para los candidatos que deseen obtener un visado de trabajo para estancias de corta duración.	Modo 4	Todos los sectores	Consultado en: https://www.gov.il/BlobFolder/policy/fast_procedure_foreign_expert_from_country_exempt_from_visa_to_israel/he/5.3.0040.pdf . https://www.mondaq.com/work-visas/1124134/israel-releases-updates-to-the-short-term-employment-authorization-sea-b-1-work-visas .	Entrada en vigor en octubre de 2021	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Italia					
El Gobierno publicó un nuevo decreto ley, por el que se reduce el tiempo de tramitación de los permisos de empleo para trabajadores subalternos ("lavoratori subordinati") a 30 días a partir de la anterior duración de 60 días (modificación del Decreto Legislativo 286, de 25 de julio de 1998). Sin embargo, el proceso abreviado no es aplicable a los permisos de empleo para trabajadores temporeros ("lavoratori stagionali") y personal transferido dentro de la misma empresa.	Modo 4	Todos los sectores	Decreto Ley Nº 73, de 21 de junio de 2022. Consultado en: https://www.bal.com/bal-news/italy-processing-times-for-certain-work-permit-applications-shortened .	22 de junio de 2022	X
Nueva Zelanda					
El visado de trabajo de empleador acreditado (AEWV) es un nuevo visado de empleo temporal que simplifica el proceso de solicitud de visados y facilita las pruebas del mercado de trabajo en el caso de los puestos de trabajo con mayor remuneración.	Modo 4	Todos los sectores	Consultado en: https://www.immigration.govt.nz/employ-migrants/new-employer-accreditation-and-work-visa .	En vigor el 4 de julio de 2022	
Países Bajos					
El Gobierno anunció un nuevo portal en línea para las solicitudes de permisos de trabajo a corto plazo. Los empleadores pueden solicitar ahora permisos de trabajo (a corto plazo) para los empleados fuera de la UE a través de un portal en línea. Para acceder al portal en línea, los empleadores necesitan un "certificado electrónico de identidad", que puede obtenerse por conducto de un proveedor autorizado por el Gobierno.	Modo 4	Todos los sectores	Fuente: Misión Permanente de la Unión Europea ante la OMC.	En vigor el 1 de julio de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Polonia					
El Gobierno introdujo una serie de modificaciones de las normas que rigen la legalización de la estancia de extranjeros en Polonia. Las modificaciones introducidas incluyen: la ampliación del repertorio de circunstancias que no requieren un cambio respecto del permiso temporal de residencia y trabajo; una prórroga del período de empleo sobre la base de una declaración en la que se encomiende la realización de un trabajo a un ciudadano extranjero por un período de 24 meses; la simplificación de las normas para la modificación del permiso temporal de residencia y trabajo, por la que se establece un plazo para la concesión de un permiso de residencia temporal en primera instancia de 60 días contados a partir de la presentación de la solicitud completa (90 días en instancia de apelación).	Modo 4	Todos los sectores	Ley de 17 de diciembre de 2021 por la que se modifica la Ley de Extranjería y determinadas otras leyes. Consultado en: https://www.lexology.com/library/detail.aspx?q=5826f2e0-8102-4cf2-b39f-f8b55b65e64f .	En vigor el 29 de enero de 2022	X
Reino de la Arabia Saudita					
El Programa de Nacionalización Saudita (<i>Nitaqat</i>), una política según la cual las empresas sauditas están obligadas a contratar a ciudadanos sauditas sobre la base de un sistema de contingentes, se aplica a las profesiones de las autoescuelas, las ingenierías técnicas y el despacho de aduanas.	Modo 4	Varios sectores	Consultado en: https://hrsd.gov.sa/en/page/knowledge-center . https://www.saudiqazette.com.sa/article/615197/SAUDI-ARABIA/Saudization-of-three-professions-to-come-into-force-from-December-30 .	En vigor el 30 de diciembre de 2021	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Reino Unido					
<p>El Gobierno puso en marcha una nueva categoría de visado llamado "visado de expansión" (<i>scale-up visa</i>) para las empresas de rápido crecimiento del Reino Unido. Los profesionales pueden solicitar ese visado si están patrocinados durante seis meses por una empresa de rápido crecimiento elegible del país. Después de seis meses, el patrocinio termina automáticamente, y el profesional puede trabajar con un empleador diferente o cambiar su función/trabajo sin necesidad de solicitar un nuevo visado.</p> <p>El visado se puede conceder inicialmente por un período de dos años, con la opción de prorrogarlo otros tres años, en función del salario percibido por el profesional. Además, en relación con esta categoría de visado, solo pueden solicitar el visado los profesionales con un título universitario o de posgrado, como el personal transferido dentro de la misma empresa, con un sueldo mínimo de GBP 33.000.</p>	Modo 4	Todos los sectores	Consultado en: https://www.gov.uk/scale-up-worker-visa .	En vigor el 22 de agosto de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
República Eslovaca					
El Gobierno ha adoptado un nuevo reglamento por el que se conceden visados a los ciudadanos transferidos de un tercer país y a sus familiares, a fin de simplificar el empleo de personal directivo y expertos de terceros países transferidos a una unidad organizativa o a una unidad empresarial de una entidad extranjera en la República Eslovaca. Los ciudadanos extranjeros transferidos (personal directivo, expertos con conocimientos profesionales específicos) pueden obtener un visado nacional de hasta un año en lugar de solicitar la residencia temporal en la República Eslovaca (un proceso que requiere más tiempo). El visado nacional se concede por la duración del empleo del ciudadano extranjero o por un período máximo de un año. El visado nacional puede prorrogarse en repetidas ocasiones. Solo puede concederse si el ciudadano extranjero no está en posesión de un permiso de residencia temporal, si su salario es superior al doble del salario en la República Eslovaca y si el empleador extranjero ha constituido una unidad organizativa o una unidad empresarial de una entidad extranjera en el país. Los familiares de los empleados transferidos también tienen derecho a obtener un visado.	Modo 4	Todos los sectores	Reglamento N° 269/2022 del Gobierno de la República Eslovaca (recopilación) en el que se manifiesta el interés de la República Eslovaca en conceder visados nacionales a ciudadanos transferidos de un tercer país y a sus familiares. Fuente: Misión Permanente de la Unión Europea ante la OMC.	En vigor el 23 de julio de 2022	X
Singapur					
El Ministerio de Recursos Humanos utilizará un marco de evaluación de la complementariedad basado en puntos (COMPASS) para las nuevas solicitudes de permisos de trabajo, a partir del 1 de septiembre de 2023 (y para las renovaciones a partir de septiembre de 2024).	Modo 4	Todos los sectores	Consultado en: https://www.mom.gov.sg/passes-and-permits/employment-pass/upcoming-changes-to-employment-pass-eligibility/complementarity-assessment-framework-compass .	En vigor el 1 de septiembre de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Togo					
<p>Como parte de la Estrategia Digital 2025 del Gobierno, el Togo puso en marcha su sistema electrónico de expedición de visados denominado "Voyage Togo". Además de reducir el tiempo necesario para la tramitación de visados para turistas o viajeros de negocios, la plataforma digital revisada de migración mantendrá un registro de los visitantes del Togo. Los visados electrónicos pueden obtenerse para una entrada única o múltiple por una duración de 15, 30 o 90 días.</p>	Modo 4	Todos los sectores	<p>Consultado en: https://techcabal.com/2022/07/12/togo-launches-electronic-visa-issuance-system/#:~:text=Togo%20launches%20novel%20e%2DVisa%20platform%2C%20Togo%20VOYAGE&text=On%20July%201%202022%2C%20the,process%20for%20travellers%20and%20migrants.</p>	En vigor el 11 de julio de 2022	